Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2024/2020(DEC)

5.2.2025

ENMIENDAS
1 - 217

Proyecto de informe
Monika Hohlmeier
(PE764.999v01-00)

Aprobación de la gestión 2023: presupuesto general de la UE – Parlamento Europeo
(2024/2020(DEC))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Monika Hohlmeier

Propuesta de Decisión 1
Apartado 1

Propuesta de Decisión	*Enmienda*
1. Concede a su presidenta la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023 ***/ Aplaza su decisión sobre la concesión a su presidenta de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023***;	1. Concede a su presidenta la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023;

Or. en

Enmienda 2
Tamás Deutsch

Propuesta de Decisión 1
Apartado 1

Propuesta de Decisión	*Enmienda*
1. ***Concede a su presidenta la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023 /*** Aplaza su decisión sobre la concesión a su presidenta de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023;	1. Aplaza su decisión sobre la concesión a su presidenta de la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023;

Or. en

Enmienda 3
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los artículos 2 y 11 del Tratado de la Unión Europea,

Or. en

Enmienda 4
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Visto 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012[1 bis],
	[1 bis] DO L 193 de 30.7.2018, p. 1., ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2018/1046/oj.

Or. en

Enmienda 5
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el secretario	B. Considerando que el secretario

general, como ordenador delegado principal, declaró el 18 de junio de 2024 que consideraba razonablemente garantizado que los recursos asignados al presupuesto del Parlamento se han utilizado para el objeto previsto, de conformidad con los principios de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias en relación con la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes;	general, como ordenador delegado principal, declaró el 18 de junio de 2024 que consideraba razonablemente garantizado que los recursos asignados al presupuesto del Parlamento se han utilizado para el objeto previsto, de conformidad con los principios de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control establecidos ofrecen las garantías necesarias en relación con la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes; ***lamenta que no se hayan incluido todas las cuestiones relativas al uso de los fondos europeos y que hayan sido objeto de una selección antes de su presentación a la administración del Parlamento Europeo;***

Or. fr

Enmienda 6
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que siempre hay posibilidad de mejora en términos de calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de las finanzas públicas; ***que es necesario un control para garantizar que los dirigentes políticos y la administración del Parlamento respondan ante los ciudadanos de la Unión;***	C. Considerando que siempre hay posibilidad de mejora en términos de calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de las finanzas públicas;

Or. en

Enmienda 7
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que es de vital importancia reforzar aún más la legitimidad democrática de las instituciones de la Unión mejorando la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad; que es necesario un control para garantizar que el Parlamento Europeo y sus diputados respondan ante los ciudadanos de la Unión;

Or. en

Enmienda 8
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la democracia y el pluralismo constituyen valores fundamentales en los que se basa la Unión Europea; que el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea dispone que las instituciones de la Unión «mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil»;

Or. en

Enmienda 9
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que el Reglamento Financiero de la Unión ya

	impone estrictos requisitos de transparencia a todas las entidades que reciben financiación de la Unión; que el Derecho de la Unión no contiene ninguna definición de ONG;

Or. en

Enmienda 10
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando C quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quinquies. Considerando que la confianza en la integridad del Parlamento y en el Estado de Derecho es fundamental para el funcionamiento de la democracia europea; que los derechos de los ciudadanos deben respetarse plenamente;

Or. en

Enmienda 11
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la seguridad jurídica es ***el*** principio rector para la ejecución de las decisiones administrativas y obliga a la administración a ***ofrecer garantías en su trato con los diputados y sus oficinas; que el creciente número de normas y obligaciones genera confusión y ambigüedad para las personas interesadas y crea un entorno propenso a la sobrerregulación; que los diputados y sus oficinas deben disfrutar de seguridad jurídica, lo que obliga a la administración***	D. Considerando que la seguridad jurídica es ***otro*** principio rector para la ejecución de las decisiones administrativas y obliga a la administración a mantener una comunicación clara, exhaustiva y jurídicamente sólida ***en su trato con los diputados y sus oficinas***; ***que, en ocasiones, el creciente número de normas y obligaciones genera confusión y ambigüedad para las personas interesadas; que unos procedimientos claros, proporcionados, específicos,***

a mantener una comunicación clara, exhaustiva y jurídicamente sólida;	***normalizados y simplificados, en la medida de lo posible, pueden generar ahorros al tiempo que reducen la burocracia; que, por otra parte, la simplificación excesiva puede afectar negativamente a la capacidad de llevar a cabo una evaluación adecuada de los gastos contraídos y, por lo tanto, perjudicar a la transparencia y la rendición de cuentas;***

Or. en

Enmienda 12
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que es fundamental subrayar que el trabajo principal de los diputados es participar y contribuir a las negociaciones sobre expedientes legislativos y procedimientos presupuestarios***, *así como realizar debates políticos en el proceso de toma de decisiones de la Unión,*** y que ***deben recibir apoyo financiero y logístico para desempeñar su labor y dependen*** del apoyo de la administración ***para ejercer plenamente*** sus ***funciones***; que las relaciones entre los diputados, sus oficinas, las secretarías de las comisiones y la administración se basan en ***la confianza mutua y que esta debe constituir el principio rector a la hora de prestar a los miembros apoyo financiero***; que ***esto debe reflejarse en el nivel de controles y revisiones ex ante y ex post aplicados por la administración; que es evidente que unos procedimientos claros, proporcionados, específicos, normalizados y simplificados son la forma más eficaz y mejor de llevar a cabo revisiones y controles de los derechos financieros***; ***y***	E. Considerando que es fundamental subrayar que el trabajo principal de los diputados es participar y contribuir a ***los debates en el Pleno, las reuniones de las comisiones,*** las negociaciones sobre expedientes legislativos y procedimientos presupuestarios ***y de control parlamentario*** y que ***se benefician*** del apoyo de la administración ***en el ejercicio de*** sus ***obligaciones como representantes electos***; que las relaciones entre los diputados, sus oficinas, las secretarías de las comisiones y la administración se basan en ***el respeto***; que la ***Mesa del Parlamento Europeo ha adoptado recientemente medidas para reforzar la capacidad administrativa de la institución para las actividades legislativas, de control y presupuestarias***;

que esas medidas generan ahorros, al tiempo que reducen la burocracia y garantizan un nivel adecuado de transparencia y rendición de cuentas para justificar los gastos;

Or. en

Enmienda 13
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que es fundamental subrayar que el trabajo principal de los diputados es participar y contribuir a las negociaciones sobre expedientes legislativos y procedimientos presupuestarios, así como realizar debates políticos en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y que deben recibir apoyo financiero y logístico para desempeñar su labor y dependen del apoyo de la administración para ejercer plenamente sus funciones; que las relaciones entre los diputados, sus oficinas, las secretarías de las comisiones y la administración se basan en la confianza mutua y que esta debe constituir el principio rector a la hora de prestar a los miembros apoyo financiero; que esto debe reflejarse en el nivel de controles y revisiones ex ante y ex post aplicados por la administración***; que es evidente que unos procedimientos claros, proporcionados, específicos, normalizados y simplificados son la forma más eficaz y mejor de llevar a cabo revisiones y controles de los derechos financieros; y que esas medidas generan ahorros, al tiempo que reducen la burocracia y garantizan un*** nivel ***adecuado*** de transparencia y rendición de cuentas ***para***	E. Considerando que es fundamental subrayar que el trabajo principal de los diputados es participar y contribuir a las negociaciones sobre expedientes legislativos y procedimientos presupuestarios, así como realizar debates políticos en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y que deben recibir apoyo financiero y logístico para desempeñar su labor y dependen del apoyo de la administración para ejercer plenamente sus funciones; que las relaciones entre los diputados, sus oficinas, las secretarías de las comisiones y la administración se basan en la confianza mutua y que esta debe constituir el principio rector a la hora de prestar a los miembros apoyo financiero; que esto debe reflejarse en el nivel de controles y revisiones ex ante y ex post aplicados por la administración***, que debe adecuarse al máximo*** nivel de transparencia y rendición de cuentas ***que sea posible para aumentar la confianza de los ciudadanos de la UE***;

justificar los gastos;

Or. en

Enmienda 14
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la política del Parlamento relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional desempeña un papel crucial en el apoyo al bienestar de los diputados y del personal;

Or. en

Enmienda 15
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca que ha quedado demostrado que los intereses financieros de la Unión Europea no estaban bien protegidos en el Parlamento Europeo, como han puesto de manifiesto la causa penal y las investigaciones que se iniciaron a finales de 2022 y aún siguen en curso, relativas a la participación de varios diputados en una red de delincuencia organizada;

Or. en

Enmienda 16
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Destaca que las normas del Parlamento Europeo para proteger los intereses financieros de la Unión, garantizar la transparencia y evitar las conductas indebidas no han funcionado, ya que se ha descubierto que durante varios años hubo diputados al Parlamento europeo que participaron activamente en una red mafiosa implicada en actos de corrupción y blanqueo de capitales;

Or. en

Enmienda 17
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Señala la necesidad de seguir reforzando y revisando las normas de lucha contra la corrupción y de transparencia de las instituciones y acoge con satisfacción la revisión del Reglamento interno y del Código de conducta del Parlamento en septiembre de 2023, aunque considera que los cambios son insuficientes;

Or. en

Enmienda 18
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quinquies. Considera que la magnitud del escándalo y el hecho de que las personas implicadas hayan estado cometiendo estas actividades ilegales en la institución durante varios años deben tener consecuencias para la institución y sus órganos responsables de proteger y garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 19
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Subraya que los salarios y prestaciones de los diputados al Parlamento Europeo son muy generosos; expresa su preocupación por que estos salarios desproporcionadamente elevados los alejen completamente de la vida cotidiana, las necesidades y las dificultades de la población; estima, por tanto, que haberles asignado unos salarios y prestaciones más razonables habría elevado las posibilidades de que el presupuesto para 2023 se hubiera ajustado más a las necesidades de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 20
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Propone reducir en un 50 % el sueldo base mensual de los diputados al Parlamento Europeo;

Or. en

Enmienda 21
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide al Parlamento que revise sus procedimientos presupuestarios actuales y considere la posibilidad de adoptar herramientas presupuestarias innovadoras, como la presupuestación basada en el rendimiento y la presupuestación de base cero; observa que las instituciones del sector público suelen recurrir a estas herramientas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia del proceso presupuestario, garantizando que los recursos públicos se gasten donde sean más necesarios y generen el mayor impacto; destaca que la mayoría de los países de la OCDE aplican una presupuestación basada en el rendimiento en su sector público, así como elementos del principio de base cero, para adaptar la asignación de recursos a los objetivos estratégicos y los resultados de rendimiento, reducir los costes, simplificar los procedimientos y garantizar que el gasto se justifique sobre la base de las necesidades existentes, y no de los gastos históricos;

Or. en

Enmienda 22
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción el compromiso del secretario general de crear una unidad específica para la simplificación y la buena administración; observa con satisfacción que la simplificación no solo se adopta como un objetivo que debe alcanzarse, sino como un principio rector que debe aplicarse de forma sistemática en todos los ámbitos de trabajo del Parlamento, garantizando procesos administrativos más eficaces y accesibles;	7. Acoge con satisfacción el compromiso del secretario general de crear una unidad específica para la simplificación y la buena administración; observa con satisfacción que la simplificación no solo se adopta como un objetivo que debe alcanzarse, sino como un principio rector que debe aplicarse de forma sistemática en todos los ámbitos de trabajo del Parlamento, garantizando procesos administrativos más eficaces y accesibles; ***recuerda que el necesario proceso de digitalización de los procedimientos internos es una parte esencial de la simplificación administrativa y pide a la administración que redoble sus esfuerzos para formar al personal en el uso eficiente y seguro de nuevas tecnologías como la IA, de modo que no conduzca a una reducción del número de trabajadores;***

Or. en

Enmienda 23
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide un análisis coste-beneficio independiente de los gastos del Parlamento centrado en los viajes, los honorarios de consultoría externa y los contratos públicos, con el fin de determinar posibles ahorros; solicita que

la administración del Parlamento reduzca la dependencia de consultores externos cuando se disponga de conocimientos especializados internos; observa los elevados costes asociados a los servicios de interpretación y traducción externos y pide que se revisen las prácticas de externalización para garantizar la aplicación del enfoque más eficaz en términos de costes, manteniendo al mismo tiempo la diversidad lingüística; pide la adopción de una política de viajes sostenible y eficiente en términos de costes que dé prioridad a la participación virtual cuando sea posible;

Or. en

Enmienda 24
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que, en 2023, el entorno económico de la ***zona del euro*** se vio considerablemente afectado por las tensiones geopolíticas actuales que contribuyeron a aumentar la inflación, que alcanzó un máximo del 10,6 % en octubre de 2022, antes de descender gradualmente hasta el 5,4 % en 2023; recuerda que las estimaciones iniciales del Parlamento para 2023, basadas en las previsiones preliminares de indexación salarial, requirieron ajustes mediante la nota rectificativa n.º 1/2023; acoge con satisfacción que, a pesar de esas difíciles circunstancias, la administración del Parlamento gestionara los costes adicionales del ajuste estatutario de los salarios mediante cuidadosas reasignaciones internas, priorización del gasto esencial y aplazamiento de proyectos	8. Observa que, en 2023, el entorno económico de la ***Unión Europea*** se vio considerablemente afectado por las tensiones geopolíticas actuales que contribuyeron a aumentar la inflación, que alcanzó un máximo del 10,6 % en octubre de 2022, antes de descender gradualmente hasta el 5,4 % en 2023; recuerda que las estimaciones iniciales del Parlamento para 2023, basadas en las previsiones preliminares de indexación salarial, requirieron ajustes mediante la nota rectificativa n.º 1/2023; acoge con satisfacción que, a pesar de esas difíciles circunstancias, la administración del Parlamento gestionara los costes adicionales del ajuste estatutario de los salarios mediante cuidadosas reasignaciones internas, priorización del gasto esencial y aplazamiento de proyectos

menos prioritarios;	menos prioritarios;

Or. en

Enmienda 25
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Observa que la celebración de los períodos parciales de sesiones en la sede de Estrasburgo genera importantes gastos de viaje, estimados en 114 millones EUR anuales, y una huella de carbono de aproximadamente 19 000 toneladas de CO_2 emitidas anualmente; destaca el derroche de energía derivado de la calefacción, refrigeración e iluminación de los edificios de Estrasburgo durante todo el año, así como la duplicación de operaciones, con elevados costes logísticos y de mantenimiento; pide al Parlamento, a la luz de estas consideraciones, que se replantee la necesidad de celebrar períodos parciales de sesiones ordinarios en Estrasburgo;

Or. en

Enmienda 26
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la administración del Parlamento**,** en aras de una mayor ***simplificación, que se ajuste*** a una	13. Pide a la administración del Parlamento ***que simplifique su proceso presupuestario*** en aras de una mayor

metodología común de control del gasto y clasificación de los errores, solo si es razonable adoptar un enfoque estándar y teniendo en cuenta las especificidades de ***las direcciones generales y*** los servicios; toma nota de que, con el fin de aumentar la normalización de los procedimientos de control ex ante en el Parlamento, la Dirección General de Finanzas del Parlamento creará un foro para verificadores ex-ante, aplicará un programa de formación específico anual y proporcionará orientaciones periódicas;	***transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, ajustándose*** a una metodología común de control del gasto y clasificación de los errores, ***adoptando, cuando sea viable, las mejores prácticas modernas, tales como la presupuestación basada en el rendimiento,*** solo si es razonable adoptar un enfoque estándar y teniendo en cuenta ***al mismo tiempo*** las especificidades de los ***distintos*** servicios; toma nota de que, con el fin de aumentar la normalización de los procedimientos de control ex ante en el Parlamento, la Dirección General de Finanzas del Parlamento creará un foro para verificadores ex-ante, aplicará un programa de formación específico anual y proporcionará orientaciones periódicas;

Or. en

Enmienda 27
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Toma nota de las observaciones del Tribunal en relación con las normas internas del Parlamento; observa que la administración del Parlamento está sujeta al Reglamento Financiero y a sus normas de contratación pública; observa, no obstante, que, en el caso de los grupos políticos, la Mesa ha aprobado la Reglamentación relativa a la utilización de los créditos previstos en la partida presupuestaria 400, que contiene una serie de disposiciones específicas para determinados procedimientos de contratación pública; recuerda que los grupos políticos gestionan los fondos que se les asignan con arreglo a los principios de gestión indirecta de los fondos en aplicación analógica del artículo 62,	14. Toma nota de las observaciones del Tribunal en relación con las normas internas del Parlamento; observa que la administración del Parlamento está sujeta al Reglamento Financiero y a sus normas de contratación pública; observa, no obstante, que, en el caso de los grupos políticos, la Mesa ha aprobado la Reglamentación relativa a la utilización de los créditos previstos en la partida presupuestaria 400, que contiene una serie de disposiciones específicas para determinados procedimientos de contratación pública; recuerda que los grupos políticos gestionan los fondos que se les asignan con arreglo a los principios de gestión indirecta de los fondos en aplicación analógica del artículo 62,

apartado 1, letra c), del Reglamento Financiero; considera que estas normas sustituyen a los «acuerdos de contribución» (contemplados en el artículo 158, apartado 7, del Reglamento Financiero); destaca que un auditor externo para cada grupo aprueba las respectivas actividades anuales a fin de velar por el cumplimiento, lo que garantiza un nivel neutro de control; destaca que el Tribunal de Cuentas Europeo también examina las actividades de los grupos políticos en su informe anual;	apartado 1, letra c), del Reglamento Financiero; considera que estas normas sustituyen a los «acuerdos de contribución» (contemplados en el artículo 158, apartado 7, del Reglamento Financiero); destaca que un auditor externo para cada grupo aprueba las respectivas actividades anuales a fin de velar por el cumplimiento, lo que garantiza un nivel neutro de control; destaca que el Tribunal de Cuentas Europeo también examina las actividades de los grupos políticos en su informe anual; ***lamenta que, en su último informe anual, el Tribunal de Cuentas Europeo recuerde el incumplimiento de una recomendación formulada anualmente desde 2021, a saber, «La administración del Parlamento Europeo debería revisar sus directrices sobre la aplicación por parte de los grupos políticos de las normas sobre contratación pública, y proponer una revisión de dichas normas a la Mesa del Parlamento para adaptarlas mejor al Reglamento Financiero. Debería supervisar mejor la aplicación de estas normas»;***

Or. fr

Enmienda 28
Tamás Deutsch, Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Acoge con satisfacción la ejecución del plan de acción de catorce puntos y ***sus*** esfuerzos para ***aplicar*** las nuevas normas en materia de integridad y transparencia; ***acoge con satisfacción*** que el Parlamento ***haya adoptado iniciativas para prevenir y detectar el fraude, incluidas las decisiones de la Mesa en materia de denuncia de irregularidades, y acoge asimismo con satisfacción las iniciativas del secretario general en relación con el tratamiento de***	16. Acoge con satisfacción la ejecución del plan de acción de catorce puntos y ***los*** esfuerzos para ***hacer cumplir*** las nuevas normas en materia de integridad y transparencia; ***hace hincapié, no obstante, en*** que el Parlamento ***sigue siendo incapaz de luchar eficazmente contra la corrupción y las irregularidades*** financieras ***dentro de su propia institución; señala que el asunto Kaili ha puesto de relieve las deficiencias de los***

las irregularidades financieras***, el contenido de sensibilización sobre el fraude en el sitio intranet*** del Parlamento***, las actividades de formación y las acciones conexas en materia de ética***;

mecanismos de control interno del Parlamento ***y la aplicación de dobles raseros políticos que han protegido a determinados grupos políticos***;

Or. en

Enmienda 29
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Acoge con satisfacción la ejecución del plan de acción de catorce puntos y sus esfuerzos para aplicar las nuevas normas en materia de integridad y transparencia; acoge con satisfacción que el Parlamento haya adoptado iniciativas para prevenir y detectar el fraude, incluidas las decisiones de la Mesa en materia de denuncia de irregularidades, y acoge asimismo con satisfacción las iniciativas del secretario general en relación con el tratamiento de las irregularidades financieras, el contenido de sensibilización sobre el fraude en el sitio intranet del Parlamento, las actividades de formación y las acciones conexas en materia de ética;	16. Acoge con satisfacción la ejecución del plan de acción de catorce puntos y sus esfuerzos para aplicar las nuevas normas en materia de integridad y transparencia***; reconoce la evaluación positiva de la aplicación técnica del Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo en relación con la integridad y la transparencia, tal como se informó a la Mesa; pide esfuerzos adicionales para aumentar la transparencia en todos los sectores y servicios del Parlamento, haciendo especial hincapié en la producción legislativa; invita, a este respecto, a la administración del Parlamento a que no limite la introducción de requisitos de transparencia al nivel de gestión***; acoge con satisfacción que el Parlamento haya adoptado iniciativas para prevenir y detectar el fraude, incluidas las decisiones de la Mesa en materia de denuncia de irregularidades, y acoge asimismo con satisfacción las iniciativas del secretario general en relación con el tratamiento de las irregularidades financieras, el contenido de sensibilización sobre el fraude en el sitio intranet del Parlamento, las actividades de formación y las acciones conexas en materia de ética;

Or. en

Enmienda 30
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Acoge con satisfacción la ejecución del plan de acción de catorce puntos y sus esfuerzos para aplicar las nuevas normas en materia de integridad y transparencia; acoge con satisfacción que el Parlamento haya adoptado iniciativas para prevenir y detectar el fraude, incluidas las decisiones de la Mesa en materia de denuncia de irregularidades, y acoge asimismo con satisfacción las iniciativas del secretario general en relación con el tratamiento de las irregularidades financieras, el contenido de sensibilización sobre el fraude en el sitio intranet del Parlamento, las actividades de formación y las acciones conexas en materia de ética;	16. Acoge con satisfacción la ejecución del plan de acción de catorce puntos y sus esfuerzos para aplicar las nuevas normas en materia de integridad y transparencia; acoge con satisfacción que el Parlamento haya adoptado iniciativas para prevenir y detectar el fraude, incluidas las decisiones de la Mesa en materia de denuncia de irregularidades, y acoge asimismo con satisfacción las iniciativas del secretario general en relación con el tratamiento de las irregularidades financieras, el contenido de sensibilización sobre el fraude en el sitio intranet del Parlamento, las actividades de formación y las acciones conexas en materia de ética; ***sugiere que se imparta formación obligatoria en materia de lucha contra la corrupción a todo el personal de la Unión, los diputados al Parlamento Europeo y sus asistentes, centrándose en el reconocimiento de la influencia indebida, los mecanismos de denuncia y el cumplimiento de las normas de transparencia;***

Or. en

Enmienda 31
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

17. Observa que el Parlamento ***acepta la recomendación del Tribunal sobre la mejora de las medidas de lucha contra el*** fraude ***en el Parlamento; observa que, de conformidad con el Reglamento Financiero, la prevención, detección, corrección y seguimiento del fraude y las irregularidades son objetivos esenciales del marco de control interno de cada Dirección General***; ***toma nota de que el Parlamento encomendará a sus servicios competentes la evaluación de las medidas existentes para luchar contra el fraude y, si procede, el desarrollo de un marco general aplicable a la administración del Parlamento;***	17. Observa que el Parlamento ***ha aplicado hasta la fecha criterios distintos con respecto a las acusaciones de corrupción y*** fraude ***contra diputados individuales, en función de su afiliación política; condena la aplicación de un doble rasero, que permite a determinados grupos políticos eludir las consecuencias de la infracción de las normas; pide que se establezca un procedimiento unificado y automático que garantice consecuencias idénticas para todos los diputados acusados de infracciones financieras o corrupción, sin que pueda ejercerse influencia política en su aplicación***;

Or. en

Enmienda 32
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Observa que el Parlamento acepta la recomendación del Tribunal sobre la mejora de las medidas de lucha contra el fraude en el Parlamento; observa que, de conformidad con el Reglamento Financiero, la prevención, detección, corrección y seguimiento del fraude y las irregularidades son objetivos esenciales del marco de control interno de cada Dirección General; toma nota de que el Parlamento encomendará a sus servicios competentes la evaluación de las medidas existentes para luchar contra el fraude y, si procede, el desarrollo de un marco general aplicable a la administración del Parlamento;	17. Observa que el Parlamento acepta la recomendación del Tribunal sobre la mejora de las medidas de lucha contra el fraude en el Parlamento; observa que, de conformidad con el Reglamento Financiero, la prevención, detección, corrección y seguimiento del fraude y las irregularidades son objetivos esenciales del marco de control interno de cada Dirección General; toma nota de que el Parlamento encomendará a sus servicios competentes la evaluación de las medidas existentes para luchar contra el fraude ***y la elaboración de una estrategia de lucha contra el fraude a escala de la institución que sea aplicable a toda la organización del Parlamento*** y, si procede, el desarrollo de un marco general aplicable a la

administración del Parlamento;

Or. en

Enmienda 33
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Observa*** que el proceso de seguimiento de 2023 dio lugar a que veintisiete de las sesenta y nueve acciones se consideraran efectivamente ejecutadas y, por tanto, validadas por el Servicio de Auditoría Interna; observa que, en tres acciones asociadas a un riesgo significativo, se revisó la categoría del riesgo a la baja teniendo en cuenta la evolución en curso; observa que el riesgo residual relativo a dos acciones relacionadas con la ciberseguridad se reevaluó y dejó de ser «moderado» para volver a ser «significativo» debido a los lentos progresos;	21. ***Reconoce*** que el proceso de seguimiento de 2023 dio lugar a que veintisiete de las sesenta y nueve acciones se consideraran efectivamente ejecutadas y, por tanto, validadas por el Servicio de Auditoría Interna***; observa que podrían haberse introducido mejoras para facilitar la adopción de más medidas***; observa que, en tres acciones asociadas a un riesgo significativo, se revisó la categoría del riesgo a la baja teniendo en cuenta la evolución en curso; observa que el riesgo residual relativo a dos acciones relacionadas con la ciberseguridad se reevaluó y dejó de ser «moderado» para volver a ser «significativo» debido a los lentos progresos;

Or. en

Enmienda 34
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de***	22. ***Acoge con satisfacción las iniciativas*** del Parlamento ***para prevenir y detectar el fraude, pero señala que las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los grupos de presión externos,***

que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones; celebra el hecho de que el auditor interno informe periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento ***sobre*** las actividades ***anuales de auditoría efectuadas***;	***cuya información financiera no es transparente, siguen desempeñando un papel importante en*** las actividades ***del Parlamento; insta al Parlamento a que endurezca las normas de transparencia sobre la financiación de las ONG y garantice que estas organizaciones no sirvan de tapadera para agentes políticos o grupos de interés externos***;

Or. en

Enmienda 35
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones; celebra el hecho de que el auditor interno informe periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre las actividades anuales de auditoría efectuadas;	22. Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones***, lo que supone de facto un retraso de varios años***; ***lamenta que los diputados, en función de su necesidad de conocer, solo pueden tener acceso de conformidad con las normas de la Mesa para el acceso a los documentos confidenciales; pide a la Mesa que se asegure de que los diputados dispongan de acceso pleno e inmediato al informe de auditoría interna, al menos con vistas al procedimiento de aprobación de la gestión presupuestaria, de un modo más rápido; pide a la Mesa, además, que ponga a disposición del público cada informe de auditoría interna un año después de su finalización, una vez que el auditor interno haya validado las acciones***

emprendidas para aplicar las recomendaciones del ejercicio anterior; celebra***, al menos,*** el hecho de que el auditor interno informe periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre las actividades anuales de auditoría efectuadas;

Or. en

Enmienda 36
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones; celebra el hecho de que el auditor interno informe periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre las actividades anuales de auditoría efectuadas;	22. Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones; ***recuerda que los diputados, en función de su necesidad de conocer, solo pueden tener acceso de conformidad con las normas de la Mesa para el acceso a documentos confidenciales; recuerda que todos los miembros de la Comisión de Control Presupuestario tienen derecho a solicitar acceso confidencial al informe de auditoría interna teniendo en cuenta el procedimiento de aprobación de la gestión presupuestaria;*** celebra el hecho de que el auditor interno informe periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre las actividades anuales de auditoría efectuadas;

Or. en

Enmienda 37
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones; celebra el hecho de que el auditor interno informe periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre las actividades anuales de auditoría efectuadas;	22. Reconoce que, de conformidad con el artículo 118, apartado 9, del Reglamento Financiero, los informes y las conclusiones del auditor interno y el informe de la institución de la Unión de que se trate serán de acceso público tan pronto como el auditor interno haya validado las acciones; observa que, en la práctica, los informes se publican una vez aplicadas todas las recomendaciones; celebra el hecho de que el auditor interno informe periódicamente***, una vez al año,*** a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre las actividades anuales de auditoría efectuadas ***y reitera su petición de que se informe dos veces al año a la autoridad de aprobación de la gestión sobre el estado de las acciones pendientes***;

Or. en

Enmienda 38
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide ***al auditor interno que presente propuestas de reducción de la burocracia para ayudar al*** Parlamento ***a racionalizar los procesos, reducir la carga administrativa, encontrar intersecciones entre aplicaciones informáticas y garantizar que las medidas para los diputados sean fáciles de comprender y aplicar; destaca la necesidad de que el auditor interno evalúe la***	24. Pide ***que se lleve a cabo una investigación interna exhaustiva para determinar en qué medida el*** Parlamento ***no ha detectado ni sancionado los casos de corrupción y fraude en el seno de la institución; propone la creación de una comisión de investigación independiente para revisar las infracciones financieras y éticas en los últimos cinco años y formular recomendaciones para prevenir***

proporcionalidad de los gastos administrativos a través de una ecuación coste-beneficio a fin de comprobar si las actividades de auditoría y control están en consonancia con la carga burocrática para los diputados; ***pide al auditor interno que evalúe en qué medida las soluciones de inteligencia artificial podrían ayudar a la administración a mejorar la eficiencia de las actividades de auditoría y control;***	***estos casos en el futuro***;

Or. en

Enmienda 39
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide al auditor interno que presente propuestas de reducción de la burocracia para ayudar al Parlamento a racionalizar los procesos, reducir la carga administrativa, encontrar intersecciones entre aplicaciones informáticas y garantizar que las medidas para los diputados sean fáciles de comprender y aplicar; ***destaca la necesidad de que el auditor interno evalúe la proporcionalidad de los gastos administrativos a través de una ecuación coste-beneficio a fin de comprobar si las actividades de auditoría y control están en consonancia con la carga burocrática para los diputados;*** pide al auditor interno que evalúe en qué medida las soluciones de inteligencia artificial podrían ayudar a la administración a mejorar la eficiencia de las actividades de auditoría y control;	24. Pide al auditor interno que presente propuestas de reducción de la burocracia para ayudar al Parlamento a racionalizar los procesos, reducir la carga administrativa, encontrar intersecciones entre aplicaciones informáticas y garantizar que las medidas para los diputados sean fáciles de comprender y aplicar; pide al auditor interno que evalúe en qué medida las soluciones de inteligencia artificial podrían ayudar a la administración a mejorar la eficiencia de las actividades de auditoría y control;

Or. en

Enmienda 40
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide al auditor interno que presente propuestas de reducción de la burocracia para ayudar al Parlamento a racionalizar los procesos, reducir la carga administrativa, encontrar intersecciones entre aplicaciones informáticas y garantizar que las medidas para los diputados sean fáciles de comprender y aplicar; destaca la necesidad de que el auditor interno evalúe la proporcionalidad de los gastos administrativos a través de una ecuación coste-beneficio a fin de comprobar si las actividades de auditoría y control están en consonancia con la carga burocrática para los diputados; pide al auditor interno que evalúe en qué medida las soluciones de inteligencia artificial podrían ayudar a la administración a mejorar la eficiencia de las actividades de auditoría y control;	24. Pide al auditor interno que presente propuestas de reducción de la burocracia para ayudar al Parlamento a racionalizar los procesos, reducir la carga administrativa, encontrar intersecciones entre aplicaciones informáticas y garantizar que las medidas para los diputados ***reciban un trato igualitario y*** sean fáciles de comprender y aplicar; destaca la necesidad de que el auditor interno evalúe la proporcionalidad de los gastos administrativos a través de una ecuación coste-beneficio a fin de comprobar si las actividades de auditoría y control están en consonancia con la carga burocrática para los diputados; pide al auditor interno que evalúe en qué medida las soluciones de inteligencia artificial podrían ayudar a la administración a mejorar la eficiencia de las actividades de auditoría y control;

Or. fr

Enmienda 41
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Recuerda que, en virtud del artículo 25 y del anexo V del Reglamento interno y de los artículos 6 y 268 del Reglamento Financiero, una vez que el Pleno exige que el Parlamento aplique diferentes normas o medidas, la Mesa debate y vota ***las*** normas ***y medidas propuestas***; recuerda que, a la luz del artículo 25 del Reglamento interno, la Mesa es responsable de adoptar decisiones sobre asuntos financieros,	26. Recuerda que, en virtud del artículo 25 y del anexo V del Reglamento interno y de los artículos 6 y 268 del Reglamento Financiero, una vez que el Pleno exige que el Parlamento aplique diferentes normas o medidas, ***el secretario general o un grupo político proponen las normas y*** la Mesa debate y vota ***dichas*** normas; recuerda que, a la luz del artículo 25 del Reglamento interno, la Mesa es responsable de adoptar

organizativos y administrativos relativos a los diputados; recuerda que la Mesa está compuesta por la presidenta del Parlamento Europeo, los catorce vicepresidentes y los cinco cuestores (miembros sin derecho a voto) democráticamente elegidos por el Parlamento; toma nota de que los miembros de la Mesa deliberan sobre el proyecto de estado de previsiones del Parlamento;

decisiones sobre asuntos financieros, organizativos y administrativos relativos a los diputados; recuerda que la Mesa está compuesta por la presidenta del Parlamento Europeo, los catorce vicepresidentes y los cinco cuestores (miembros sin derecho a voto) democráticamente elegidos por el Parlamento; toma nota de que los miembros de la Mesa deliberan sobre el proyecto de estado de previsiones del Parlamento; ***recuerda que la aprobación de la gestión es un ejercicio de control democrático y que las demandas concretas adoptadas por el Pleno en las resoluciones sobre la aprobación de la gestión deben reflejarse en los debates de la Mesa;***

Or. en

Enmienda 42
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Recuerda que, en virtud del artículo 25 y del anexo V del Reglamento interno y de los artículos 6 y 268 del Reglamento Financiero, una vez que el Pleno exige que el Parlamento aplique diferentes normas o medidas, la Mesa debate y vota las normas y medidas propuestas; recuerda que, a la luz del artículo 25 del Reglamento interno, la Mesa es responsable de adoptar decisiones sobre asuntos financieros, organizativos y administrativos relativos a los diputados; recuerda que la Mesa está compuesta por la presidenta del Parlamento Europeo, los catorce vicepresidentes y los cinco cuestores (miembros sin derecho a voto) democráticamente elegidos por el Parlamento; toma nota de que los miembros de la Mesa deliberan sobre el	26. Recuerda que, en virtud del artículo 25 y del anexo V del Reglamento interno y de los artículos 6 y 268 del Reglamento Financiero, una vez que el Pleno exige que el Parlamento aplique diferentes normas o medidas, la Mesa debate y vota las normas y medidas propuestas; recuerda que, a la luz del artículo 25 del Reglamento interno, la Mesa es responsable de adoptar decisiones sobre asuntos financieros, organizativos y administrativos relativos a los diputados; recuerda que la Mesa está compuesta por la presidenta del Parlamento Europeo, los catorce vicepresidentes y los cinco cuestores (miembros sin derecho a voto) democráticamente elegidos por el Parlamento; toma nota de que los miembros de la Mesa deliberan sobre el

proyecto de estado de previsiones del Parlamento;	proyecto de estado de previsiones del Parlamento; ***recuerda la importancia del procedimiento de aprobación de la gestión como ejercicio de control democrático y pide que las resoluciones que afecten al funcionamiento del Parlamento se tengan plenamente en cuenta y sean objeto de un seguimiento legítimo y transparente que se refleje en los debates de la Mesa;***
	Or. en

Enmienda 43
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Reitera su preocupación por que las decisiones de la Mesa a menudo no respeten la voluntad expresada por el Pleno en las resoluciones sobre la aprobación de la gestión, y por que un número importante de demandas concretas adoptadas por el Pleno en dichas resoluciones no siempre se reflejen debidamente en los debates mantenidos en las reuniones de la Mesa; pide al secretario general que incluya en su informe de seguimiento un conjunto concreto de propuestas en relación con las solicitudes de aprobación de la gestión con un calendario que se someterá a la decisión de la Mesa; recomienda, además, que se informe sistemáticamente a la Comisión de Control Presupuestario siempre que la Mesa vaya a debatir una propuesta derivada de una resolución sobre la aprobación de la gestión;
	Or. en

Enmienda 44

Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Toma nota de la antigua demanda de la comunidad de personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de presentar peticiones en las lenguas de signos nacionales utilizadas en la Unión; toma nota de los debates mantenidos durante las reuniones de la Comisión de Peticiones de los días 29 de noviembre de 2023 y 19 de marzo de 2024, en las que se habló específicamente de la petición n.º 1056/2016, y subraya el compromiso del Parlamento ***en ese sentido***; recuerda que los servicios del Parlamento están evaluando las soluciones viables ***de conformidad*** con el Reglamento interno; recuerda que el Reglamento interno del Parlamento establece que toda petición presentada al Parlamento debe hacerse por escrito; anima a la administración a invitar a las partes interesadas pertinentes, en particular a representantes de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, a fin de que aporten información y comentarios sobre la solución propuesta y durante el proceso de aplicación para garantizar la eficacia y la inclusividad de las medidas propuestas;	27. Toma nota de la antigua demanda de la comunidad de personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de presentar peticiones en las lenguas de signos nacionales utilizadas en la Unión; toma nota de los debates mantenidos durante las reuniones de la Comisión de Peticiones de los días 29 de noviembre de 2023 y 19 de marzo de 2024, en las que se habló específicamente de la petición n.º 1056/2016, y subraya el compromiso del Parlamento; recuerda que los servicios del Parlamento están evaluando las soluciones viables ***que son conformes*** con el Reglamento interno ***y ofrecen garantías suficientes para evitar los retos jurídicos y técnicos derivados de la posibilidad de que el público cargue archivos de vídeo en un portal web gestionado por el Parlamento***; recuerda que el Reglamento interno del Parlamento ***Europeo*** establece que toda petición presentada al Parlamento ***Europeo*** debe hacerse por escrito; anima a la administración a invitar a las partes interesadas pertinentes, en particular a representantes de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, a fin de que aporten información y comentarios sobre la solución propuesta y durante el proceso de aplicación para garantizar la eficacia y la inclusividad de las medidas propuestas;

Or. en

Enmienda 45
José Cepeda, Cristina Maestre, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Toma nota de la antigua demanda de la comunidad de personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de presentar peticiones en las lenguas de signos nacionales utilizadas en la Unión; toma nota de los debates mantenidos durante las reuniones de la Comisión de Peticiones de los días 29 de noviembre de 2023 y 19 de marzo de 2024, en las que se habló específicamente de la petición n.º 1056/2016, y subraya el compromiso del Parlamento en ese sentido; recuerda que los servicios del Parlamento están evaluando las soluciones viables de conformidad con el Reglamento interno; recuerda que el Reglamento interno del Parlamento establece que toda petición presentada al Parlamento debe hacerse por escrito; anima a la administración a invitar a las partes interesadas pertinentes, en particular a representantes de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, a fin de que aporten información y comentarios sobre la solución propuesta y durante el proceso de aplicación para garantizar la eficacia y la inclusividad de las medidas propuestas;	27. Toma nota de la antigua demanda de la comunidad de personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de presentar peticiones en las lenguas de signos nacionales utilizadas en la Unión; toma nota de los debates mantenidos durante las reuniones de la Comisión de Peticiones de los días 29 de noviembre de 2023 y 19 de marzo de 2024, en las que se habló específicamente de la petición n.º 1056/2016, y subraya el compromiso del Parlamento en ese sentido; recuerda que los servicios del Parlamento están evaluando las soluciones viables de conformidad con el Reglamento interno; recuerda que el Reglamento interno del Parlamento establece que toda petición presentada al Parlamento debe hacerse por escrito; ***toma nota de la comunicación escrita remitida por la DG ITEC a la presidenta de la Comisión de Peticiones en mayo de 2020, en la que se afirmaba que el coste asociado a la facilitación de las peticiones en lengua de signos a los intérpretes de la DG LINC sería asequible y mínimo;*** anima a la administración a invitar a las partes interesadas pertinentes, en particular a representantes de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, a fin de que aporten información y comentarios sobre la solución propuesta y durante el proceso de aplicación para garantizar la eficacia y la inclusividad de las medidas propuestas;
	Or. en

Enmienda 46
Giuseppe Lupo, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Celebra la revisión de la formación obligatoria para los APA al asumir sus funciones; celebra la revisión de las normas de maternidad para los APA a fin de que los diputados puedan hacer un uso más eficiente de los recursos; encomia a la Mesa del Parlamento Europeo por satisfacer las peticiones del Pleno y las aportaciones del Comité de APA en los últimos años; alienta a la Mesa a que prosiga este constructivo trabajo con el Comité de APA por lo que respecta a las cuestiones pendientes;

Or. en

Enmienda 47
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Recuerda que la Dirección General de Presidencia (DG PRES) proporciona conocimientos especializados y ***facilita*** el trabajo legislativo y parlamentario de la presidenta, del Pleno y de los órganos rectores del Parlamento y de los diputados en cada fase del proceso parlamentario y legislativo; recuerda que también es responsable de las relaciones interinstitucionales, del apoyo protocolario a las visitas y actos oficiales patrocinados por la presidenta, de la gestión de la información clasificada de la Unión y de la gestión del correo oficial y certificado; toma nota de que, a 31 de diciembre de 2023, había 379 miembros del personal, de los cuales 307 eran funcionarios, 23 agentes temporales, 46 agentes contractuales, 1 experto nacional en comisión de servicios y 2 miembros del	28. Recuerda que la Dirección General de Presidencia (DG PRES) proporciona conocimientos especializados y ***apoya*** el trabajo legislativo y parlamentario de la presidenta, del Pleno y de los órganos rectores del Parlamento y de los diputados en cada fase del proceso parlamentario y legislativo; recuerda que también es responsable de las relaciones interinstitucionales, del apoyo protocolario a las visitas y actos oficiales patrocinados por la presidenta, de la gestión de la información clasificada de la Unión y de la gestión del correo oficial y certificado; toma nota de que, a 31 de diciembre de 2023, había 379 miembros del personal, de los cuales 307 eran funcionarios, 23 agentes temporales, 46 agentes contractuales, 1 experto nacional en comisión de servicios y 2 miembros del

personal interino;	personal interino;

Or. en

Enmienda 48
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. ***Señala*** que, el 18 de enero de 2023, la Conferencia de Presidentes aprobó un mandato propuesto por la presidenta para un Grupo de Trabajo político; destaca que se encomendó a este grupo que se centrara en la función legislativa del Parlamento y sus procedimientos, así como en el estudio de mejoras de su papel y su capacidad como rama de la autoridad presupuestaria y única autoridad de aprobación de la gestión;	30. ***Observa*** que, el 18 de enero de 2023, la Conferencia de Presidentes aprobó un mandato propuesto por la presidenta para un Grupo de Trabajo político; destaca que se encomendó a este grupo que se centrara en la función legislativa del Parlamento y sus procedimientos, así como en el estudio de mejoras de su papel y su capacidad como rama de la autoridad presupuestaria y única autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 49
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Observa con satisfacción que la DG PRES siguió garantizando y mejorando su función de apoyo en relación con las misiones principales del Parlamento y, en particular, con sus funciones de planificación y coordinación legislativa en el Pleno, la promoción del Pleno como foro para debates de alto nivel, la preparación y el seguimiento de las reuniones de la Conferencia de Presidentes, la mejora y el aumento de la disponibilidad de	31. Observa con satisfacción que la DG PRES siguió garantizando y mejorando su función de apoyo en relación con las misiones principales del Parlamento y, en particular, con sus funciones de planificación y coordinación legislativa en el Pleno, la promoción del Pleno como foro para debates de alto nivel, la preparación y el seguimiento de las reuniones de la Conferencia de Presidentes, la mejora y el aumento de la disponibilidad de

herramientas y servicios de vanguardia para todas sus actividades, haciendo más accesibles las actividades parlamentarias y legislativas pertinentes, participando activamente en las acciones puestas en marcha por el Parlamento en relación con las elecciones europeas de 2024, y su contribución a las iniciativas solidarias y al apoyo administrativo al Parlamento ucraniano;

herramientas y servicios de vanguardia para todas sus actividades, haciendo más accesibles ***y eficientes*** las actividades parlamentarias y legislativas pertinentes, participando activamente en las acciones puestas en marcha por el Parlamento en relación con las elecciones europeas de 2024, y su contribución a las iniciativas solidarias y al apoyo administrativo al Parlamento ucraniano;

Or. en

Enmienda 50
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Pide que el Parlamento publique un informe anual sobre las medidas disciplinarias adoptadas contra los diputados o el personal que hayan sido declarados culpables de infracciones éticas, garantizando la plena rendición de cuentas y la transparencia en lo que respecta a los nombres de los diputados afectados si esto no se contempla en el informe anual del Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados; recomienda que sus servicios ofrezcan una función de búsqueda para facilitar la búsqueda de menciones relativas a las sanciones aplicadas en las actas del Parlamento y los perfiles de los diputados publicados en su sitio web;

Or. en

Enmienda 51
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Destaca que, el 13 de julio de 2023, el Pleno aprobó recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento destinadas a luchar contra la injerencia política extranjera, el espionaje y los intentos de corrupción; toma nota del acuerdo alcanzado entre las instituciones de la Unión para establecer conjuntamente un nuevo órgano encargado de las cuestiones de ética; destaca que este órgano desarrollará, actualizará e interpretará normas mínimas comunes de conducta ética, publicará informes que reflejen dichas normas en las reglamentaciones internas y proporcionará asesoramiento independiente en consultas sobre cuestiones como las declaraciones de intereses; ***subraya*** que el Parlamento ***no*** debe ***asumir una parte desproporcionada de la carga financiera o administrativa en comparación con otras instituciones participantes***; ***pide un reparto justo y equilibrado de los costes y del personal entre todas las instituciones involucradas, que garantice que cada organismo contribuya de manera proporcionada; hace hincapié en la necesidad de mantener la rentabilidad y la transparencia de sus operaciones y de evitar duplicaciones con otros órganos, como el Comité Consultivo sobre el Código de Conducta***;	33. Destaca que, el 13 de julio de 2023, el Pleno aprobó recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento destinadas a luchar contra la injerencia política extranjera, el espionaje y los intentos de corrupción; toma nota del acuerdo alcanzado entre las instituciones de la Unión para establecer conjuntamente un nuevo órgano encargado de las cuestiones de ética; destaca que este órgano desarrollará, actualizará e interpretará normas mínimas comunes de conducta ética, publicará informes que reflejen dichas normas en las reglamentaciones internas y proporcionará asesoramiento independiente en consultas sobre cuestiones como las declaraciones de intereses; ***pide la aplicación íntegra y urgente del Acuerdo por el que se establece un Órgano interinstitucional de normas éticas para los miembros de las instituciones y de los órganos consultivos mencionados en el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea; lamenta la exclusión del Consejo Europeo y el estatuto especial del Consejo, y alienta la participación de estas instituciones; acoge con gran satisfacción la declaración del presidente del Consejo Europeo, António Costa, en su carta de invitación, en la que confirma la petición del Consejo Europeo de unirse a las demás instituciones del Órgano interinstitucional de normas éticas; se compromete a iniciar el trabajo de este Órgano lo antes posible y proporcionará la financiación prevista; considera*** que el Parlamento debe ***hacer todo lo posible para incorporar todas las disposiciones del Acuerdo a su Reglamento interno en un plazo oportuno***;

Or. en

Enmienda 52
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Destaca que, el 13 de julio de 2023, el Pleno aprobó recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento destinadas a luchar contra la injerencia política extranjera, el espionaje y los intentos de corrupción; toma nota del acuerdo alcanzado entre las instituciones de la Unión para establecer conjuntamente un nuevo órgano encargado de las cuestiones de ética; destaca que este órgano desarrollará, actualizará e interpretará normas mínimas comunes de conducta ética, publicará informes que reflejen dichas normas en las reglamentaciones internas y proporcionará asesoramiento independiente en consultas sobre cuestiones como las declaraciones de intereses; subraya que el Parlamento ***no*** debe ***asumir una parte desproporcionada de la carga financiera o administrativa en comparación con otras instituciones participantes***; pide un reparto justo y equilibrado de los costes y del personal entre todas las instituciones involucradas, que garantice que cada organismo contribuya de manera proporcionada; hace hincapié en la necesidad de mantener ***la rentabilidad*** y la transparencia de sus operaciones y de evitar duplicaciones con otros órganos, como el Comité Consultivo sobre el Código de Conducta;	33. Destaca que, el 13 de julio de 2023, el Pleno aprobó recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento destinadas a luchar contra la injerencia política extranjera, el espionaje y los intentos de corrupción; toma nota del acuerdo alcanzado entre las instituciones de la Unión para establecer conjuntamente un nuevo órgano encargado de las cuestiones de ética; destaca que este órgano desarrollará, actualizará e interpretará normas mínimas comunes de conducta ética, publicará informes que reflejen dichas normas en las reglamentaciones internas y proporcionará asesoramiento independiente en consultas sobre cuestiones como las declaraciones de intereses; subraya que***, teniendo en cuenta su papel y función específicos,*** el Parlamento debe ***aplicar las normas más estrictas posibles para reforzar la confianza de los ciudadanos y pide una vez más todos los recursos necesarios para garantizar que las normas internas en materia de transparencia se ejecuten efectivamente***; pide un reparto justo y equilibrado de los costes y del personal entre todas las instituciones involucradas, que garantice que cada organismo contribuya de manera proporcionada ***a su tamaño y función***; hace hincapié en la necesidad de mantener y ***garantizar las normas más estrictas posibles en relación con*** la transparencia de sus operaciones y de evitar duplicaciones con otros órganos, como el Comité Consultivo sobre el Código de Conducta;

Or. en

Enmienda 53
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Destaca que, el 13 de julio de 2023, el Pleno aprobó recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento destinadas a luchar contra la injerencia política extranjera, el espionaje y los intentos de corrupción; toma nota del acuerdo alcanzado entre las instituciones de la Unión para establecer conjuntamente un nuevo órgano encargado de las cuestiones de ética; destaca que este órgano desarrollará, actualizará e interpretará normas mínimas comunes de conducta ética, publicará informes que reflejen dichas normas en las reglamentaciones internas y proporcionará asesoramiento independiente en consultas sobre cuestiones como las declaraciones de intereses; subraya que el Parlamento ***no debe asumir*** una parte ***desproporcionada de la carga financiera o administrativa*** en comparación con otras instituciones participantes; ***pide un*** reparto justo y equilibrado de los costes y del personal entre todas las instituciones involucradas, que garantice que cada organismo contribuya de manera proporcionada; hace hincapié en la ***necesidad de mantener*** la rentabilidad y la transparencia ***de sus operaciones y de evitar*** duplicaciones con otros órganos, como el Comité Consultivo sobre el Código de Conducta;	33. Destaca que, el 13 de julio de 2023, el Pleno aprobó recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento destinadas a luchar contra la injerencia política extranjera, el espionaje y los intentos de corrupción; toma nota del acuerdo alcanzado entre las instituciones de la Unión para establecer conjuntamente un nuevo órgano encargado de las cuestiones de ética; destaca que este órgano desarrollará, actualizará e interpretará normas mínimas comunes de conducta ética, publicará informes que reflejen dichas normas en las reglamentaciones internas y proporcionará asesoramiento independiente en consultas sobre cuestiones como las declaraciones de intereses; subraya que el Parlamento ***financia*** una parte ***proporcional a su presupuesto administrativo*** en comparación con otras instituciones participantes***, a excepción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ya que solo tiene el estatuto de observador***; ***apoya este*** reparto justo y equilibrado de los costes y del personal entre todas las instituciones involucradas, que garantice que cada organismo contribuya de manera proporcionada; hace hincapié en la ***posibilidad de aumentar aún más*** la rentabilidad y la transparencia ***evitando aún más las*** duplicaciones con otros órganos, como el Comité Consultivo sobre el Código de Conducta***, recurriendo para ello únicamente al órgano independiente encargado de las cuestiones de ética y a sus expertos***;

Or. en

Enmienda 54
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Acoge con satisfacción que la DG PRES haya continuado asimismo con su cooperación efectiva con el Consejo y la Comisión en todos los elementos relativos a la secretaría interinstitucional del Registro de transparencia, tras haber participado en veintiuna reuniones en 2023, con vistas a seguir mejorando el funcionamiento del Registro; observa que la plena aplicación del Registro de transparencia obligatorio es una herramienta esencial para promover la transparencia a escala de la Unión, al establecer la inscripción obligatoria en el registro como condición previa para que los grupos de interés participen en actividades específicas con las instituciones de la Unión, incluido el Parlamento; pide que se faciliten todos los recursos necesarios para garantizar que las normas internas relacionadas con el Registro de transparencia se ejecuten efectivamente; subraya que la obligación de los diputados de registrar las reuniones solo afecta a las reuniones programadas, aquellas en que participan representantes de intereses que entran en el ámbito de aplicación del Registro de transparencia y aquellas en que se tratan actividades parlamentarias; explica que este enfoque ofrece un equilibrio justo entre los requisitos de transparencia y la carga administrativa;	34. Acoge con satisfacción que la DG PRES haya continuado asimismo con su cooperación efectiva con el Consejo y la Comisión en todos los elementos relativos a la secretaría interinstitucional del Registro de transparencia, tras haber participado en veintiuna reuniones en 2023, con vistas a seguir mejorando el funcionamiento del Registro; observa que la plena aplicación del Registro de transparencia obligatorio es una herramienta esencial para promover la transparencia a escala de la Unión, al establecer la inscripción obligatoria en el registro como condición previa para que los grupos de interés participen en actividades específicas con las instituciones de la Unión, incluido el Parlamento; pide que se faciliten todos los recursos necesarios para garantizar que las normas internas relacionadas con el Registro de transparencia se ejecuten efectivamente; Subraya que la obligación de ***todos*** los diputados de registrar las reuniones ***(ampliada en noviembre de 2023)*** solo afecta a las reuniones programadas, aquellas en que participan representantes de intereses que entran en el ámbito de aplicación del Registro de transparencia y aquellas en que se tratan actividades parlamentarias ***y pide la plena aplicación de esta norma, que no debe eludirse***; explica que este enfoque ofrece un equilibrio justo entre los requisitos de transparencia y la carga administrativa; ***recuerda la solicitud de ampliación del ámbito de aplicación del Registro de***

transparencia para incluir a representantes de terceros países;

Or. en

Enmienda 55
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Acoge con satisfacción que la DG PRES haya continuado asimismo con su cooperación efectiva con el Consejo y la Comisión en todos los elementos relativos a la secretaría interinstitucional del Registro de transparencia, tras haber participado en veintiuna reuniones en 2023, con vistas a seguir mejorando el funcionamiento del Registro; observa que la plena aplicación del Registro de transparencia obligatorio es una herramienta esencial para promover la transparencia a escala de la Unión, al establecer la inscripción obligatoria en el registro como condición previa para que los grupos de interés participen en actividades específicas con las instituciones de la Unión, incluido el Parlamento; pide que se faciliten todos los recursos necesarios para garantizar que las normas internas relacionadas con el Registro de transparencia se ejecuten efectivamente; subraya que la obligación de los diputados de registrar las reuniones solo afecta a las reuniones programadas, aquellas en que participan representantes de intereses que entran en el ámbito de aplicación del Registro de transparencia y aquellas en que se tratan actividades parlamentarias; explica que este enfoque ofrece un equilibrio justo entre los requisitos de transparencia y la carga administrativa;	34. Acoge con satisfacción que la DG PRES haya continuado asimismo con su cooperación efectiva con el Consejo y la Comisión en todos los elementos relativos a la secretaría interinstitucional del Registro de transparencia, tras haber participado en veintiuna reuniones en 2023, con vistas a seguir mejorando el funcionamiento del Registro; observa que la plena aplicación del Registro de transparencia obligatorio es una herramienta esencial para promover la transparencia a escala de la Unión, al establecer la inscripción obligatoria en el registro como condición previa para que los grupos de interés participen en actividades específicas con las instituciones de la Unión, incluido el Parlamento; pide que se faciliten todos los recursos necesarios para garantizar que las normas internas relacionadas con el Registro de transparencia se ejecuten efectivamente; subraya que la obligación de los diputados de registrar las reuniones solo afecta a las reuniones programadas, aquellas en que participan representantes de intereses que entran en el ámbito de aplicación del Registro de transparencia y aquellas en que se tratan actividades parlamentarias; explica que este enfoque ofrece un equilibrio justo entre los requisitos de transparencia y la carga administrativa; ***reitera que los diputados al Parlamento Europeo y sus oficinas no***

deben mantener reuniones con representantes de intereses no inscritos en el Registro de transparencia;

Or. en

Enmienda 56
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia***, incluidas las ONG***; ***recuerda que supuestamente se utilizaron algunas ONG como vectores de injerencias extranjeras como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara; reitera, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de las entidades antes de su inclusión en el Registro de transparencia;***	35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia;

Or. en

Enmienda 57
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia, ***incluidas las ONG***; ***recuerda que supuestamente se utilizaron algunas ONG como vectores de injerencias extranjeras como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara; reitera, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de las entidades antes de su inclusión*** en el Registro de transparencia;	35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia, ***indistintamente para todos los representantes de intereses inscritos*** en el Registro de transparencia ***y sin excepción***; ***condena cualquier intento impropio de influir en las actividades legislativas del Parlamento Europeo; reitera, a la luz de lo anterior, que, en este contexto, debe llevarse a cabo una revisión financiera exhaustiva y periódica de todos los solicitantes;***

Or. en

Enmienda 58
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Olivier Chastel, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución

Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades ***enumeradas en el Registro de transparencia, incluidas las ONG***; ***recuerda que supuestamente se utilizaron algunas ONG como vectores de*** injerencias extranjeras ***como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara***; reitera, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de las entidades antes de su inclusión en el Registro de transparencia;	35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades ***inscritas***; ***hace hincapié en la importancia de mantener la integridad institucional y prevenir posibles*** injerencias extranjeras; reitera, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de ***todas*** las entidades antes de su inclusión en el Registro de transparencia;

Or. en

Enmienda 59
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de	35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de

intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia***, incluidas las ONG***; recuerda que supuestamente se utilizaron algunas ONG como vectores de injerencias extranjeras como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara; reitera***, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de*** las entidades ***antes de su inclusión*** en el Registro de transparencia;	intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia; recuerda que supuestamente se utilizaron ***indebidamente*** algunas ONG como vectores de injerencias extranjeras y por parte de como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara; reitera ***la importancia de disponer de información actualizada y clara de todas*** las entidades ***enumeradas*** en el Registro de transparencia;

Or. en

Enmienda 60
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha	35. Acoge con satisfacción el aumento del uso del Registro de transparencia como herramienta de información y referencia para las actividades de representación de intereses a escala de la Unión, como demuestra el aumento de las solicitudes de registro y el creciente número de visitas al sitio web año tras año; acoge con satisfacción el desarrollo de soluciones informáticas para mejorar el Registro de transparencia; observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha

mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia, incluidas las ONG; recuerda que supuestamente se utilizaron algunas ONG como vectores de injerencias extranjeras como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara; reitera, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de las entidades antes de su inclusión en el Registro de transparencia;	mejorado y recuerda la necesidad de seguir reforzando los controles de calidad de los datos de los nuevos solicitantes; celebra el establecimiento de normas sólidas en el Parlamento en materia de transparencia y acceso a las instituciones para las entidades enumeradas en el Registro de transparencia, incluidas las ONG; recuerda que supuestamente se utilizaron algunas ONG***, a las que, a principios de 2024, el Parlamento se negó a someter a la normativa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales,*** como vectores de injerencias extranjeras como consecuencia de los sucesos de supuesta corrupción en la Cámara; reitera, en este contexto, la necesidad de un cribado financiero previo exhaustivo de las entidades antes de su inclusión en el Registro de transparencia;
	Or. fr

Enmienda 61
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Observa que la calidad de las entradas en el Registro de transparencia ha mejorado en los últimos años y aplaude el papel de la Secretaría Conjunta en dicha mejora, pese a lo limitado de sus recursos; lamenta, sin embargo, que la calidad global de las entradas siga siendo insatisfactoria, ya que los controles específicos realizados por la Secretaría de en torno al 35 % de las entradas a lo largo de 2023 revelaron que el 40 % de ellas no ofrecía una calidad de los datos satisfactoria desde el principio; destaca la necesidad de asignar recursos adicionales a la Secretaría para

permitir el control del Registro de transparencia con el fin de garantizar la calidad de los datos;

Or. en

Enmienda 62
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Reitera la importancia de salvaguardar la integridad de las instituciones de la Unión; pide que se amplíe el período de incompatibilidad obligatorio para los diputados al Parlamento Europeo salientes y los altos funcionarios de las instituciones de la Unión a dos años, durante los cuales se les prohíbe participar en actividades de representación de intereses o defensa de intereses directamente relacionadas con los procesos legislativos o reglamentarios de la Unión, lo que incluye la representación de intereses privados o la actuación en nombre de organizaciones que tratan de influir en las políticas, las decisiones presupuestarias o la contratación pública de la UE, a fin de reducir el riesgo de influencia indebida y prácticas de puertas giratorias;

Or. en

Enmienda 63
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

35 bis. Afirma que la introducción de un período de incompatibilidad de seis meses para los antiguos diputados una vez finalizado su mandato ha demostrado ser un instrumento adecuado, y pide a la administración que evite que se incumpla esta norma;

Or. en

Enmienda 64
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Recuerda que el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea establece que las instituciones de la UE tienen la obligación de dar a los ciudadanos y a las asociaciones representativas la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión; recuerda además que el Tratado obliga a las instituciones de la UE a mantener un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil; recuerda que la naturaleza del Parlamento, como única institución de elección directa, exige el máximo grado de apertura;

Or. en

Enmienda 65
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	36 bis. Celebra que el Parlamento haya introducido recientemente la posibilidad de que los diputados de permiso por maternidad o a la espera del nacimiento de un hijo indiquen su ausencia de las votaciones; reitera su petición de que se permita a los diputados ejercer su derecho de voto a distancia mientras disfrutan de permisos de maternidad o paternidad, durante una enfermedad de larga duración o en casos de fuerza mayor, permitiéndoles de este modo llevar a cabo sus obligaciones y, al mismo tiempo, aprovechando el gran esfuerzo administrativo y la gran inversión financiera que realizó el Parlamento en soluciones técnicas para permitir la votación a distancia durante la pandemia;

Or. en

Enmienda 66
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Subraya que la reputación del Parlamento como única institución de elección directa debe protegerse de influencias indebidas y subraya que las ONG y las redes con una agenda claramente activista que intentan influir directamente en el proceso de toma de decisiones del Parlamento mediante el envío de enmiendas ya redactadas y documentos escritos para las decisiones de las comisiones y los diálogos tripartitos están perjudicando la labor de la Cámara; subraya que el Parlamento debe establecer una distinción clara entre las ONG y las redes profesionales cuyo personal está integrado por activistas políticos y aquellas entidades cuyo trabajo es realizado por voluntarios y personas	***suprimido***

con puestos honorarios; pide al Parlamento que sancione a las ONG que intenten manipular indebidamente las decisiones;

Or. en

Enmienda 67
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Subraya que la reputación del Parlamento como única institución de elección directa debe protegerse de influencias indebidas y subraya que las ONG y las redes con una agenda claramente activista que intentan influir directamente en el proceso de toma de decisiones del Parlamento mediante el envío de enmiendas ya redactadas y documentos escritos para las decisiones de las comisiones y los diálogos tripartitos están perjudicando la labor de la Cámara; subraya que el Parlamento debe establecer una distinción clara entre las ONG y las redes profesionales cuyo personal está integrado por activistas políticos y aquellas entidades cuyo trabajo es realizado por voluntarios y personas con puestos honorarios; pide al Parlamento que sancione a las ONG que intenten manipular indebidamente las decisiones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 68
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Subraya que la reputación del Parlamento como única institución de elección directa debe protegerse de influencias indebidas ***y*** subraya que las ***ONG*** y las redes ***con una agenda claramente activista*** que intentan influir ***directamente*** en el proceso de ***toma de decisiones*** del Parlamento ***mediante el envío de enmiendas ya redactadas y documentos escritos para las decisiones de las comisiones y los diálogos tripartitos están perjudicando la labor de la Cámara***; ***subraya que el*** Parlamento ***debe establecer una distinción clara entre las ONG y las redes profesionales cuyo personal está integrado por activistas políticos y aquellas entidades cuyo trabajo es realizado por voluntarios y personas con puestos honorarios***; ***pide al Parlamento que sancione a las ONG que intenten manipular indebidamente las decisiones;***	36. Subraya que ***la participación de las partes interesadas es fundamental para la elaboración de políticas basadas en pruebas y hace hincapié en que*** la reputación del Parlamento ***Europeo*** como única institución de elección directa debe protegerse de influencias indebidas***;*** subraya que las ***entidades*** y las redes que intentan influir en el proceso de ***elaboración de políticas*** del ***Parlamento por medios no transparentes o eludiendo los procedimientos democráticos establecidos suponen una amenaza para la integridad de la labor del*** Parlamento;

Or. en

Enmienda 69
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Subraya que la reputación del Parlamento como única institución de elección directa debe protegerse de influencias indebidas ***y*** subraya que las ***ONG*** y las redes ***con una agenda claramente activista*** que intentan influir ***directamente*** en el proceso de toma de decisiones del Parlamento ***mediante el envío de enmiendas ya redactadas y documentos escritos para las decisiones***	36. Subraya ***que la participación de las partes interesadas es esencial para una toma de decisiones bien informada, al tiempo que señala*** que la reputación del Parlamento como única institución elegida directamente debe protegerse de influencias indebidas***;*** subraya que las ***entidades*** y las redes que intentan influir en el proceso de toma de decisiones del Parlamento ***por medios no transparentes o***

de las comisiones y los diálogos tripartitos están perjudicando la labor de la Cámara; ***subraya que el Parlamento debe establecer una distinción clara entre las ONG y las redes profesionales cuyo personal está integrado por activistas políticos y aquellas entidades cuyo trabajo es realizado por voluntarios y personas con puestos honorarios; pide al Parlamento que sancione a las ONG que intenten manipular indebidamente las decisiones;***	***eludiendo los procedimientos democráticos establecidos suponen una amenaza para*** la labor de la Cámara;

Or. en

Enmienda 70
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Subraya que la reputación del Parlamento como única institución de elección directa ***debe*** protegerse de influencias indebidas ***y*** subraya que ***las ONG y las redes con una agenda claramente activista que intentan influir directamente en el proceso de toma de decisiones del*** Parlamento ***mediante el envío de*** enmiendas ya redactadas ***y documentos escritos para las decisiones de las comisiones y los diálogos tripartitos están perjudicando*** la labor de la Cámara; ***subraya que el Parlamento debe establecer una distinción clara entre las ONG y las redes profesionales cuyo personal está integrado por activistas políticos y aquellas entidades cuyo trabajo es realizado por voluntarios y personas con puestos honorarios***; ***pide al Parlamento que sancione a las ONG que intenten manipular indebidamente las decisiones;***	36. Subraya que la reputación del Parlamento como única institución de elección directa ***y la integridad de su proceso de toma de decisiones deben*** protegerse de influencias indebidas***;*** subraya ***firmemente*** que el ***proceso de toma de decisiones del Parlamento nunca debe estar sujeto a actividades de presión encubiertas por parte de la Comisión o de cualquier otra institución u organismo para salvaguardar el reparto de competencias entre las instituciones y proteger la autonomía del*** Parlamento; ***subraya asimismo y teniendo en cuenta los acontecimientos recientes que cualquier intento por parte de agentes externos de influir en el proceso de toma de decisiones del Parlamento proponiendo, por ejemplo,*** enmiendas ya redactadas ***no debe perjudicar el procedimiento legislativo ni*** la labor de la Cámara ***y de sus diputados electos***;

Or. en

Enmienda 71
Giuseppe Lupo, Carla Tavares, José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Subraya que la reputación del Parlamento, como única institución de elección directa, debe protegerse de influencias indebidas, especialmente de influencias extranjeras; hace hincapié en la necesidad de proteger las actividades del Parlamento Europeo de cualquier influencia indebida o intento de perjudicar la autonomía de los diputados al Parlamento Europeo y del propio Parlamento; subraya que el Parlamento Europeo debe adoptar un enfoque prudente con respecto a todos los representantes de intereses con el fin de proteger y representar, de la manera más transparente posible y en consonancia con los valores de la Unión, los intereses y derechos de los ciudadanos europeos; pide al Parlamento Europeo que adopte todas las iniciativas necesarias para evitar cualquier intento indebido de manipulación de las actividades parlamentarias;

Or. en

Enmienda 72
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Reitera que el Parlamento

Europeo debe mantener, facilitar y entablar un diálogo «abierto, transparente y regular» con las organizaciones de la sociedad civil, también las organizaciones de defensa de intereses ciudadanos, así como los movimientos de base, tal como se consagra en el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 73
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Señala que, el 7 de diciembre de 2023, la Conferencia de Presidentes adoptó un paquete de medidas de reforma basadas en las recomendaciones del Grupo de Trabajo «Parlamento 2024» con vistas a ser aplicadas antes del final de la legislatura; recuerda que esas medidas engloban cinco ámbitos clave identificados en el mandato del grupo de trabajo: la legislación, el control, las funciones presupuestarias y el control presupuestario, el Pleno y las relaciones exteriores; destaca que la finalidad de las propuestas de reforma es mejorar el funcionamiento del Parlamento como colegislador, reforzar su capacidad de supervisión democrática y garantizar la rendición de cuentas, en particular en lo que respecta a otras instituciones, especialmente la Comisión;	37. Señala que, el 7 de diciembre de 2023, la Conferencia de Presidentes adoptó un paquete de medidas de reforma basadas en las recomendaciones del Grupo de Trabajo «Parlamento 2024» con vistas a ser aplicadas antes del final de la legislatura; recuerda que esas medidas engloban cinco ámbitos clave identificados en el mandato del grupo de trabajo: la legislación, el control, las funciones presupuestarias y el control presupuestario, el Pleno y las relaciones exteriores; destaca que la finalidad de las propuestas de reforma es mejorar el funcionamiento del Parlamento como colegislador, reforzar su capacidad de supervisión democrática y garantizar la rendición de cuentas, en particular en lo que respecta a otras instituciones, especialmente la Comisión; ***acoge con satisfacción, en este sentido, las medidas adoptadas recientemente por la Mesa del Parlamento para reforzar la capacidad administrativa de la institución en las actividades legislativas, de control y presupuestarias;***

Or. en

Enmienda 74
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Acoge con satisfacción que, en relación con las cuestiones de transparencia, la DG PRES prosiguiera en 2023 las mejoras técnicas, las actividades de sensibilización y la provisión de conocimientos técnicos y servicios, también para los diputados; ***observa que***, en particular, la DG PRES ***desempeñó*** su función de secretaría para el Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados, a la que se han otorgado poderes considerablemente reforzados; acoge con satisfacción que esto también incluya la realización de un desarrollo informático urgente de todos los formularios digitales o, en términos de sensibilización, la preparación de formaciones, sesiones informativas y comunicaciones a los diputados y los grupos políticos sobre las normas éticas y de transparencia;	38. Acoge con satisfacción que, en relación con las cuestiones de transparencia, la DG PRES prosiguiera en 2023 las mejoras técnicas, las actividades de sensibilización y la provisión de conocimientos técnicos y servicios, también para los diputados; ***acoge con satisfacción***, en particular, ***el hecho de que*** la DG PRES ***desempeñase*** su función de secretaría para el Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados, a la que se han otorgado poderes considerablemente reforzados; ***acoge con satisfacción el trabajo del Comité Consultivo para tratar los casos relativos a posibles infracciones del código de conducta de los diputados y a conflictos de intereses, todo ello con total confidencialidad; pide al Comité que siga aclarando la interpretación poco clara de las normas y que aporte ideas de modificaciones en los casos en que la aplicación ponga en peligro la seguridad jurídica de los diputados;*** acoge con satisfacción que esto también incluya la realización de un desarrollo informático urgente de todos los formularios digitales o, en términos de sensibilización, la preparación de formaciones, sesiones informativas y comunicaciones a los diputados y los grupos políticos sobre las normas éticas y de transparencia;

Or. en

Enmienda 75
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Observa que la DG PRES también participó en el proceso de reforma del Parlamento de 2024 con el fin de reforzar los métodos de trabajo internos del Parlamento, así como su papel institucional y su capacidad de actuación; señala que se involucró directamente en asuntos del Pleno, así como en otros aspectos relacionados con esta reforma, como las comisiones, las relaciones exteriores, el control y las cuestiones presupuestarias; observa que prestó asistencia al grupo de trabajo creado por la Conferencia de Presidentes el 18 de enero de 2023;	39. Observa que la DG PRES también participó en el proceso de reforma del Parlamento de 2024 con el fin de reforzar los métodos de trabajo internos del Parlamento, así como su papel institucional y su capacidad de actuación; señala que se involucró directamente en asuntos del Pleno, así como en otros aspectos relacionados con esta reforma, como las comisiones, las relaciones exteriores, el control y las cuestiones presupuestarias***, y la revisión del Reglamento interno***; observa que prestó asistencia al grupo de trabajo creado por la Conferencia de Presidentes el 18 de enero de 2023;

Or. en

Enmienda 76
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a la DG PRES que ***revise*** la aplicación de las normas al cabo de doce meses de aplicación ***para evaluar sus*** beneficios y ***subsanar*** cualquier deficiencia, en particular, ***las deficiencias relacionadas con la carga administrativa excesiva y la inseguridad jurídica con respecto a los diputados***;	40. Pide a la DG PRES que ***evalúe*** la aplicación de las normas al cabo de doce meses de aplicación ***en términos de*** beneficios y ***que subsane*** cualquier deficiencia, en particular, ***en relación con las normas de procedimiento y programación legislativos***;

Or. en

Enmienda 77
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a la DG PRES que revise la aplicación de las normas al cabo de doce meses de aplicación para evaluar sus beneficios y subsanar cualquier deficiencia, en particular, las deficiencias relacionadas con ***la carga administrativa excesiva y*** la inseguridad jurídica con respecto a los diputados;	40. Pide a la DG PRES que revise la aplicación de las normas al cabo de doce meses de aplicación para evaluar sus beneficios y subsanar cualquier deficiencia, en particular, las deficiencias relacionadas con la inseguridad jurídica con respecto a los diputados; ***entiende que las nuevas normas han creado requisitos administrativos adicionales para los diputados que son fácilmente comprensibles atendiendo a la necesidad de proporcionar una transparencia plena a los ciudadanos;***

Or. en

Enmienda 78
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Considera que las votaciones nominales constituyen un instrumento clave para la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los ciudadanos de la Unión; pide que se introduzca una votación nominal automática para cualquier votación final, con la excepción de las votaciones secretas, y que se aumente el número de votaciones nominales que un grupo político puede pedir por período parcial de sesiones en el artículo 190, apartado 2, o se exima a los expedientes legislativos de dicha limitación;

Or. en

Enmienda 79
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Invita al Parlamento Europeo a que considere la posibilidad, previa autorización específica de la presidenta, cuando se produzcan casos excepcionales en los que no sea posible participar en una votación, de que se autorice la votación a distancia, garantizando la plena integridad del proceso de votación, en particular, en casos de embarazo de alto riesgo o enfermedad grave;

Or. en

Enmienda 80
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 40 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 ter. Recuerda que, de conformidad con el Tratado de la Unión Europea, el Parlamento tendrá su sede en Estrasburgo, donde se celebrarán los doce períodos parciales de sesiones plenarias mensuales, y que cualquier modificación de los Tratados requiere la unanimidad de los Estados miembros; recuerda el apoyo de la gran mayoría del Parlamento por derecho propio a la creación de su sede y a una sede única para garantizar el gasto eficiente del dinero de los contribuyentes de la Unión y para asumir su responsabilidad institucional de reducir su huella de carbono;

Or. en

Enmienda 81
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Recuerda que, de conformidad con el Tratado de la Unión Europea, y en particular el Protocolo n.º 6 anexo a los Tratados, el Parlamento Europeo tendrá su sede en Estrasburgo, donde se celebrarán los doce períodos parciales de sesiones plenarias mensuales, incluida la sesión presupuestaria; subraya que cualquier modificación de los Tratados relativa a un Parlamento con una sede única requiere la unanimidad de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 82
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Pide a la institución que se abstenga de promover, difundir y apoyar la ideología «woke» y de género y que respete el Tratado y sus disposiciones, así como que respete las identidades nacionales de los Estados miembros, que son inherentes a sus estructuras fundamentales, su historia, religión y tradiciones;

Or. en

Enmienda 83
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Recuerda que la Dirección General de Comunicación (DG COMM) tiene varias sedes, con personal ubicado en Bruselas, Estrasburgo y las oficinas de enlace en cada uno de los veintisiete Estados miembros, así como en la Casa de Jean Monnet, en Bazoches (Francia);	41. Recuerda que la Dirección General de Comunicación (DG COMM) tiene varias sedes, con personal ubicado en Bruselas, Estrasburgo y las oficinas de enlace en cada uno de los veintisiete Estados miembros, así como en la Casa de Jean Monnet, en Bazoches (Francia); ***observa que el número total de puestos permanentes y temporales en la plantilla de personal a 1 de enero de 2023 era de 590; toma nota de que, a finales de 2023, el personal de la DG COMM ascendía a 771 miembros, de los cuales 564 eran funcionarios y personal temporal y 207 agentes contractuales y expertos nacionales en comisión de servicios; señala que la plantilla total de la DG COMM se mantuvo bastante estable en comparación con las cifras de finales de 2022 (771 miembros del personal en 2023 frente a 761 en 2022);***

Or. en

Enmienda 84
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Señala que la misión de la DG COMM es garantizar que los ciudadanos comprendan la importancia de esta institución de modo que puedan mejorar su participación en el proceso democrático europeo; subraya que sus tareas clave consisten en colaborar con los medios de	42. Señala que la misión de la DG COMM es garantizar que los ciudadanos comprendan la importancia de esta institución de modo que puedan mejorar su participación en el proceso democrático europeo; subraya que sus tareas clave consisten en colaborar con los medios de

comunicación, informar, explicar y mejorar la visibilidad del trabajo del Parlamento, aumentar la sensibilización sobre el Parlamento entre los ciudadanos de todos los Estados miembros, las partes interesadas y los líderes de opinión a través de las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo ubicadas en los Estados miembros, fomentar la interacción con los ciudadanos mediante la mejora de los proyectos de visitantes, los actos y las campañas de información y su presencia en las redes sociales, y proporcionar conocimientos especializados a los diputados y grupos políticos sobre temas como la inteligencia de los medios de comunicación y el seguimiento de la opinión pública;	comunicación, informar, explicar y mejorar la visibilidad del trabajo del Parlamento, aumentar la sensibilización sobre el Parlamento entre los ciudadanos de todos los Estados miembros, las partes interesadas y los líderes de opinión a través de las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo ubicadas en los Estados miembros, fomentar la interacción con los ciudadanos mediante la mejora de los proyectos de visitantes, los actos y las campañas de información y su presencia en las redes sociales, y proporcionar conocimientos especializados a los diputados y grupos políticos sobre temas como la inteligencia de los medios de comunicación y el seguimiento de la opinión pública; ***subraya que la DG COMM debe poner en marcha estrategias para llegar a los ciudadanos que no muestran un interés particular por el trabajo de la Unión y del Parlamento Europeo y que representan a un porcentaje considerablemente ignorado de la población;***

Or. en

Enmienda 85
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 43

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
43. Toma nota de que los créditos definitivos de la DG COMM ascendieron a 151 176 035 EUR en 2023, lo que representa el 6,9 % del presupuesto del Parlamento; destaca que, de ese importe, se comprometieron un total de 151 156 839 EUR; ***acoge con satisfacción el*** elevado uso de los créditos;	43. Toma nota de que los créditos definitivos de la DG COMM ascendieron a 151 176 035 EUR en 2023, lo que representa el 6,9 % del presupuesto del Parlamento; ***lamenta el aumento significativo del presupuesto de la DG COMM, de más de 50 millones EUR en comparación con 2022, de los cuales 26,4 millones se destinan a reforzar la comunicación relacionada con las elecciones europeas; lamenta que la***

finalidad de esta partida presupuestaria sea servir al interés de una comunicación orientada políticamente hacia una mayor integración europea, en detrimento de la soberanía de los Estados miembros y de la democracia; destaca que, de ese importe, se comprometieron un total de 151 156 839 EUR; ***toma nota del*** elevado uso de los créditos;

Or. fr

Enmienda 86
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 44 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 bis. Lamenta la práctica del Parlamento Europeo de financiar a organizaciones de medios de comunicación; considera inapropiado que los políticos conviertan en económicamente dependientes a quienes se supone que deben controlarlos (periodistas); rechaza y repudia este enfoque y pide que todos los proyectos y comunicaciones mediáticas financiados directa o indirectamente por la Unión indiquen claramente el carácter sesgado de estos esfuerzos de promoción;

Or. en

Enmienda 87
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 44 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 ter. Rechaza la financiación de

organizaciones activistas y considera que estas prácticas dañan la reputación de las instituciones de la Unión, que deben ser políticamente neutras; considera necesario que todas las ayudas financieras y subvenciones vayan acompañadas de descripciones claras y públicas de las actividades financiadas; lamenta la práctica de proporcionar una «subvención de asociación» general sin más información pública sobre qué actividades se han financiado; considera necesario poner fin urgentemente a la práctica de la financiación de las organizaciones activistas;

Or. en

Enmienda 88
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 44 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 quater. Pide a la Unión que sea transparente y clara ante los ciudadanos en lo que respecta a los medios de comunicación u organizaciones activistas que han financiado las instituciones; insta a todas las instituciones de la Unión a que vayan más allá de los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento Financiero y a que divulguen sin demora todas las ayudas y subvenciones concedidas;

Or. en

Enmienda 89
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 45

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
45. Observa que 2023 fue un año especial para la DG COMM debido a la preparación de las elecciones europeas de 2024; acoge con satisfacción la atención prestada a la llamada «comunicación de resultados», también un fuerte énfasis en la comunicación de las decisiones adoptadas por el Parlamento y su impacto en la vida de las personas; acoge con satisfacción los esfuerzos de la DG COMM por recurrir a diversos multiplicadores para promover el mensaje de las elecciones; observa que la colaboración se extendió a empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, socios interinstitucionales y organizaciones internacionales; observa que la participación de los medios de comunicación fue fundamental, ya que implicó el desarrollo de nuevas herramientas y acciones, también regímenes de subvenciones, visitas dirigidas por la dirección para conocer a figuras clave de los medios de comunicación y esfuerzos para luchar contra la desinformación;	45. Observa que 2023 fue un año especial para la DG COMM debido a la preparación de las elecciones europeas de 2024; acoge con satisfacción la atención prestada a la llamada «comunicación de resultados», también un fuerte énfasis en la comunicación de las decisiones adoptadas por el Parlamento y su impacto en la vida de las personas; acoge con satisfacción los esfuerzos de la DG COMM por recurrir a diversos multiplicadores para promover el mensaje de las elecciones; observa que la colaboración se extendió a empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, socios interinstitucionales y organizaciones internacionales; observa que la participación de los medios de comunicación fue fundamental, ya que implicó el desarrollo de nuevas herramientas y acciones, también regímenes de subvenciones, visitas dirigidas por la dirección para conocer a figuras clave de los medios de comunicación y esfuerzos para luchar contra la desinformación; ***pide a la DG COMM que presente a la autoridad de aprobación de la gestión un análisis de las actividades, la inversión y el impacto medido de la campaña de las elecciones europeas de 2024 para que puedan extraerse conclusiones sobre la inversión realizada en la «comunicación de resultados»;***

Or. en

Enmienda 90
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 45

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

45. Observa que 2023 fue un año especial para la DG COMM debido a la preparación de las elecciones europeas de 2024; acoge con satisfacción la atención prestada a la llamada «comunicación de resultados», también un fuerte énfasis en la comunicación de las decisiones adoptadas por el Parlamento y su impacto en la vida de las personas; acoge con satisfacción los esfuerzos de la DG COMM por recurrir a diversos multiplicadores para promover el mensaje de las elecciones; observa que la colaboración se extendió a empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, socios interinstitucionales y organizaciones internacionales; observa que la participación de los medios de comunicación fue fundamental, ya que implicó el desarrollo de nuevas herramientas y acciones, también regímenes de subvenciones, visitas dirigidas por la dirección para conocer a figuras clave de los medios de comunicación y esfuerzos para luchar contra la desinformación;	45. Observa que 2023 fue un año especial para la DG COMM debido a la preparación de las elecciones europeas de 2024; ***subraya la necesidad de aumentar la visibilidad de la labor del Parlamento Europeo y de aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución del Parlamento;*** acoge con satisfacción la atención prestada a la llamada «comunicación de resultados», también un fuerte énfasis en la comunicación de las decisiones adoptadas por el Parlamento y su impacto en la vida de las personas; acoge con satisfacción los esfuerzos de la DG COMM por recurrir a diversos multiplicadores para promover el mensaje de las elecciones; observa que la colaboración se extendió a empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, socios interinstitucionales y organizaciones internacionales; observa que la participación de los medios de comunicación fue fundamental, ya que implicó el desarrollo de nuevas herramientas y acciones, también regímenes de subvenciones, visitas dirigidas por la dirección para conocer a figuras clave de los medios de comunicación y esfuerzos para luchar contra la desinformación;
	Or. en

Enmienda 91
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 46 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 bis. Observa que, según el portal TED, en 2023 el Parlamento Europeo gastó más de 14 millones EUR en la organización de actividades de comunicación e información en las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo en Bulgaria,

Eslovaquia, Dinamarca, Lituania, Croacia, Alemania, Grecia, Chipre, Francia, Eslovenia, Chequia, Austria, España, Estonia, Finlandia, Rumanía, Suecia y Letonia;

Or. en

Enmienda 92
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 46 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 bis. Hace hincapié en el papel fundamental de la Oficina de Enlace del Parlamento Europeo en Washington para fomentar las relaciones transatlánticas y mejorar la conexión entre el Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento Europeo; destaca que, a la luz de la nueva administración Trump y de los nuevos retos mundiales, el papel de la Oficina de Enlace del Parlamento Europeo en Washington adquiere aún más relevancia; pide un aumento tanto del presupuesto como de la dotación de personal para apoyar las actividades de la Oficina de Enlace del Parlamento Europeo en Washington, en particular para reforzar los vínculos estratégicos con diversos órganos del Congreso de los Estados Unidos, determinar las cuestiones legislativas clave de interés mutuo, garantizar un intercambio eficaz de información a través de nuevos canales de comunicación, reforzar la cooperación con la Delegación de la UE en Washington D. C. y mejorar el

entendimiento y la percepción mutuos entre las administraciones, así como facilitar una mayor comunicación y colaboración entre el Parlamento Europeo y el Congreso de los Estados Unidos;

Or. en

Enmienda 93
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 46 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 ter. Pide al Parlamento Europeo y a su Oficina de Enlace en Washington que colaboren con el Congreso de los Estados Unidos en el desarrollo de programas de intercambio para los miembros del personal de ambas instituciones, con el fin de fomentar un mejor entendimiento y reforzar las relaciones transatlánticas;

Or. en

Enmienda 94
Julien Sanchez, Virginie Joron, Ondřej Knotek, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. ***Destaca que*** los once centros Europa Experience, ***que*** ya ***funcionan*** en los Estados miembros***, proporcionan a los diputados una herramienta de comunicación única y eficaz que permite a los visitantes locales y a sus públicos específicos sentir el Parlamento más cerca que nunca en sus capitales***; observa ***con satisfacción que, teniendo en mente*** las	47. ***Lamenta el elevado coste de más de 12 millones EUR en 2023 y una inversión total desde su apertura en 2016 de más de 33 millones EUR que representan*** los once centros Europa Experience, ya ***operativos*** en los Estados miembros; observa ***el escaso interés de estos centros, aparte de servir de vector de propaganda en apoyo de una mayor***

elecciones europeas de 2024 y otras futuras, el despliegue de los espacios interactivos Europa Experience continuó con tres nuevos espacios Europa Experience, que abrieron sus puertas en Estocolmo, Varsovia y Viena; ***observa que las exposiciones se actualizaron para transmitir los mensajes clave de la campaña de las elecciones europeas 2024 y la comunidad todosjuntos.eu, con el objetivo de proporcionar a los diputados y a las oficinas de enlace unas instalaciones adaptadas para las elecciones de 2024;***

integración europea en detrimento de la soberanía de los Estados miembros; manifiesta su indignación por el descomunal y anómalo coste medio por visitante en 2023, de hasta 92 EUR por persona para el centro de París, lo que constituye un caso claro de derroche; lamenta que, con vistas a las elecciones europeas de 2024 y otras futuras, el despliegue de los espacios interactivos Europa Experience continuó con tres nuevos espacios Europa Experience, que abrieron sus puertas en Estocolmo, Varsovia y Viena;

Or. fr

Enmienda 95
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. Observa que el plan inicial de creación de veintisiete centros Europa Experience en todos los Estados miembros para finales de 2024 no se ha materializado en su totalidad, con solo trece centros actualmente abiertos y con distintos niveles de participación de los visitantes; reconoce que algunos sitios atraen con gran éxito a un público considerable, mientras que otros encuentran dificultades para llegar a un público amplio; acoge con satisfacción el anuncio del secretario general de volver a evaluar el plan de despliegue original, teniendo en cuenta el rendimiento, la rentabilidad y el uso por parte de los visitantes de las exposiciones existentes;	48. Observa que el plan inicial de creación de veintisiete centros Europa Experience en todos los Estados miembros para finales de 2024 no se ha materializado en su totalidad, con solo trece centros actualmente abiertos y con distintos niveles de participación de los visitantes; reconoce que algunos sitios atraen con gran éxito a un público considerable, mientras que otros encuentran dificultades para llegar a un público amplio; acoge con satisfacción el anuncio del secretario general de volver a evaluar el plan de despliegue original, teniendo en cuenta el rendimiento, la rentabilidad y el uso por parte de los visitantes de las exposiciones existentes; ***pide a la administración que considere también el cierre de los centros que no lograron atraer visitantes;***

Or. en

Enmienda 96
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 49 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	49 bis. Recuerda que las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo, los espacios Europa Experience, las Casas de la Historia Europea y otras antenas les costaron 15 399 498 EUR a los contribuyentes en 2023;

Or. en

Enmienda 97
José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 50

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
50. Observa que en 2019 se puso en marcha una auditoría sobre el pago de los grupos de visitantes, cuyo informe final se recibió en febrero de 2021; destaca que el informe contiene un plan de acción de catorce puntos con fechas límite de ejecución para reforzar el marco de gestión y control; señala que, de esas acciones, únicamente cinco son competencia exclusiva de lo que la DG COMM puede aplicar de manera autónoma, mientras que las restantes solo pueden llevarse a cabo mediante una revisión de las normas que rigen la invitación de grupos de visitantes; observa que la Mesa aprobó esas nuevas normas sobre el pago de subvenciones a los grupos de visitantes patrocinados el 11 de septiembre de 2023, con fecha de entrada en vigor de 1 de enero de 2024;	50. Observa que en 2019 se puso en marcha una auditoría sobre el pago de los grupos de visitantes, cuyo informe final se recibió en febrero de 2021; destaca que el informe contiene un plan de acción de catorce puntos con fechas límite de ejecución para reforzar el marco de gestión y control; señala que, de esas acciones, únicamente cinco son competencia exclusiva de lo que la DG COMM puede aplicar de manera autónoma, mientras que las restantes solo pueden llevarse a cabo mediante una revisión de las normas que rigen la invitación de grupos de visitantes; observa que la Mesa aprobó esas nuevas normas sobre el pago de subvenciones a los grupos de visitantes patrocinados el 11 de septiembre de 2023, con fecha de entrada en vigor de 1 de enero de 2024; ***insiste a la Mesa en que no debe ser posible nombrar***

a los asistentes parlamentarios acreditados jefes de grupo, por ser muy inusual en términos de control presupuestario, auditoría y transparencia que un empleado esté obligado a recibir una contribución financiera pública en su cuenta bancaria privada para, posteriormente, distribuirla a los beneficiarios finales sin cobertura jurídica alguna; pide a la Mesa que permita la elección de separar las funciones de jefe de grupo y responsable financiero receptor de la contribución financiera y que esta última se asigne exclusivamente a un miembro del grupo o a un profesional;

Or. en

Enmienda 98
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 50 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	50 bis. Pide al Parlamento Europeo que evalúe la posibilidad de reforzar las iniciativas de información dirigidas especialmente a los jóvenes, ante los niveles de participación electoral insuficientes registrados en las últimas elecciones europeas de 2024, especialmente en las regiones más periféricas de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 99
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 51

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
51. Destaca que 2023 fue el año de la quinta edición del Evento Europeo de la Juventud en el mes de junio; observa que en Estrasburgo hubo más de 8 500 participantes y que se llegó a otros 10 000 a través de la transmisión en vivo en línea; destaca que el acto incluyó 325 actividades en las que participaron 400 oradores, entre ellos 35 diputados, todas ellas creadas conjuntamente con jóvenes; observa con satisfacción que la edición de 2023 fue una gran ocasión para mejorar el conocimiento sobre las elecciones europeas, al tiempo que permitió a los jóvenes expresar sus esperanzas e ideas para el futuro de la Unión;	51. Destaca que 2023 fue el año de la quinta edición del Evento Europeo de la Juventud en el mes de junio; observa que en Estrasburgo hubo más de 8 500 participantes y que se llegó a otros 10 000 a través de la transmisión en vivo en línea; destaca que el acto incluyó 325 actividades en las que participaron 400 oradores, entre ellos 35 diputados, todas ellas creadas conjuntamente con jóvenes; observa con satisfacción que la edición de 2023 fue una gran ocasión para mejorar el conocimiento sobre las elecciones europeas, al tiempo que permitió a los jóvenes expresar sus esperanzas e ideas para el futuro de la Unión; ***subraya la importancia de organizar estos actos también en los Estados miembros, en zonas en las que la participación de los votantes en las últimas elecciones europeas de 2024 fue significativamente inferior a la media, con el fin de acercar el Parlamento Europeo a los territorios y a los ciudadanos;***

Or. en

Enmienda 100
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 51 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	51 bis. Lamenta la financiación destinada en 2023 por el Parlamento Europeo a organizaciones activistas en favor de la integración, como los Jóvenes Federalistas Europeos y otros activistas a favor de la UE; observa con preocupación que, en muchos casos, el objetivo de este gasto era lograr que un segmento proeuropeo específico del electorado (los jóvenes) votara en las elecciones europeas

de 2024;

Or. en

Enmienda 101
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 51 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	51 ter. Considera del todo irrazonable la adjudicación del contrato para el desarrollo de los juegos de rol en línea y presenciales del Parlamento Europeo por un importe de 11 135 780,00 EUR[1 bis]; exige una explicación por escrito y una evaluación de impacto de esta iniciativa;
	[1 bis] https://ted.europa.eu/es/notice/-/detail/791442-2023.

Or. en

Enmienda 102
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Olivier Chastel, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 52

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
52. Señala la lucha continua que debe librar la Unión para salvaguardar los valores europeos y defender la integridad de los procesos democráticos; reconoce los crecientes intentos por parte de agentes extranjeros de influir en la labor del Parlamento y hace hincapié en la necesidad de vigilancia a la hora de contrarrestar las campañas de desinformación procedentes de fuera de la Unión; acoge con	52. Señala la lucha continua que debe librar la Unión para salvaguardar los valores europeos y defender la integridad de los procesos democráticos; reconoce los crecientes intentos por parte de agentes extranjeros ***y agentes antidemocráticos de la Unión que desafían los principios democráticos*** de influir en la labor del Parlamento y hace hincapié en la necesidad de vigilancia a la hora de contrarrestar las

satisfacción las medidas adoptadas por el Parlamento para prevenir la desinformación y reaccionar frente a ella; Subraya, aun reconociendo que todavía no se ha producido ningún incidente significativo, la importancia de mantener medidas proactivas para preservar la integridad del debate público y las votaciones del Parlamento; destaca el valor añadido de iniciativas como las reuniones y cumbres de verificación de datos, que desempeñan un papel crucial a la hora de fomentar la transparencia, dotar a las partes interesadas de herramientas para combatir la desinformación y reforzar la colaboración entre las organizaciones de verificación de datos dentro y fuera de la Unión;

campañas de desinformación procedentes ***tanto*** de fuera ***como de dentro*** de la Unión; acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Parlamento para prevenir la desinformación y reaccionar frente a ella; Subraya, aun reconociendo que todavía no se ha producido ningún incidente significativo, la importancia de mantener y ***reforzar las*** medidas proactivas para preservar la integridad del debate público y las votaciones del Parlamento; destaca el valor añadido de iniciativas como las reuniones y cumbres de verificación de datos, que desempeñan un papel crucial a la hora de fomentar la transparencia, dotar a las partes interesadas de herramientas para combatir la desinformación y reforzar la colaboración entre las organizaciones de verificación de datos dentro y fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 103
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 52

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
52. Señala la lucha continua que debe librar la Unión para salvaguardar los valores europeos y defender la integridad de los procesos democráticos; reconoce los crecientes intentos por parte de agentes extranjeros de influir en la labor del Parlamento y hace hincapié en la necesidad de vigilancia a la hora de contrarrestar las campañas de desinformación procedentes de fuera de la Unión; acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Parlamento para prevenir la desinformación y reaccionar frente a ella; Subraya, aun reconociendo que todavía no se ha producido ningún incidente significativo, la importancia de mantener	52. Señala la lucha continua que debe librar la Unión para salvaguardar los valores europeos y defender la integridad de los procesos democráticos; reconoce los crecientes intentos por parte de agentes extranjeros de influir en la labor del Parlamento y hace hincapié en la necesidad de vigilancia a la hora de contrarrestar las campañas de desinformación ***y luchar contra las campañas de manipulación de la información*** procedentes de fuera de la Unión; acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Parlamento para prevenir la desinformación y reaccionar frente a ella ***y pide que se refuercen***; Subraya, aun reconociendo que todavía no se ha

medidas proactivas para preservar la integridad del debate público y las votaciones del Parlamento; destaca el valor añadido de iniciativas como las reuniones y cumbres de verificación de datos, que desempeñan un papel crucial a la hora de fomentar la transparencia, dotar a las partes interesadas de herramientas para combatir la desinformación y reforzar la colaboración entre las organizaciones de verificación de datos dentro y fuera de la Unión;	producido ningún incidente significativo, la importancia de mantener medidas proactivas para preservar la integridad del debate público y las votaciones del Parlamento; destaca el valor añadido de iniciativas como las reuniones y cumbres de verificación de datos, que desempeñan un papel crucial a la hora de fomentar la transparencia, dotar a las partes interesadas de herramientas para combatir la desinformación y reforzar la colaboración entre las organizaciones de verificación de datos dentro y fuera de la Unión;
	Or. en

Enmienda 104
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 52

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
52. Señala la lucha continua que debe librar la Unión para salvaguardar los valores europeos y defender la integridad de los procesos democráticos; reconoce los crecientes intentos por parte de agentes extranjeros de influir en la labor del Parlamento y hace hincapié en la necesidad de vigilancia a la hora de contrarrestar las campañas de desinformación procedentes de fuera de la Unión; acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Parlamento para prevenir la desinformación y reaccionar frente a ella; Subraya, aun reconociendo que todavía no se ha producido ningún incidente significativo, la importancia de mantener medidas proactivas para preservar la integridad del debate público y las votaciones del Parlamento; destaca el valor añadido de iniciativas como las reuniones y cumbres de verificación de datos, que desempeñan un papel crucial a la hora de	52. Señala la lucha continua que debe librar la Unión para salvaguardar los valores europeos y defender la integridad de los procesos democráticos; reconoce los crecientes intentos por parte de agentes extranjeros de influir en la labor del Parlamento y hace hincapié en la necesidad de vigilancia a la hora de contrarrestar las campañas de desinformación procedentes de fuera de la Unión; acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Parlamento para prevenir la desinformación y reaccionar frente a ella; Subraya, aun reconociendo que todavía no se ha producido ningún incidente significativo, la importancia de mantener medidas proactivas para preservar la integridad del debate público y las votaciones del Parlamento; destaca el valor añadido de iniciativas como las reuniones y cumbres de verificación de datos, que desempeñan un papel crucial a la hora de

fomentar la transparencia, dotar a las partes interesadas de herramientas para combatir la desinformación y reforzar la colaboración entre las organizaciones de verificación de datos dentro y fuera de la Unión;	fomentar la transparencia, dotar a las partes interesadas de herramientas para combatir la desinformación***, la información errónea y las injerencias extranjeras*** y reforzar la colaboración entre las organizaciones de verificación de datos dentro y fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 105
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 52 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	52 bis. Considera que las votaciones nominales constituyen un instrumento clave para la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los ciudadanos de la Unión; pide que se introduzca una votación nominal automática para cualquier votación final, con la excepción de las votaciones secretas, y que se aumente el número de votaciones nominales que un grupo político puede pedir por período parcial de sesiones en la norma 190-2 o se exima a los expedientes legislativos de dicha limitación;

Or. en

Enmienda 106
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 52 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	52 bis. Recuerda que, según el Tratado de

la Unión Europea, la UE y sus instituciones deben promover la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres;

Or. en

Enmienda 107
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 56

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
56. Acoge con satisfacción los primeros concursos específicos por nacionalidades del Parlamento cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;	56. Acoge con satisfacción los primeros concursos específicos por nacionalidades del Parlamento cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento; ***pide a la DG PERS que introduzca políticas de acción afirmativa en materia de contratación para abordar la infrarrepresentación de determinados Estados miembros, por ejemplo, campañas de contratación y programas de formación específicos; anima a la presentación de un informe anual a la Comisión de Control Presupuestario sobre los avances realizados para lograr el equilibrio geográfico;***

Or. en

Enmienda 108
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 56

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
56. Acoge con satisfacción los primeros concursos específicos por nacionalidades del Parlamento cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;	56. Acoge con satisfacción los primeros concursos específicos por nacionalidades del Parlamento cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; ***recuerda que el artículo 27 del Estatuto de los funcionarios dispone que el equilibrio geográfico solo debe lograrse mediante medidas apropiadas y justificadas, y que los concursos deben basarse siempre en el mérito y respetar en todo momento principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación y la proporcionalidad;*** lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;

Or. en

Enmienda 109
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 56

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
56. Acoge con satisfacción ***los***	56. Acoge con satisfacción ***el trabajo***

primeros concursos específicos por nacionalidades ***del Parlamento*** cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;

preparatorio llevado a cabo por el Parlamento para poner en marcha sus primeros concursos específicos por nacionalidades**,** cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;

Or. en

Enmienda 110
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 56

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
56. ***Acoge con satisfacción*** los primeros concursos específicos por nacionalidades del Parlamento cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;	56. ***Observa*** los primeros concursos específicos por nacionalidades del Parlamento cuyo objetivo es mejorar el equilibrio geográfico de los miembros del personal del Parlamento ofreciendo un mayor número de candidatos procedentes de los Estados miembros infrarrepresentados; lamenta la falta de equilibrio geográfico entre los cargos directivos de nivel alto e intermedio del Parlamento; insiste en que son necesarias mejoras y pide al secretario general que informe a la autoridad de aprobación de la gestión sobre los progresos realizados en la corrección del desequilibrio geográfico en el seno de la plantilla del Parlamento;

Or. en

Enmienda 111
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 57

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
57. Reconoce que varias direcciones generales han expresado su preocupación por atraer talentos y perfiles especializados que son esenciales para llevar a cabo la actividad principal del Parlamento; señala que, para un posible ejercicio de internalización, solo pueden tenerse en cuenta los servicios esenciales; ***destaca que algunos servicios son prestados por proveedores de servicios externos debido a su naturaleza específica, que no cumple las condiciones para su*** internalización***; opina, por tanto, que los*** servicios ***que no cumplen estas condiciones no pueden tenerse en cuenta para su*** internalización ***por parte de los órganos de gobierno***;	57. Reconoce que varias direcciones generales han expresado su preocupación por atraer talentos y perfiles especializados que son esenciales para llevar a cabo la actividad principal del Parlamento; señala que, para un posible ejercicio de internalización, solo pueden tenerse en cuenta los servicios esenciales; ***pide, por tanto, a los órganos rectores del Parlamento que consideren la*** internalización ***de*** servicios ***esenciales como la restauración y la limpieza, como ha hecho anteriormente el Parlamento con los servicios informáticos y de seguridad, y que lleven a cabo un estudio de viabilidad sobre la*** internalización ***de estos y otros servicios con el fin de disponer de un análisis coste-beneficio razonable e informar a la Comisión de Control Presupuestario de los resultados***;

Or. en

Enmienda 112
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 57 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	57 bis. Invita al Parlamento Europeo a que optimice el uso de sus recursos humanos, también mediante la aplicación de medidas adecuadas de formación continua, destinadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios internos y,

en particular, a reforzar el apoyo a las actividades legislativas, presupuestarias y de control, que constituyen la función esencial del Parlamento Europeo;

Or. en

Enmienda 113
Giuseppe Lupo, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 59

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
59. Acoge con satisfacción el trabajo realizado por la DG PERS en relación con los asistentes parlamentarios acreditados (APA); destaca que la Unidad de «Front Office» para el Personal ofreció una amplia gama de actos educativos, a saber, sesenta y dos sesiones informativas para el personal, incluidos los asistentes parlamentarios acreditados, además de cuatro seminarios web sobre la jubilación, dos sobre la resolución del contrato y siete conferencias sobre temas jurídicos, como la fiscalidad internacional y el Derecho de sucesiones; acoge con satisfacción la Unidad de «Front Office» para los Asistentes Parlamentarios Acreditados como fuente de apoyo e información para ellos y los diputados; observa que, en 2023, la DG PERS desempeñó un papel fundamental en la preparación de una propuesta para la Mesa con vistas a la revisión de las normas que rigen las condiciones de empleo de los asistentes parlamentarios acreditados; destaca que dichas modificaciones introdujeron cierto grado de flexibilidad, en particular, al permitir la posibilidad de una resolución de mutuo acuerdo de un contrato de APA;	59. Acoge con satisfacción el trabajo realizado por la DG PERS en relación con los asistentes parlamentarios acreditados (APA); destaca que la Unidad de «Front Office» para el Personal ofreció una amplia gama de actos educativos, a saber, sesenta y dos sesiones informativas para el personal, incluidos los asistentes parlamentarios acreditados, además de cuatro seminarios web sobre la jubilación, dos sobre la resolución del contrato y siete conferencias sobre temas jurídicos, como la fiscalidad internacional y el Derecho de sucesiones; acoge con satisfacción la Unidad de «Front Office» para los Asistentes Parlamentarios Acreditados como fuente de apoyo e información para ellos y los diputados; observa que, en 2023, la DG PERS desempeñó un papel fundamental en la preparación de una propuesta para la Mesa con vistas a la revisión de las normas que rigen las condiciones de empleo de los asistentes parlamentarios acreditados; destaca que dichas modificaciones introdujeron cierto grado de flexibilidad, en particular, al permitir la posibilidad de una resolución de mutuo acuerdo de un contrato de APA; ***pide a la administración del Parlamento que estudie la viabilidad de introducir en los contratos de los asistentes parlamentarios acreditados un período de***

preaviso en caso de partida imprevista de un diputado, ya sea esta voluntaria o involuntaria;

Or. en

Enmienda 114
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 60

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
60. Reconoce que el trabajo de los asistentes parlamentarios acreditados forma parte integrante del trabajo de los diputados y, por tanto, del Parlamento; observa que, tras la adopción del Estatuto de los APA en 2009, la normativa ha protegido su régimen a lo largo de los años; toma nota de los esfuerzos realizados por el Parlamento para crear un marco que preste apoyo a los asistentes parlamentarios acreditados; pide el debido cumplimiento de las normas vigentes; observa que, desde entonces, los asistentes parlamentarios acreditados participan en misiones oficiales a los tres lugares de trabajo del Parlamento; celebra que las normas relativas al reembolso de las misiones de los asistentes parlamentarios acreditados entre los tres lugares de trabajo se hayan armonizado con las aplicables a los funcionarios, garantizando la igualdad de trato de los asistentes parlamentarios acreditados;	60. Reconoce que el trabajo de los asistentes parlamentarios acreditados forma parte integrante del trabajo de los diputados y, por tanto, del Parlamento; observa que, tras la adopción del Estatuto de los APA en 2009, la normativa ha protegido su régimen a lo largo de los años; toma nota de los esfuerzos realizados por el Parlamento para crear un marco que preste apoyo a los asistentes parlamentarios acreditados; ***sigue lamentando, no obstante, que las normas vigentes no tengan en cuenta el hecho de que los asistentes parlamentarios acreditados se encuentran en una posición especialmente vulnerable en los casos de denuncia de irregularidades debido a su particular situación laboral; pide nuevamente, por tanto, al secretario general que conceda a los asistentes parlamentarios acreditados que denuncien irregularidades una protección similar a la de las víctimas de acoso, en particular en lo que respecta a las medidas provisionales durante la investigación administrativa y las medidas de protección en relación con el anonimato, la remuneración hasta el final del contrato, la transferencia del puesto de trabajo y la protección frente a represalias; solicita a la Mesa y a la administración del Parlamento Europeo que consulten periódica y formalmente al***

Comité de Asistentes Parlamentarios Acreditados sobre las revisiones y reformas que tengan una repercusión directa en los derechos de los asistentes parlamentarios acreditados y pide el debido cumplimiento de las normas vigentes***; pide a la administración del Parlamento que estudie la viabilidad de introducir en los contratos de los asistentes parlamentarios acreditados un período de preaviso en caso de partida imprevista de un diputado, ya sea esta voluntaria o involuntaria***; observa que, desde entonces, los asistentes parlamentarios acreditados participan en misiones oficiales a los tres lugares de trabajo del Parlamento***; expresa, no obstante, su preocupación por el caso de la misión de la Comisión CONT a Luxemburgo los días 30 y 31 de octubre de 2023, en la que se prohibió la participación de los asistentes parlamentarios acreditados; pide a la Mesa y a la Conferencia de Presidentes que cambien las normas actuales con el fin de permitir que los APA, en determinadas condiciones y teniendo presentes los límites logísticos de las misiones, acompañen a los diputados en las delegaciones y misiones parlamentarias oficiales, como se ha reiterado en varias resoluciones sobre la aprobación de la gestión***; celebra que las normas relativas al reembolso de las misiones de los asistentes parlamentarios acreditados entre los tres lugares de trabajo se hayan armonizado con las aplicables a los funcionarios, garantizando la igualdad de trato de los asistentes parlamentarios acreditados;

Or. en

Enmienda 115
Giuseppe Lupo, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución

Apartado 60

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
60. Reconoce que el trabajo de los asistentes parlamentarios acreditados forma parte integrante del trabajo de los diputados y, por tanto, del Parlamento; observa que, tras la adopción del Estatuto de los APA en 2009, la normativa ha protegido su régimen a lo largo de los años; toma nota de los esfuerzos realizados por el Parlamento para crear un marco que preste apoyo a los asistentes parlamentarios acreditados; pide el debido cumplimiento de las normas vigentes; observa que, desde entonces, los asistentes parlamentarios acreditados participan en misiones oficiales a los tres lugares de trabajo del Parlamento; celebra que las normas relativas al reembolso de las misiones de los asistentes parlamentarios acreditados entre los tres lugares de trabajo se hayan armonizado con las aplicables a los funcionarios, garantizando la igualdad de trato de los asistentes parlamentarios acreditados;	60. Reconoce que el trabajo de los asistentes parlamentarios acreditados forma parte integrante del trabajo de los diputados y, por tanto, del Parlamento; observa que, tras la adopción del Estatuto de los APA en 2009, la normativa ha protegido su régimen a lo largo de los años; toma nota de los esfuerzos realizados por el Parlamento para crear un marco que preste apoyo a los asistentes parlamentarios acreditados; pide el debido cumplimiento de las normas vigentes; observa que, desde entonces, los asistentes parlamentarios acreditados participan en misiones oficiales a los tres lugares de trabajo del Parlamento; celebra que las normas relativas al reembolso de las misiones de los asistentes parlamentarios acreditados entre los tres lugares de trabajo se hayan armonizado con las aplicables a los funcionarios, garantizando la igualdad de trato de los asistentes parlamentarios acreditados; ***pide a la Mesa y a la administración del Parlamento que consulten periódica y formalmente al Comité de Asistentes Parlamentarios Acreditados sobre las revisiones y reformas que tengan una repercusión directa en los derechos de los asistentes parlamentarios acreditados; recuerda que, de conformidad con el artículo 35 de las Medidas de aplicación del título VII del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, el Comité de Asistentes Parlamentarios Acreditados debe actuar como interlocutor de las autoridades competentes del Parlamento; pide el debido cumplimiento de las normas vigentes;***

Or. en

Enmienda 116

Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 60 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 bis. Observa que la Decisión de la Mesa sobre las normas aplicables a las misiones de las comisiones fuera de los tres lugares de trabajo, tal como se modificó en noviembre de 2011 como resultado de los debates de los grupos políticos en la Conferencia de Presidentes de abril de 2011 y en la Mesa de noviembre de 2011, prohíbe actualmente a los APA acompañar a los diputados en las delegaciones oficiales del Parlamento y las misiones de las comisiones; observa que permitir que los APA participen en misiones del Parlamento de forma extraoficial representa un grave riesgo para la reputación de este último y plantea dificultades concretas por lo que respecta a la cobertura de seguro de los APA; recuerda que los diputados al Parlamento ya son acompañados por representantes de grupos políticos en estas misiones;

Or. en

Enmienda 117
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 60 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 bis. Reitera su petición a la Conferencia de Presidentes y a la Mesa de que revisen las normas de desarrollo que rigen el trabajo de las delegaciones y las misiones fuera de la Unión; subraya que en esa revisión se debe considerar la posibilidad de que los asistentes

parlamentarios acreditados, bajo determinadas condiciones, acompañen a los diputados en las delegaciones y misiones oficiales del Parlamento; destaca que este cambio no tendría ninguna repercusión en la dotación y sería neutro desde el punto de vista presupuestario;

Or. en

Enmienda 118
Giuseppe Lupo, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 60 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 bis. Reitera la necesidad y la urgencia de aplicar la disposición, reafirmada en el Pleno en los informes de aprobación de la gestión de años anteriores, que permite a los asistentes parlamentarios acreditados participar en las delegaciones y misiones oficiales del Parlamento Europeo fuera de los tres lugares de trabajo, previa aprobación del programa de trabajo;

Or. en

Enmienda 119
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Olivier Chastel, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 61

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
61. Toma nota con gran preocupación de los informes sobre una violación de la seguridad de los datos centrada en la aplicación de contratación PEOPLE del Parlamento, que afecta principalmente a	61. Toma nota con gran preocupación de los informes sobre una violación de la seguridad de los datos centrada en la aplicación de contratación PEOPLE del Parlamento, que afecta principalmente a

los datos del personal no permanente del Parlamento, incluidos los APA; lamenta que la violación de la seguridad de los datos incluyera los datos del documento de identidad, los certificados de nacimiento, los diplomas, el historial laboral, los historiales médicos, los derechos a ayudas sociales, el seguro y los documentos relacionados con pruebas de trabajo que se remontan hasta diez años; pide a la administración que investigue exhaustivamente el incidente, cree salvaguardias para proteger mejor la información privada y evite otra fuga de datos almacenados en las bases de datos de contratación, y que evalúe al mismo tiempo por qué determinados documentos sensibles se almacenaron de entrada durante períodos tan largos; pide a las DG responsables que informen conjuntamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre la investigación y los detalles de los ataques, la búsqueda de los atacantes, la cooperación con Europol y la OLAF para investigar el incidente y las medidas adoptadas tras el ataque, en particular la minimización del almacenamiento de datos de información privada;	los datos del personal no permanente del Parlamento, incluidos los APA; lamenta que la violación de la seguridad de los datos incluyera los datos del documento de identidad, los certificados de nacimiento, los diplomas, el historial laboral, los historiales médicos, los derechos a ayudas sociales, el seguro y los documentos relacionados con pruebas de trabajo que se remontan hasta diez años***; lamenta la importante carga administrativa impuesta a los asistentes parlamentarios acreditados afectados en el proceso de obtención de nuevos documentos de identificación y recepción de indemnizaciones***; pide a la administración que investigue exhaustivamente el incidente, cree salvaguardias para proteger mejor la información privada y evite otra fuga de datos almacenados en las bases de datos de contratación, y que evalúe al mismo tiempo por qué determinados documentos sensibles se almacenaron de entrada durante períodos tan largos; pide a las DG responsables que informen conjuntamente a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento sobre la investigación y los detalles de los ataques, la búsqueda de los atacantes, la cooperación con Europol y la OLAF para investigar el incidente y las medidas adoptadas tras el ataque, en particular la minimización del almacenamiento de datos de información privada;
	Or. en

Enmienda 120
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 62 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	62 bis. Destaca que la prestación de servicios de guardería de calidad a los

diputados y al personal es una de las medidas fundamentales para garantizar la aplicación efectiva de la política de conciliación de la vida familiar y la vida profesional; llama la atención sobre el hecho de que la calidad de los servicios prestados por la guardería Wayenberg de Bruselas para niños en edad preescolar se ha visto afectada por los frecuentes cambios del proveedor de servicios desde 2020; pide, a este respecto, que se considere la internalización de los servicios de educación preescolar y la necesidad de adoptar normas de alta calidad;

Or. en

Enmienda 121
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 62 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	62 bis. Observa que la DG PERS carece de estructuras de apoyo específicas para la contratación de trabajadores en prácticas de formación profesional; insta a la DG PERS a que trabaje en pos de la integración de los trabajadores en prácticas procedentes de la formación profesional;

Or. en

Enmienda 122
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 62 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

62 bis. Reitera que la contratación de agentes contractuales es una medida aceptable cuando está justificada, pero insiste en que las tareas básicas debe realizarlas personal permanente;

Or. en

Enmienda 123
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 62 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	62 ter. Acoge con satisfacción el hecho de que la DG PERS siguiera ofreciendo formación en materia de bienestar al personal y a los asistentes parlamentarios acreditados, prestando especial atención a la salud mental, especialmente en el contexto posterior a la COVID-19;

Or. en

Enmienda 124
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 64

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
64. Observa que, en 2023, la DG PERS finalizó la aplicación del Plan de Acción en materia de Género y su hoja de ruta adjunta y avanzó con la Hoja de Ruta para la Diversidad, aplicando medidas de apoyo en relación con la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género y el racismo; destaca que las medidas incluían la realización de encuestas sobre la diversidad racial y étnica, la inclusión de una tercera opción no binaria en los formularios	64. Observa que, en 2023, la DG PERS finalizó la aplicación del Plan de Acción en materia de Género y su hoja de ruta adjunta y avanzó con la Hoja de Ruta para la Diversidad, aplicando medidas de apoyo en relación con la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género y el racismo; destaca que las medidas incluían la realización de encuestas sobre la diversidad racial y étnica, la inclusión de una tercera opción no binaria en los formularios

administrativos, la introducción de un permiso especial para facilitar la llegada de un niño recién nacido a un hogar en los casos en que ninguno de los progenitores que reciben a un hijo cumpla las condiciones para disfrutar de un permiso de maternidad o adopción y la mejora de la accesibilidad física o digital; señala que, con estas medidas, la DG PERS apoyó al Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad en su intento de convertir el Parlamento en un ejemplo destacado de inclusión en la Unión y en el mundo mediante la integración de la igualdad de género y la diversidad en todas sus operaciones;	administrativos, la introducción de un permiso especial para facilitar la llegada de un niño recién nacido a un hogar en los casos en que ninguno de los progenitores que reciben a un hijo cumpla las condiciones para disfrutar de un permiso de maternidad o adopción y la mejora de la accesibilidad física o digital; señala que, con estas medidas, la DG PERS apoyó al Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad en su intento de convertir el Parlamento en un ejemplo destacado de inclusión en la Unión y en el mundo mediante la integración de la igualdad de género y la diversidad en todas sus operaciones; ***lamenta que el Parlamento sea manifiestamente incapaz de determinar el coste de estas políticas;***

Or. fr

Enmienda 125
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Olivier Chastel, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 64

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
64. ***Observa*** que, en 2023, la DG PERS ***finalizó*** la aplicación del Plan de Acción en materia de Género y su hoja de ruta adjunta y ***avanzó*** con la Hoja de Ruta para la Diversidad, aplicando medidas de apoyo en relación con la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género y el racismo; destaca que las medidas incluían la realización de encuestas sobre la diversidad racial y étnica, la inclusión de una tercera opción no binaria en los formularios administrativos, la introducción de un permiso especial para facilitar la llegada de un niño recién nacido a un hogar en los casos en que ninguno de los progenitores que reciben a un hijo cumpla las condiciones para disfrutar de un permiso	64. ***Acoge con satisfacción*** que, en 2023, la DG PERS ***finalizara*** la aplicación del Plan de Acción en materia de Género y su hoja de ruta adjunta y ***avanzara*** con la Hoja de Ruta para la Diversidad, aplicando medidas de apoyo en relación con la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género y el racismo; destaca que las medidas incluían la realización de encuestas sobre la diversidad racial y étnica, la inclusión de una tercera opción no binaria en los formularios administrativos, la introducción de un permiso especial para facilitar la llegada de un niño recién nacido a un hogar en los casos en que ninguno de los progenitores que reciben a un hijo cumpla las

de maternidad o adopción y la mejora de la accesibilidad física o digital; señala que, con estas medidas, la DG PERS apoyó al Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad en su intento de convertir el Parlamento en un ejemplo destacado de inclusión en la Unión y en el mundo mediante la integración de la igualdad de género y la diversidad en todas sus operaciones;	condiciones para disfrutar de un permiso de maternidad o adopción y la mejora de la accesibilidad física o digital; señala que, con estas medidas, la DG PERS apoyó al Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad en su intento de convertir el Parlamento en un ejemplo destacado de inclusión en la Unión y en el mundo mediante la integración de la igualdad de género y la diversidad en todas sus operaciones;
	Or. en

Enmienda 126
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 64 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	64 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que las actuales normas internas sobre igualdad de género parecen dar prioridad a la diversidad frente a la calidad; pide que se reconsidere la política de igualdad de género en lo que respecta a los cargos políticos, en particular permitiendo mayor flexibilidad en relación con el equilibrio de género; pide que se adopte un enfoque basado en varios criterios como la antigüedad, el conocimiento y el compromiso cuando los diputados al Parlamento Europeo sean elegidos para cargos políticos;
	Or. nl

Enmienda 127
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 66

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
66. Acoge con satisfacción la revisión de las normas de teletrabajo realizada por el secretario general en estrecha cooperación con la DG PERS y todas las direcciones generales; observa que las nuevas normas ofrecen una mayor flexibilidad, al equilibrar eficazmente la eficiencia operativa de la institución con el bienestar y la satisfacción del personal del Parlamento, lo que repercute en el atractivo del Parlamento como empleador;	66. Acoge con satisfacción la revisión de las normas de teletrabajo realizada por el secretario general en estrecha cooperación con la DG PERS y todas las direcciones generales ***adoptadas en diciembre de 2023***; observa que las nuevas normas ofrecen una mayor flexibilidad, al equilibrar eficazmente la eficiencia operativa de la institución con el bienestar y la satisfacción del personal del Parlamento, lo que repercute en el atractivo del Parlamento como empleador; ***lamenta que, a pesar del abrumador apoyo del Comité de Personal en favor de la opción máxima de teletrabajo, este modo se haya abolido; recuerda la importancia de un auténtico diálogo social con los representantes del personal en cuestiones cruciales relacionadas con el nuevo modo de trabajar;***

Or. en

Enmienda 128
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 66 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	66 bis. Pide al Parlamento que desarrolle una estrategia integral de bienestar del personal para abordar el estrés en el lugar de trabajo, la salud mental y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, con disposiciones sobre la inclusión de apoyo psicológico gratuito y servicios terapéuticos, evaluaciones periódicas del estrés en el lugar de trabajo y medidas para prevenir el agotamiento profesional; pide que el Parlamento aplique una política de «derecho a la

desconexión», garantizando que no se espere que los empleados estén disponibles fuera del horario laboral; pide al Parlamento que evalúe si las políticas de prevención del acoso alcanzan sus objetivos, en particular, la calidad de los mecanismos de reclamación y denuncia, y otros servicios de apoyo a disposición de las víctimas; pide que el Parlamento lleve a cabo encuestas anonimizadas de satisfacción del personal y publique anualmente los resultados y, en particular, las medidas correctoras propuestas cuando sea necesario;

Or. en

Enmienda 129
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 67

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
67. Acoge con satisfacción la introducción de la posibilidad de que el personal teletrabaje desde el extranjero durante cinco días al año; pide un seguimiento y una evaluación proactivos de las nuevas formas de trabajo;	67. Acoge con satisfacción la introducción de la posibilidad de que el personal ***trabaje a distancia y*** teletrabaje desde el extranjero durante cinco días al año; pide un seguimiento y una evaluación proactivos de las nuevas formas de trabajo; ***anima a que se revisen periódicamente las políticas de teletrabajo, haciendo hincapié en una mayor flexibilidad y en las posibilidades de trabajo a distancia;***

Or. en

Enmienda 130
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 67

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
67. Acoge con satisfacción la introducción de la posibilidad de que el personal teletrabaje desde el extranjero durante cinco días al año; pide un seguimiento y una evaluación proactivos de las nuevas formas de trabajo;	67. Acoge con satisfacción la introducción de la posibilidad de que el personal teletrabaje desde el extranjero***, aun cuando solo sea*** durante cinco días al año***, mientras que otras instituciones de la Unión prevén en promedio quince días al año***; pide un seguimiento y una evaluación proactivos de las nuevas formas de trabajo;

Or. en

Enmienda 131
Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 67 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	67 bis. Recuerda que los APA, con independencia de su experiencia y cualificaciones, están excluidos de la participación en los concursos internos del Parlamento Europeo; pide a la Mesa que estudie la posibilidad de conceder las mismas oportunidades a los APA, de una forma justa y con arreglo a los criterios establecidos por la DG de que se trate, para permitir que los APA participen, en condiciones todavía por determinar, en los concursos internos en igualdad de condiciones con el personal del Parlamento Europeo; observa que los APA adquieren, tras años de experiencia, una comprensión exhaustiva de los matices políticos y técnicos asociados al ejercicio del mandato de los diputados, así como sobre los distintos procedimientos legales de la Unión; resalta que una mayor participación de los APA en las estructuras internas del Parlamento podría dar lugar a una plantilla más inclusiva, diversa y geográficamente equilibrada; resalta la importancia de la conservación y la transferencia de

conocimientos dentro del Parlamento Europeo en relación con los métodos de trabajo internos;

Or. en

Enmienda 132
Younous Omarjee, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 67 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	67 bis. Recuerda que los APA, con independencia de su experiencia y cualificaciones, están excluidos de la participación en los concursos internos del Parlamento Europeo; pide a la Mesa que estudie la posibilidad de permitir que los APA participen, en condiciones todavía por determinar, en los concursos internos de manera similar al personal del Parlamento Europeo; resalta que una mayor participación de los APA en las estructuras internas del Parlamento podría dar lugar a una plantilla más inclusiva, diversa y geográficamente equilibrada; resalta la importancia de la conservación y la transferencia de conocimientos dentro del Parlamento Europeo en relación con los métodos de trabajo internos;

Or. en

Enmienda 133
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 67 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	67 bis. Recuerda la recomendación del

Parlamento a la Comisión, en su Resolución de 18 de abril de 2018, de que revise su procedimiento administrativo de nombramiento de altos funcionarios para garantizar plenamente que se selecciona a los mejores candidatos en un marco de máxima transparencia e igualdad de oportunidades, estableciendo así también un modelo para las demás instituciones europeas; opina que el Parlamento siempre debe cumplir, en lo que atañe a los procedimientos de nombramiento, las normas más elevadas en términos de transparencia, rendición de cuentas y buena administración;

Or. en

Enmienda 134
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 67 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	67 bis. Acoge con satisfacción el hecho de que se concediera a los trabajadores en prácticas acceso a la oferta de formación de LinkedIn;

Or. en

Enmienda 135
Giuseppe Lupo, Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 67 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	67 ter. Observa que, si los trenes Eurostar contratados están llenos, se ofrecen a los APA opciones de viaje menos fiables que a los demás miembros del personal del

Parlamento; pide al Parlamento que examine la necesidad de un tren adicional y que estudie la posibilidad de mantener el asiento asignado en la oficina en caso de que el APA cancele su misión por motivos legítimos, como enfermedad, motivos familiares u obligaciones laborales;

Or. en

Enmienda 136
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 67 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	67 ter. Pide que se prohíban totalmente los viajes realizados por los diputados que sean remunerados por países y entidades extranjeros; cree que deben elaborarse normas similares por lo que respecta a los viajes realizados por los asistentes acreditados o el personal de los grupos políticos; pide que se amplíe la prohibición de acceder a los locales del Parlamento a los representantes de Qatar y Marruecos hasta el cierre de las investigaciones;

Or. en

Enmienda 137
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 68 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	68 bis. Lamenta que, para cumplir el requisito del Tratado de mantener varias sedes, dentro del Parlamento sea necesario viajar entre Bruselas y

	Estrasburgo; pide a la administración que informe con transparencia de los costes mensuales asociados a los desplazamientos mensuales a Estrasburgo; reitera asimismo su llamamiento al Consejo Europeo para que opte por Bruselas como único lugar de reunión del Parlamento Europeo;

Or. nl

Enmienda 138
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 69

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
69. Toma nota de que los créditos definitivos de la DG INLO ascendieron a 223 331 000 EUR en 2023, lo que representa el 10,5 % del presupuesto del Parlamento; destaca que, de ese importe, se comprometieron un total de 221 658 618 EUR; acoge con satisfacción el elevado uso de los créditos;	69. Toma nota de que los créditos definitivos de la DG INLO ascendieron a 223 331 000 EUR en 2023, lo que representa el 10,5 % del presupuesto del Parlamento; destaca que, de ese importe, se comprometieron un total de 221 658 618 EUR; acoge con satisfacción el elevado uso de los créditos; ***lamenta la estrategia inmobiliaria incoherente y costosa del Parlamento Europeo desde 2019;***

Or. fr

Enmienda 139
Ondřej Knotek, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 69 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	69 bis. Recuerda el apoyo de la gran mayoría del Parlamento a una sede única en Estrasburgo para garantizar un gasto eficiente del presupuesto de la Unión Europea y evitar el despilfarro del dinero

de los contribuyentes;

Or. en

Enmienda 140
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 70

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
70. Recuerda que, a lo largo de 2023, la administración continuó con la ejecución de la estrategia inmobiliaria del Parlamento para después de 2019, aprobada por la Mesa en abril de 2018;	70. Recuerda que, a lo largo de 2023, la administración continuó con la ejecución de la estrategia inmobiliaria del Parlamento para después de 2019, aprobada por la Mesa en abril de 2018; ***toma nota del calendario orientativo previsto para la interconexión de Trèves I y Trèves II con los principales edificios centrales de Bruselas; pide a la administración que mantenga a la autoridad de aprobación de la gestión informada de los próximos pasos; pide que se aborden algunos problemas estructurales que siguen pendientes en el edificio Trèves I, como la inestabilidad del sistema de calefacción, la falta de aire acondicionado y de aseos para personas con movilidad reducida, la mala insonorización y el problema de las aguas residuales; recuerda la necesidad de adaptar el edificio a las normas más recientes en materia de energía y medioambiente;***

Or. en

Enmienda 141
José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 71 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

71 bis. Observa que el arrendamiento por 99 años del edificio Osmose en Estrasburgo se firmó el 25 de septiembre de 2023; observa que el precio anual del alquiler asciende a 0,7 millones EUR y que el coste estimado del acondicionamiento inicial para permitir la ocupación del edificio VEIL asciende a 10,4 millones EUR, aunque el coste final se conocerá cuando finalicen y se acepten todas las obras necesarias para permitir la ocupación por parte del personal del Parlamento; observa que el importe total de la adquisición de mobiliario se estima en 1,8 millones EUR;

Or. en

Enmienda 142
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 71 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	71 bis. Observa que las líneas presupuestarias «Alquileres» y «Construcción de inmuebles y acondicionamiento de locales» costaron 89,9 millones EUR al Parlamento Europeo en 2023;

Or. en

Enmienda 143
Dick Erixon, Charlie Weimers, Beatrice Timgren

Propuesta de Resolución
Apartado 72

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
72. Toma nota de que, en su reunión del 12 de junio de 2023, la Mesa debatió	72. Toma nota de que, en su reunión del 12 de junio de 2023, la Mesa debatió

las siguientes fases de la renovación del edificio SPAAK; observa que la Mesa expresó su preferencia por una renovación medioambiental integral y aprobó el proyecto el 11 de diciembre de 2023; destaca que el edificio SPAAK se utiliza desde 1993 y se acerca al final de su ciclo de vida en su estado actual; subraya que el proyecto tiene por objeto lograr una renovación medioambiental de alta calidad del edificio, preservando al mismo tiempo su diseño arquitectónico y sus funcionalidades; destaca que eso daría lugar a un edificio de consumo de energía casi nulo, un edificio de cero emisiones, un sistema proactivo de gestión de las aguas pluviales y la reducción de la huella de carbono mediante la circularidad y la evaluación del ciclo de vida de los materiales; valora positivamente que el proyecto de renovación del edificio SPAAK se utilice como referencia para las técnicas de construcción sostenibles; toma nota de que se espera que la ambiciosa renovación concluya a tiempo para el bicentenario del Reino de Bélgica en julio de 2030;	las siguientes fases de la renovación del edificio SPAAK; observa que la Mesa expresó su preferencia por una renovación medioambiental integral y aprobó el proyecto el 11 de diciembre de 2023; destaca que el edificio SPAAK se utiliza desde 1993 y se acerca al final de su ciclo de vida en su estado actual; subraya que el proyecto tiene por objeto lograr una renovación medioambiental de alta calidad del edificio, preservando al mismo tiempo su diseño arquitectónico y sus funcionalidades; destaca que eso daría lugar a un edificio de consumo de energía casi nulo, un edificio de cero emisiones, un sistema proactivo de gestión de las aguas pluviales y la reducción de la huella de carbono mediante la circularidad y la evaluación del ciclo de vida de los materiales; valora positivamente que el proyecto de renovación del edificio SPAAK se utilice como referencia para las técnicas de construcción sostenibles; toma nota de que se espera que la ambiciosa renovación concluya a tiempo para el bicentenario del Reino de Bélgica en julio de 2030; ***recuerda que los costes de renovación del edificio SPAAK se valoraron en 455 millones EUR en abril de 2023;***

Or. en

Enmienda 144
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 72 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	72 bis. Lamenta las normas absurdas y con resultados poco significativos o casi nulos impuestas por la Unión en el marco de la renovación medioambiental de sus edificios, que han dado lugar, por ejemplo, a la instalación de paneles

fotovoltaicos con un coste de 1,8 millones EUR, sin contar los costes de mantenimiento, presentes en once de los dieciocho edificios del Parlamento en Bruselas para una producción estimada de entre el 1 y el 7 % de su consumo de energía;

Or. fr

Enmienda 145
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 74

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
74. Acoge con satisfacción la finalización de las obras de renovación del restaurante multifuncional del edificio SPINELLI, que se inauguró el 24 de abril de 2023;	74. Acoge con satisfacción la finalización de las obras de renovación del restaurante multifuncional del edificio SPINELLI, que se inauguró el 24 de abril de 2023; ***reitera, no obstante, las constantes quejas de los miembros del personal sobre la relación insatisfactoria entre la calidad de los alimentos y los precios del servicio de comedor;***

Or. en

Enmienda 146
José Cepeda

Propuesta de Resolución
Apartado 74 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	74 bis. Recuerda la Decisión de la Mesa de 23 de octubre de 2019 de aprobar la creación de un «IDEA Lab» con el objetivo de poner a prueba soluciones nuevas e innovadoras en el contexto de la gestión de oficinas e instalaciones; reitera

su llamamiento al establecimiento de una línea presupuestaria diferente para permitir la transparencia y el seguimiento de las inversiones realizadas, así como de los posibles ahorros derivados de las soluciones que deben probarse; señala que los diputados no reciben ninguna información sobre las innovaciones disponibles para su puesta a prueba ni sobre el coste de dichas innovaciones, ya sean adoptadas para su expansión o descartadas; pide al Grupo de Trabajo de la Mesa sobre Edificios y a la administración del Parlamento que garanticen una mayor transparencia en relación con el IDEA Lab y que presenten periódicamente a la Comisión de Control Presupuestario la lista de soluciones innovadoras, su coste y la respuesta que genere, así como el posible ahorro si procede;

Or. en

Enmienda 147
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 75

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
75. Toma nota de que en febrero de 2023, las autoridades locales concedieron un permiso para el proyecto de renovación de la Casa de los Ciudadanos; estaca que se prevé que las obras comiencen a mediados de 2024 y que se espera que concluyan a finales de 2025; ***acoge con satisfacción*** el deseo del Parlamento de integrar un espacio verde en el recorrido para visitantes y crear una zona de encuentro para eurodiputados, ciudadanos europeos y representantes de la sociedad civil; observa que, debido a la condición de patrimonio protegido del edificio, a la mayor exigencia de los criterios de rendimiento	75. Toma nota de que en febrero de 2023, las autoridades locales concedieron un permiso para el proyecto de renovación de la Casa de los Ciudadanos; estaca que se prevé que las obras comiencen a mediados de 2024 y que se espera que concluyan a finales de 2025; ***lamenta*** el deseo del Parlamento de integrar un espacio verde en el recorrido para visitantes y crear una zona de encuentro para eurodiputados, ciudadanos europeos y representantes de la sociedad civil; observa que, debido a la condición de patrimonio protegido del edificio, a la mayor exigencia de los criterios de rendimiento medioambiental y

medioambiental y energético actuales recogidos en la nueva legislación europea «Objetivo 55», así como al grave impacto económico de la guerra en Ucrania, el presupuesto inicial de 1,9 millones EUR presentado a los diputados en 2017 aumentó a 5,36 millones EUR, ***y pide*** a la DG INLO y a la DG COMM que evalúen cómo incorporar mejor en su planificación los factores externos que podrían dar lugar a aumentos significativos de los costes;	energético actuales recogidos en la nueva legislación europea «Objetivo 55», así como al grave impacto económico de la guerra en Ucrania, el presupuesto inicial de 1,9 millones EUR presentado a los diputados en 2017 aumentó a 5,36 millones EUR, ***una enorme y escandalosa explosión presupuestaria que no puede atribuirse de forma válida solo a estas justificaciones y que indica, como mínimo, una falta de profesionalidad o de verdadera preparación (a pesar del coste de un estudio preliminar de 488 127 EUR) y una falta de preocupación por el dinero de los contribuyentes europeos; exige*** a la DG INLO y a la DG COMM que evalúen cómo incorporar mejor en su planificación los factores externos que podrían dar lugar a aumentos significativos de los costes***, y garantizará un seguimiento periódico***;
	Or. fr

Enmienda 148
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 76

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
76. Toma nota de que el enfoque ***estratégico*** de «actuar a escala local» y «más cerca de los ciudadanos» en la ejecución de los espacios Europa Experience continuó a lo largo de 2023; observa que, a lo largo del año, se abrieron al público tres espacios Europa Experience, en Estocolmo, en Viena y en Varsovia; subraya que, a finales de 2023, se había abierto el 50 % de los espacios Europa Experience previstos;	76. Toma nota de que el enfoque ***costoso y carente de interés*** de «actuar a escala local» y «más cerca de los ciudadanos» en la ejecución de los espacios Europa Experience continuó a lo largo de 2023; observa que, a lo largo del año, se abrieron al público tres espacios Europa Experience, en Estocolmo, en Viena y en Varsovia; subraya que, a finales de 2023, se había abierto el 50 % de los espacios Europa Experience previstos;
	Or. fr

Enmienda 149
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 78

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
78. Acoge con satisfacción que, a principios de 2023, el Foro de Contratación Pública, que también gestiona el servicio de asistencia sobre contratación pública ecológica, aprobó la Guía sobre contratación pública socialmente responsable del Parlamento, en coordinación con otras veintitrés instituciones y agencias de la Unión participantes; observa que se creó un Grupo de Trabajo sobre contratación pública sostenible con el mandato de supervisar e intercambiar continuamente las mejores prácticas en materia de métodos de contratación pública sostenible;	78. Acoge con satisfacción que, a principios de 2023, el Foro de Contratación Pública, que también gestiona el servicio de asistencia sobre contratación pública ecológica, aprobó la Guía sobre contratación pública socialmente responsable del Parlamento, en coordinación con otras veintitrés instituciones y agencias de la Unión participantes; observa que se creó un Grupo de Trabajo sobre contratación pública sostenible con el mandato de supervisar e intercambiar continuamente las mejores prácticas en materia de métodos de contratación pública sostenible; ***pide que todos los procedimientos de contratación pública del Parlamento den prioridad a la calidad y la sostenibilidad sobre el precio, en consonancia con las directrices de contratación pública ecológica de la Unión, e introduzcan criterios específicos para fomentar la participación de empresas emergentes en la subcontratación;***

Or. en

Enmienda 150
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 78 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	78 bis. Pide al Parlamento Europeo que

se comprometa a lograr la neutralidad en carbono de aquí a 2040, en particular mediante el compromiso de eliminar gradualmente los plásticos de un solo uso en los edificios del Parlamento, los criterios de sostenibilidad obligatorios para los contratos públicos y el requisito de que todos los proveedores cumplan estrictas normas medioambientales; pide la aplicación de una estrategia de contratación ecológica que garantice que todas las compras se ajusten a los principios de la economía circular y a los objetivos de cero residuos;

Or. en

Enmienda 151
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 78 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	78 bis. Señala que en 2022 no se ocupó una gran parte de las plazas disponibles en los vehículos de flota que conectan Bruselas y Estrasburgo para las sesiones plenarias; reitera su llamamiento a la administración del Parlamento para que amplíe el grupo de usuarios y permita al personal del Parlamento viajar a y desde Estrasburgo con la flota de servicio sin la presencia de un diputado, garantizando al mismo tiempo la seguridad de las plazas de los diputados;

Or. en

Enmienda 152
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 78 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	78 ter. Insta a que se adopten políticas de transporte respetuosas con el medioambiente, en particular, el uso obligatorio de opciones de transporte con bajas emisiones de carbono para los viajes oficiales e incentivos para el teletrabajo con el fin de reducir la huella de carbono del Parlamento; insta a la Mesa a que elimine gradualmente los vuelos no esenciales para los viajes de corta distancia dentro de la Unión y los sustituya por viajes por ferrocarril siempre que sea posible; pide la publicación de un informe anual de sostenibilidad en el que se detallen la huella de carbono del Parlamento y las medidas adoptadas para reducir el impacto medioambiental;

Or. en

Enmienda 153
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 78 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	78 quater. Pide una evaluación del impacto sobre la sostenibilidad de todos los proyectos de infraestructura, garantizando que las futuras renovaciones de edificios se ajusten a las normas de los edificios de consumo de energía casi nulo; hace hincapié en la necesidad de renovar la eficiencia energética de los edificios del Parlamento para ajustarse a las normas de los edificios de consumo de energía casi nulo, prestando especial atención a la reducción del consumo energético en la

renovación del edificio SPAAK;

Or. en

Enmienda 154
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 78 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	78 quinquies. Reconoce con satisfacción la posibilidad de que el personal utilice bicicletas convencionales y eléctricas de alquiler durante los períodos parciales de sesiones en Estrasburgo; reconoce la infraestructura de ahorro energético instalada en los edificios de la sede de Estrasburgo; reconoce que la flota de vehículos se ha ampliado con vehículos híbridos de emisión cero o enchufables; recuerda, no obstante, que un número significativo de asientos de esa flota de vehículos sigue desocupado durante los viajes de ida y vuelta a Estrasburgo; lamenta que los trenes chárter estén siempre completos y que su disponibilidad no satisfaga la demanda;

Or. en

Enmienda 155
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 79

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
79. Recuerda que la Dirección General de Traducción (DG TRAD) es responsable de proporcionar legislación multilingüe de alta calidad y otros servicios lingüísticos al	79. Recuerda que la Dirección General de Traducción (DG TRAD) es responsable de proporcionar legislación multilingüe de alta calidad y otros servicios lingüísticos al

Parlamento, a los servicios del Parlamento y a todos los ciudadanos de la Unión, sobre la base del principio de multilingüismo integral con una utilización eficiente de los recursos; ***toma nota de*** que, a 31 de diciembre de 2023, la DG TRAD estaba formada por 1 161 miembros del personal, de los cuales 950 eran funcionarios, 109 agentes temporales, 88 agentes contractuales y 14 miembros del personal interino;	Parlamento, a los servicios del Parlamento y a todos los ciudadanos de la Unión, sobre la base del principio de multilingüismo integral con una utilización eficiente de los recursos; ***en este sentido, lamenta que, a pesar de los compromisos y valores de la Unión desde su fundación, el inglés se haya convertido extraoficialmente en la lengua de trabajo predominante, si no casi única, en particular en detrimento del francés y el alemán[1], sobre todo desde el Brexit, desde la salida de muchos nativos de habla inglesa de las instituciones europeas; observa*** que, a 31 de diciembre de 2023, la DG TRAD estaba formada por 1 161 miembros del personal, de los cuales 950 eran funcionarios, 109 agentes temporales, 88 agentes contractuales y 14 miembros del personal interino;
	[1] Reglamento n.º 1/1958, de 6 de octubre de 1958, por el que se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea.
	Or. fr

Enmienda 156
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 80

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
80. Toma nota de que los créditos definitivos de la DG TRAD ascendieron a 20 242 272 EUR en 2023, lo que representa el 0,8 % del presupuesto del Parlamento; destaca que, de ese importe, se comprometieron un total de 20 021 717 EUR; acoge con satisfacción el elevado uso de los créditos;	80. Toma nota de que los créditos definitivos de la DG TRAD ascendieron a 20 242 272 EUR en 2023, lo que representa el 0,8 % del presupuesto del Parlamento; destaca que, de ese importe, se comprometieron un total de 20 021 717 EUR; acoge con satisfacción el elevado uso de los créditos; ***lamenta que se asignen fondos (más de 100 000 EUR) para la traducción al ucraniano, Estado no miembro de la Unión y lengua no oficial de la Unión, de trabajos corrientes***

del Parlamento que no están directamente relacionados con Ucrania, además de las lenguas oficiales de la Unión; lo mismo ocurre con las traducciones a otras lenguas extraeuropeas;

Or. fr

Enmienda 157
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 83

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
83. Observa que, en 2023, la DG TRAD produjo 343 programas de audio (con un total de 6 667 versiones lingüísticas) y constata con preocupación que estas plataformas tuvieron una audiencia de 9 394 reproducciones en el sitio web y la app de Europarl Radio y 28 096 reproducciones en plataformas de audio comerciales; observa que, en 2023, la colaboración con emisoras de radio de la Unión abarcó veinticinco emisoras de Austria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta y Suecia; observa que el Parlamento no ha comunicado el número de oyentes conseguido mediante esta colaboración; observa que las tareas de audio suponen aproximadamente el 25 % del trabajo de la Dirección de Lenguaje de los Ciudadanos de la DG TRAD; observa que el equipo humano central para los programas de audio abarca cuatro técnicos de sonido y cinco productores en Luxemburgo (todos ellos agentes temporales y contractuales); pide a la DG TRAD que utilice los recursos empleados para los programas de audio de manera más eficiente y, en su caso, reasigne dichos recursos a actividades con un mayor alcance;	83. Observa que, en 2023, la DG TRAD produjo 343 programas de audio (con un total de 6 667 versiones lingüísticas) y constata con preocupación que estas plataformas tuvieron una audiencia de 9 394 reproducciones en el sitio web y la app de Europarl Radio y 28 096 reproducciones en plataformas de audio comerciales; ***pide a la administración que considere el cierre de las emisiones radiofónicas que no lograron atraer al público, teniendo en cuenta el rendimiento, la rentabilidad y el uso que hacen los visitantes de los programas existentes***; observa que, en 2023, la colaboración con emisoras de radio de la Unión abarcó veinticinco emisoras de Austria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta y Suecia; observa que el Parlamento no ha comunicado el número de oyentes conseguido mediante esta colaboración; observa que las tareas de audio suponen aproximadamente el 25 % del trabajo de la Dirección de Lenguaje de los Ciudadanos de la DG TRAD; observa que el equipo humano central para los programas de audio abarca cuatro técnicos de sonido y cinco productores en Luxemburgo (todos ellos agentes temporales y contractuales);

pide a la DG TRAD que utilice los recursos empleados para los programas de audio de manera más eficiente y, en su caso, reasigne dichos recursos a actividades con un mayor alcance;

Or. en

Enmienda 158
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 83

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
83. Observa que, en 2023, la DG TRAD produjo 343 programas de audio (con un total de 6 667 versiones lingüísticas) y constata con preocupación que estas plataformas tuvieron una audiencia de 9 394 reproducciones en el sitio web y la app de Europarl Radio y 28 096 reproducciones en plataformas de audio comerciales; observa que, en 2023, la colaboración con emisoras de radio de la Unión abarcó veinticinco emisoras de Austria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta y Suecia; observa que el Parlamento no ha comunicado el número de oyentes conseguido mediante esta colaboración; observa que las tareas de audio suponen aproximadamente el 25 % del trabajo de la Dirección de Lenguaje de los Ciudadanos de la DG TRAD; observa que el equipo humano central para los programas de audio abarca cuatro técnicos de sonido y cinco productores en Luxemburgo (todos ellos agentes temporales y contractuales); pide a la DG TRAD que utilice los recursos empleados para los programas de audio de manera más eficiente y, en su caso, reasigne dichos recursos a actividades con un mayor alcance;	83. Observa que, en 2023, la DG TRAD produjo 343 programas de audio (con un total de 6 667 versiones lingüísticas) y constata con preocupación que estas plataformas tuvieron una audiencia de 9 394 reproducciones en el sitio web y la app de Europarl Radio y 28 096 reproducciones en plataformas de audio comerciales; observa que, en 2023, la colaboración con emisoras de radio de la Unión abarcó veinticinco emisoras de Austria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta y Suecia; observa que el Parlamento no ha comunicado el número de oyentes conseguido mediante esta colaboración; observa que las tareas de audio suponen aproximadamente el 25 % del trabajo de la Dirección de Lenguaje de los Ciudadanos de la DG TRAD; observa que el equipo humano central para los programas de audio abarca cuatro técnicos de sonido y cinco productores en Luxemburgo (todos ellos agentes temporales y contractuales); pide a la DG TRAD que utilice los recursos empleados para los programas de audio de manera más eficiente y, en su caso, reasigne dichos recursos a actividades con un mayor alcance; ***lamenta los costes de este fracaso de audiencia y pide que se les***

ponga fin;

Or. fr

Enmienda 159
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 86

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
86. Celebra que la DG TRAD ya esté aprovechando el poder de la tecnología en sus herramientas de traducción automática y haya emprendido el camino hacia la inteligencia artificial en su entorno informático explorando el modo de integrarla en sus flujos de trabajo; acoge con satisfacción que la DG TRAD haya estudiado posibles opciones de cara a una herramienta única para los flujos de trabajo digitales; destaca que el trabajo realizado en la herramienta de conversión de voz a texto de la DG TRAD ha aumentado su cobertura lingüística hasta abarcar las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión; ***observa que la herramienta es capaz de transcribir y traducir automáticamente en tiempo real debates parlamentarios multilingües, y destaca que la asociación para la innovación destinada a desarrollar y adquirir dicha herramienta ha finalizado y que han comenzado los preparativos para ponerla en práctica en la infraestructura del Parlamento;*** pide a la DG TRAD que cuantifique en qué medida la aplicación de estas nuevas tecnologías contribuirá a conseguir ahorros financieros y lograr sinergias en el flujo de trabajo del Parlamento;	86. Celebra que la DG TRAD ya esté aprovechando el poder de la tecnología en sus herramientas de traducción automática y haya emprendido el camino hacia la inteligencia artificial en su entorno informático explorando el modo de integrarla en sus flujos de trabajo; acoge con satisfacción que la DG TRAD haya estudiado posibles opciones de cara a una herramienta única para los flujos de trabajo digitales; destaca que el trabajo realizado en la herramienta de conversión de voz a texto de la DG TRAD ha aumentado su cobertura lingüística hasta abarcar las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión; pide a la DG TRAD que cuantifique en qué medida la aplicación de estas nuevas tecnologías contribuirá a conseguir ahorros financieros y lograr sinergias en el flujo de trabajo del Parlamento;

Or. en

Enmienda 160

Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 88 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	88 bis. Lamenta que, a pesar de los compromisos y valores de la Unión desde su fundación, el inglés se haya convertido extraoficialmente en la lengua de trabajo predominante, si no casi única, en particular en detrimento del francés y el alemán, sobre todo desde el Brexit, desde la salida de muchos nativos de habla inglesa de las instituciones europeas;

Or. fr

Enmienda 161
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 91 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	91 bis. Resalta que, de conformidad con el Reglamento interno del Parlamento, los diputados tienen derecho a expresarse en la lengua oficial de su elección, lo que refleja la diversidad cultural y lingüística europea, y también permite que las instituciones de la Unión sean más accesibles y transparentes para todos los ciudadanos de la Unión; celebra el trabajo realizado por los intérpretes, al garantizar que, en la medida de lo posible, los debates públicos fueran interpretados en todas las lenguas oficiales de la Unión;

Or. en

Enmienda 162
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 96

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
96. Recomienda que la DG FINS establezca un enfoque basado en el riesgo para controlar y auditar a los diputados; reconoce que resulta esencial contar con un nivel ***básico*** de control para garantizar el cumplimiento de la normativa; acoge con satisfacción que, en caso de gastos dudosos por parte de un diputado, la administración tenga todo el derecho a controlar los fondos en cuestión; subraya***, sin embargo, que un enfoque de sospecha generalizada hacia*** los diputados, ***con un incremento constante en el número y complejidad de las normas que llegue al punto de que los diputados y sus oficinas tengan dificultades para cumplirlas íntegramente, solo genera seguridad jurídica para la administración;*** subraya que ***también*** debe garantizarse la seguridad jurídica para los diputados y sus oficinas;	96. Recomienda que la DG FINS establezca un enfoque basado en el riesgo para controlar y auditar a los diputados; reconoce que resulta esencial contar con un nivel ***muy elevado*** de control para garantizar el cumplimiento de la normativa; acoge con satisfacción que, en caso de gastos dudosos por parte de un diputado, la administración tenga todo el derecho a controlar los fondos en cuestión; subraya ***que las normas impuestas a*** los diputados, ***a pesar de que entrañan requisitos adicionales para ellos, son proporcionales al máximo nivel de transparencia que se les debe aplicar habida cuenta de su función y con el fin de favorecer la legitimidad democrática de la institución***; subraya que debe garantizarse la seguridad jurídica para los diputados y sus oficinas ***en sus actuaciones, y pide a la administración que preste todo el apoyo posible para que las normas sean claras y aplicables***;

Or. en

Enmienda 163
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 96

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
96. ***Recomienda que la DG FINS establezca un enfoque basado en el riesgo para controlar y auditar a los diputados;*** reconoce que resulta esencial contar con un nivel básico de control para garantizar el cumplimiento de la normativa; acoge con satisfacción que, en caso de gastos dudosos	96. Reconoce que resulta esencial contar con un nivel básico de control para garantizar el cumplimiento de la normativa; acoge con satisfacción que, en caso de gastos dudosos por parte de un diputado, la administración tenga todo el derecho a controlar los fondos en cuestión;

por parte de un diputado, la administración tenga todo el derecho a controlar los fondos en cuestión; subraya***, sin embargo, que un enfoque de sospecha generalizada hacia los diputados, con*** un incremento constante en el número y complejidad de las normas que llegue al punto de que los diputados y sus oficinas tengan dificultades para cumplirlas íntegramente, solo ***genera*** seguridad jurídica para la administración; subraya que también debe garantizarse la seguridad jurídica para los diputados y sus oficinas;	subraya ***que*** un incremento constante en el número y complejidad de las normas que llegue al punto de que los diputados y sus oficinas tengan dificultades para cumplirlas íntegramente, solo ***generaría*** seguridad jurídica para la administración; subraya que también debe garantizarse la seguridad jurídica para los diputados y sus oficinas;

Or. en

Enmienda 164
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 96

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
96. ***Recomienda que la DG FINS establezca un enfoque basado en el riesgo para controlar y auditar a los diputados;*** reconoce que resulta esencial contar con un nivel básico de control para garantizar el cumplimiento de la normativa; acoge con satisfacción que, en caso de gastos dudosos por parte de un diputado, la administración tenga todo el derecho a controlar los fondos en cuestión; subraya***, sin embargo, que un enfoque de sospecha generalizada hacia los diputados, con*** un incremento constante en el número y complejidad de las normas que llegue al punto de que los diputados y sus oficinas tengan dificultades para cumplirlas íntegramente, solo ***genera*** seguridad jurídica para la administración; subraya que también debe garantizarse la seguridad jurídica para los diputados y sus oficinas;	96. Reconoce que resulta esencial contar con un nivel básico de control para garantizar el cumplimiento de la normativa; acoge con satisfacción que, en caso de gastos dudosos por parte de un diputado, la administración tenga todo el derecho a controlar los fondos en cuestión; subraya ***que*** un incremento constante en el número y complejidad de las normas que llegue al punto de que los diputados y sus oficinas tengan dificultades para cumplirlas íntegramente, solo ***generaría*** seguridad jurídica para la administración; subraya que también debe garantizarse la seguridad jurídica para los diputados y sus oficinas;

Or. en

Enmienda 165
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 97

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
97. Reconoce el problema que supone atraer personal en Luxemburgo, donde se encuentran el 37 % de los puestos de la DG FINS, y observa que las dificultades para la contratación se derivan fundamentalmente de la disparidad en los niveles de retribución en el mercado laboral y de la diferencia en el coste de la vida, especialmente en lo que respecta a la vivienda; pide a la DG FINS, la DG PERS y la DG PRES que aborden esta cuestión y elaboren un plan específico para incentivar la cobertura de vacantes o se planteen reubicar algunos de los puestos urgentemente necesarios a Bruselas, donde el mercado laboral ofrece mejores condiciones;	97. Reconoce el problema que supone atraer personal en Luxemburgo, donde se encuentran el 37 % de los puestos de la DG FINS, y observa que las dificultades para la contratación se derivan fundamentalmente de la disparidad en los niveles de retribución en el mercado laboral y de la diferencia en el coste de la vida, especialmente en lo que respecta a la vivienda; pide a la DG FINS, la DG PERS y la DG PRES que aborden esta cuestión y elaboren un plan específico para incentivar la cobertura de vacantes o se planteen reubicar algunos de los puestos urgentemente necesarios a Bruselas, donde el mercado laboral ofrece mejores condiciones; ***reconoce que el escaso atractivo de los puestos del Parlamento Europeo situados en Luxemburgo y, por tanto, las dificultades para atraer personal cualificado son un problema sistémico; insta a la Mesa a que estudie soluciones sostenibles a este problema, sin excluir una posible decisión de transferir un determinado número de puestos de Luxemburgo a Bruselas;***

Or. en

Enmienda 166
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 97

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
97. Reconoce el problema que supone atraer personal en Luxemburgo, donde se encuentran el 37 % de los puestos de la DG FINS, y observa que las dificultades para la contratación se derivan fundamentalmente de la disparidad en los niveles de retribución en el mercado laboral y de la diferencia en el coste de la vida, especialmente en lo que respecta a la vivienda; pide a la DG FINS, la DG PERS y la DG PRES que aborden esta cuestión ***y elaboren un plan específico para incentivar la cobertura de vacantes*** o se planteen reubicar ***algunos de los*** puestos ***urgentemente necesarios*** a Bruselas, donde el mercado laboral ofrece mejores condiciones;	97. Reconoce el problema que supone atraer personal en Luxemburgo, donde se encuentran el 37 % de los puestos de la DG FINS, y observa que las dificultades para la contratación se derivan fundamentalmente de la disparidad en los niveles de retribución en el mercado laboral y de la diferencia en el coste de la vida, especialmente en lo que respecta a la vivienda; pide a la DG FINS, la DG PERS y la DG PRES que aborden esta cuestión o se planteen reubicar puestos a Bruselas, donde el mercado laboral ofrece mejores condiciones;

Or. en

Enmienda 167
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 101

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
101. Acoge con satisfacción que la DG FINS haya seguido desplegando soluciones SAP en el Parlamento a través de dos proyectos que apoyan la racionalización de las herramientas para gestionar los derechos sociales de los diputados y el desarrollo de las capacidades del Parlamento en materia de información financiera; alienta una mayor inversión en infraestructuras informáticas, en particular en sistemas como SAP, con el fin de mejorar las capacidades de gestión de datos, minimizar la presentación redundante de datos y mejorar la accesibilidad de los datos; ***subraya la necesidad de pasar de un enfoque basado principalmente en el riesgo a un enfoque***	101. Acoge con satisfacción que la DG FINS haya seguido desplegando soluciones SAP en el Parlamento a través de dos proyectos que apoyan la racionalización de las herramientas para gestionar los derechos sociales de los diputados y el desarrollo de las capacidades del Parlamento en materia de información financiera; alienta una mayor inversión en infraestructuras informáticas, en particular en sistemas como SAP, con el fin de mejorar las capacidades de gestión de datos, minimizar la presentación redundante de datos y mejorar la accesibilidad de los datos;

basado en la confianza a la hora de gestionar las asignaciones financieras de los diputados; observa que un enfoque así pretende fomentar una cultura de respeto mutuo y reducir el actual ambiente de sospecha hacia los diputados a fin de facilitar un entorno más productivo y cooperativo;

Or. en

Enmienda 168
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 101

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
101. Acoge con satisfacción que la DG FINS haya seguido desplegando soluciones SAP en el Parlamento a través de dos proyectos que apoyan la racionalización de las herramientas para gestionar los derechos sociales de los diputados y el desarrollo de las capacidades del Parlamento en materia de información financiera; alienta una mayor inversión en infraestructuras informáticas, en particular en sistemas como SAP, con el fin de mejorar las capacidades de gestión de datos, minimizar la presentación redundante de datos y mejorar la accesibilidad de los datos; ***subraya la necesidad de pasar de un enfoque basado principalmente en el riesgo a un enfoque basado en la confianza a la hora de gestionar las asignaciones financieras de los diputados; observa que un enfoque así pretende fomentar una cultura de respeto mutuo y reducir el actual ambiente de sospecha hacia los diputados a fin de facilitar un entorno más productivo y cooperativo;***	101. Acoge con satisfacción que la DG FINS haya seguido desplegando soluciones SAP en el Parlamento a través de dos proyectos que apoyan la racionalización de las herramientas para gestionar los derechos sociales de los diputados y el desarrollo de las capacidades del Parlamento en materia de información financiera; alienta una mayor inversión en infraestructuras informáticas, en particular en sistemas como SAP, con el fin de mejorar las capacidades de gestión de datos, minimizar la presentación redundante de datos y mejorar la accesibilidad de los datos;

Or. en

Enmienda 169
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 101

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
101. Acoge con satisfacción que la DG FINS haya seguido desplegando soluciones SAP en el Parlamento a través de dos proyectos que apoyan la racionalización de las herramientas para gestionar los derechos sociales de los diputados y el desarrollo de las capacidades del Parlamento en materia de información financiera; alienta una mayor inversión en infraestructuras informáticas, en particular en sistemas como SAP, con el fin de mejorar las capacidades de gestión de datos, minimizar la presentación redundante de datos y mejorar la accesibilidad de los datos; ***subraya la necesidad de pasar de un enfoque basado principalmente en el riesgo a un enfoque basado en la confianza a la hora de gestionar las asignaciones financieras de los diputados; observa que un enfoque así pretende fomentar una cultura de respeto mutuo y reducir el actual ambiente de sospecha hacia los diputados a fin de facilitar un entorno más productivo y cooperativo;***	101. Acoge con satisfacción que la DG FINS haya seguido desplegando soluciones SAP en el Parlamento a través de dos proyectos que apoyan la racionalización de las herramientas para gestionar los derechos sociales de los diputados y el desarrollo de las capacidades del Parlamento en materia de información financiera; alienta una mayor inversión en infraestructuras informáticas, en particular en sistemas como SAP, con el fin de mejorar las capacidades de gestión de datos, minimizar la presentación redundante de datos y mejorar la accesibilidad de los datos;

Or. en

Enmienda 170
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 104 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	104 bis. Pide a la DG FINS que

estudie y apoye la integración de aplicaciones financieras adicionales en los sistemas de SAP para mejorar la gestión financiera, racionalizar los procesos, mejorar la elaboración de informes, garantizar el cumplimiento, integrar datos, apoyar la escalabilidad y capacitar a los usuarios con herramientas más eficientes;

Or. en

Enmienda 171
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 107

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
107. Hace hincapié en que los asistentes locales que sean al mismo tiempo miembros de un partido político o participen de forma voluntaria en la toma de decisiones políticas a escala local, por ejemplo en un ayuntamiento, no deben estar sujetos a una sospecha generalizada; es consciente de que los casos relacionados con antiguos diputados franceses han generado un elevado nivel de desconfianza respecto a la labor de los asistentes locales; subraya que las tropelías de algunos no deben repercutir en todos los asistentes; destaca que las auditorías aleatorias de asistentes locales y la exigencia de justificantes de trabajo son instrumentos legítimos empleados por la administración para comprobar el trabajo de los asistentes locales; pide no obstante a la DG FINS que informe a los asistentes locales al comienzo de su actividad laboral sobre el tipo de documentación de trabajo que necesitarán durante las auditorías y que les proporcione con la debida antelación directrices con ejemplos claros;	107. ***Recuerda que los asistentes locales han de abstenerse de toda actuación que entre en conflicto con los intereses de los diputados a los que asisten y con los del Parlamento, y que deben declararse todas las actividades externas, también las actividades con partidos políticos;*** Hace hincapié en que los asistentes locales que sean al mismo tiempo miembros de un partido político o participen de forma voluntaria en la toma de decisiones políticas a escala local, por ejemplo en un ayuntamiento, no deben estar sujetos a una sospecha generalizada; es consciente de que los casos relacionados con antiguos diputados franceses han generado un elevado nivel de desconfianza respecto a la labor de los asistentes locales; ***lamenta que el Parlamento haya seguido contratando a un agente pagador implicado en estos casos a pesar de estar implicado en casos de fraude;*** subraya que las tropelías de algunos no deben repercutir en todos los asistentes; destaca que las auditorías aleatorias de asistentes locales y la exigencia de justificantes de trabajo son instrumentos legítimos empleados por la

administración para comprobar el trabajo de los asistentes locales; pide no obstante a la DG FINS que informe a los asistentes locales al comienzo de su actividad laboral sobre el tipo de documentación de trabajo que necesitarán durante las auditorías y que les proporcione con la debida antelación directrices con ejemplos claros;

Or. en

Enmienda 172
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 107

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
107. Hace hincapié en que los asistentes locales que sean al mismo tiempo miembros de un partido político o participen de forma voluntaria en la toma de decisiones políticas a escala local, por ejemplo en un ayuntamiento, no deben estar sujetos a una sospecha generalizada; es consciente de que los casos relacionados con antiguos diputados ***franceses*** han generado un elevado nivel de desconfianza respecto a la labor de los asistentes locales; subraya que las tropelías de algunos no deben repercutir en todos los asistentes; destaca que las auditorías aleatorias de asistentes locales y la exigencia de justificantes de trabajo son instrumentos legítimos empleados por la administración para comprobar el trabajo de los asistentes locales; pide no obstante a la DG FINS que informe a los asistentes locales al comienzo de su actividad laboral sobre el tipo de documentación de trabajo que necesitarán durante las auditorías y que les proporcione con la debida antelación directrices con ejemplos claros;	107. Hace hincapié en que los asistentes locales que sean al mismo tiempo miembros de un partido político o participen de forma voluntaria en la toma de decisiones políticas a escala local, por ejemplo en un ayuntamiento, no deben estar sujetos a una sospecha generalizada; es consciente de que los casos relacionados con antiguos diputados ***al Parlamento Europeo*** han generado un elevado nivel de desconfianza respecto a la labor de los asistentes locales; subraya que las tropelías de algunos no deben repercutir en todos los asistentes; destaca que las auditorías aleatorias de asistentes locales y la exigencia de justificantes de trabajo son instrumentos legítimos empleados por la administración para comprobar el trabajo de los asistentes locales; pide no obstante a la DG FINS que informe a los asistentes locales al comienzo de su actividad laboral sobre el tipo de documentación de trabajo que necesitarán durante las auditorías y que les proporcione con la debida antelación directrices con ejemplos claros;

Or. en

Enmienda 173
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Olivier Chastel, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 107

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
107. Hace hincapié en que los asistentes locales que sean al mismo tiempo miembros de un partido político o participen de forma voluntaria en la toma de decisiones políticas a escala local, por ejemplo en un ayuntamiento, no deben estar sujetos a una sospecha generalizada; es consciente de que los casos relacionados con antiguos diputados ***franceses*** han generado un elevado nivel de desconfianza respecto a la labor de los asistentes locales; subraya que las tropelías de algunos no deben repercutir en todos los asistentes; destaca que las auditorías aleatorias de asistentes locales y la exigencia de justificantes de trabajo son instrumentos legítimos empleados por la administración para comprobar el trabajo de los asistentes locales; pide no obstante a la DG FINS que informe a los asistentes locales al comienzo de su actividad laboral sobre el tipo de documentación de trabajo que necesitarán durante las auditorías y que les proporcione con la debida antelación directrices con ejemplos claros;	107. Hace hincapié en que los asistentes locales que sean al mismo tiempo miembros de un partido político o participen de forma voluntaria en la toma de decisiones políticas a escala local, por ejemplo en un ayuntamiento, no deben estar sujetos a una sospecha generalizada; es consciente de que los casos relacionados con antiguos diputados han generado un elevado nivel de desconfianza respecto a la labor de los asistentes locales; subraya que las tropelías de algunos no deben repercutir en todos los asistentes; destaca que las auditorías aleatorias de asistentes locales y la exigencia de justificantes de trabajo son instrumentos legítimos empleados por la administración para comprobar el trabajo de los asistentes locales; pide no obstante a la DG FINS que informe a los asistentes locales al comienzo de su actividad laboral sobre el tipo de documentación de trabajo que necesitarán durante las auditorías y que les proporcione con la debida antelación directrices con ejemplos claros;

Or. en

Enmienda 174
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 108

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
108. Pide al Parlamento que garantice que los asistentes locales reciban el mismo tratamiento que los asistentes parlamentarios acreditados en relación con el acceso a la información y los datos; destaca la necesidad de ofrecer cursos de información para los asistentes locales en los que se expliquen sus derechos y obligaciones; subraya que tales cursos también deben ofrecerse en lenguas distintas del inglés para adaptarse a las necesidades de los asistentes locales; hace hincapié en que la igualdad de trato aumenta el espíritu de equipo en las oficinas de todos los diputados;	108. Pide al Parlamento que garantice que los asistentes locales reciban el mismo tratamiento que los asistentes parlamentarios acreditados en relación con el acceso a la información y los datos***, así como con los derechos***; destaca la necesidad de ofrecer cursos de información ***y servicios de apoyo*** para los asistentes locales en los que se expliquen sus derechos y obligaciones; subraya que tales cursos también deben ofrecerse en lenguas distintas del inglés para adaptarse a las necesidades de los asistentes locales; hace hincapié en que la igualdad de trato aumenta el espíritu de equipo en las oficinas de todos los diputados;

Or. en

Enmienda 175
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 109 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	109 bis. Observa que, en aras de optimizar la seguridad en el lugar de trabajo, el Parlamento ha introducido cursos obligatorios tanto para los diputados como para los asistentes parlamentarios acreditados sobre acoso sexual, ciberseguridad y otras cuestiones importantes; acoge con satisfacción los objetivos y el contenido de los cursos; considera, no obstante, que el carácter obligatorio de los cursos es ineficaz; pide que se reconsidere la participación obligatoria tanto de los diputados al Parlamento Europeo como de los asistentes parlamentarios acreditados; pide que la participación en los cursos sea voluntaria con el fin de aumentar la disposición de los diputados al

Parlamento Europeo y de los asistentes parlamentarios acreditados de asistir a ellos;

Or. nl

Enmienda 176
José Cepeda, Sandra Gómez López, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 110 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	110 bis. Recuerda los cambios introducidos en el Reglamento interno del Parlamento el 20 de diciembre de 2020, que permiten la votación a distancia, y el hecho de que en la actualidad no se permite la votación a distancia en comisión a menos que el presidente determine la existencia de circunstancias extraordinarias; reitera su petición a la Mesa, aprobada en el Pleno en varias ocasiones, de que se permita a los diputados ejercer su derecho de voto a distancia mientras disfrutan de permisos de maternidad o paternidad, durante una enfermedad de larga duración o en casos de fuerza mayor, aprovechando así el gran esfuerzo administrativo y la gran inversión financiera que ha realizado el Parlamento en soluciones técnicas para permitir la votación a distancia;

Or. en

Enmienda 177
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 111

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

111. Observa que a raíz de la decisión de la Mesa —adoptada en su reunión del 17 de octubre de 2022— de modificar las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo por lo que se refiere a las dieta para gastos generales, que se abona como cantidad a tanto alzado, la DG FINS adoptó en 2023 las medidas necesarias para aplicar dicha decisión; destaca que la DG FINS actualizó cuarenta y nueve formularios administrativos relacionados con los derechos financieros y sociales de los diputados y otros documentos y publicaciones a raíz de los cambios en la numeración de los artículos de las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo; observa que la DG FINS elaboró directrices para los agentes pagadores designados por los diputados a fin de ayudarles en la publicación voluntaria de información sobre el uso de sus dietas para gastos generales; observa que estos trabajos se abordaron en octubre en la Comunicación de los Cuestores n.º 29/2023 y destaca la necesidad de tener en cuenta aspectos de transparencia, rendición de cuentas y buena gestión financiera de los fondos puestos a disposición de los diputados, teniendo presente el principio de libertad e independencia del mandato parlamentario y el objetivo de ofrecer seguridad jurídica a los diputados ***y evitar una carga administrativa innecesaria para los diputados, sus oficinas y los servicios del Parlamento***;	111. Observa que a raíz de la decisión de la Mesa —adoptada en su reunión del 17 de octubre de 2022— de modificar las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo por lo que se refiere a las dieta para gastos generales, que se abona como cantidad a tanto alzado, la DG FINS adoptó en 2023 las medidas necesarias para aplicar dicha decisión; destaca que la DG FINS actualizó cuarenta y nueve formularios administrativos relacionados con los derechos financieros y sociales de los diputados y otros documentos y publicaciones a raíz de los cambios en la numeración de los artículos de las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo; observa que la DG FINS elaboró directrices para los agentes pagadores designados por los diputados a fin de ayudarles en la publicación voluntaria de información sobre el uso de sus dietas para gastos generales; observa que estos trabajos se abordaron en octubre en la Comunicación de los Cuestores n.º 29/2023 y destaca la necesidad de tener en cuenta aspectos de transparencia, rendición de cuentas y buena gestión financiera de los fondos puestos a disposición de los diputados, teniendo presente el principio de libertad e independencia del mandato parlamentario y el objetivo de ofrecer seguridad jurídica a los diputados;
	Or. en

Enmienda 178
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 112

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
112. Destaca que los diputados son libres de documentar el uso que hacen de los fondos de las dietas para gastos generales, en detalle o por tipo de coste, por sí mismos o con el apoyo de un auditor externo***, y de publicar*** esta información total o parcialmente en su página en línea del sitio web del Parlamento, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento interno del Parlamento Europeo; acoge con satisfacción que las Medidas de aplicación incorporen una lista simplificada de los tipos de costes y que también se haya aprobado una modificación que aclara la posibilidad de que los diputados utilicen las dietas para gastos generales cuando se hayan agotado las demás dietas; observa que se ha informado a todos los diputados de los aspectos específicos de esta dieta;	112. Destaca que los diputados son libres de documentar el uso que hacen de los fondos de las dietas para gastos generales, en detalle o por tipo de coste, por sí mismos o con el apoyo de un auditor externo***; pide a los diputados que publiquen*** esta información total o parcialmente en su página en línea del sitio web del Parlamento, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento interno del Parlamento Europeo; acoge con satisfacción que las Medidas de aplicación incorporen una lista simplificada de los tipos de costes y que también se haya aprobado una modificación que aclara la posibilidad de que los diputados utilicen las dietas para gastos generales cuando se hayan agotado las demás dietas; observa que se ha informado a todos los diputados de los aspectos específicos de esta dieta;

Or. en

Enmienda 179
Jonas Sjöstedt, Damian Boeselager

Propuesta de Resolución
Apartado 112 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	112 bis. Reitera su llamamiento en favor de una reforma de las dietas para gastos generales que obligue a los diputados a conservar todos los recibos correspondientes a dichas dietas, a publicar anualmente un resumen del gasto por categoría, así como la correspondiente opinión de un auditor independiente en el sitio web del Parlamento y a devolver la parte no gastada de las dietas al final del mandato, y que establezca controles anuales por muestreo del 5 % de los gastos en dietas para gastos generales de los diputados por

parte de los servicios del Parlamento, como solicitó expresamente en numerosas resoluciones anteriores sobre la aprobación de la gestión y en consonancia con la propuesta original del grupo de trabajo creado por la Mesa al respecto; pide que se exija a los diputados someter a una auditoría externa las dietas para gastos generales; pide más claridad y orientación para los diputados sobre el uso de las dietas para gastos generales;

Or. en

Enmienda 180
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 112 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	112 ter. Pide que se elabore un estudio sobre el impacto financiero de pasar del sistema actual a la reforma solicitada por el Parlamento en aras de una mayor transparencia, identificando costes adicionales, pero también posibles ahorros, en particular con la devolución de las dietas para gastos generales al final del mandato;

Or. en

Enmienda 181
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 113

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
113. Recuerda que la OLAF tiene la misión de investigar las sospechas de faltas graves por parte del personal y los	113. Recuerda que la OLAF tiene la misión de investigar las sospechas de faltas graves por parte del personal y los

miembros de las instituciones de la Unión, incluidas posibles infracciones del Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo; señala que podría establecerse un procedimiento para reforzar el mandato de la OLAF en el Parlamento en aquellos casos de sospechas fundadas relativas a diputados concretos cuando sea rigurosamente necesario y proporcionado para la investigación y respetando plenamente el principio de inmunidades, tal como se establece en el Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea; ***reitera su llamamiento*** a la ***Mesa para*** que establezca dicho procedimiento sin demora;	miembros de las instituciones de la Unión, incluidas posibles infracciones del Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo; señala que podría establecerse un procedimiento para reforzar el mandato de la OLAF en el Parlamento en aquellos casos de sospechas fundadas relativas a diputados concretos cuando sea rigurosamente necesario y proporcionado para la investigación y respetando plenamente el principio de inmunidades, tal como se establece en el Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea; ***pide*** a la ***Comisión de Asuntos Constitucionales*** que establezca dicho procedimiento sin demora;
	Or. en

Enmienda 182
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 113

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
113. Recuerda que la OLAF tiene la misión de investigar las sospechas de faltas graves por parte del personal y los miembros de las instituciones de la Unión, incluidas posibles infracciones del Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo; señala que podría establecerse un procedimiento para reforzar el mandato de la OLAF en el Parlamento en aquellos casos de sospechas fundadas relativas a diputados concretos cuando sea rigurosamente necesario y proporcionado para la investigación y respetando plenamente el principio de inmunidades, tal como se establece en el Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea; reitera su llamamiento a la Mesa para que establezca dicho procedimiento sin demora;	113. Recuerda que la OLAF tiene la misión de investigar las sospechas de faltas graves por parte del personal y los miembros de las instituciones de la Unión, incluidas posibles infracciones del Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo; señala que podría establecerse un procedimiento para reforzar el mandato de la OLAF en el Parlamento en aquellos casos de sospechas fundadas relativas a diputados concretos cuando sea rigurosamente necesario y proporcionado para la investigación y respetando plenamente el principio de inmunidades, tal como se establece en el Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea***, también a través de una actualización de las disposiciones prácticas entre el Parlamento y la Oficina, que se remonta a 2013***; reitera su

llamamiento a la Mesa para que establezca sin demora dicho procedimiento;

Or. en

Enmienda 183
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 113 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	113 bis. Recuerda el papel fundamental encomendado al órgano encargado de las cuestiones de ética y reitera, por lo tanto, su llamamiento para que este tenga competencias de investigación, pueda iniciar investigaciones por iniciativa propia sobre posibles conflictos de intereses, irregularidades en la actividad de los grupos de presión y mala gestión financiera por parte de los diputados;

Or. en

Enmienda 184
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 113 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	113 ter. Solicita la introducción de normas obligatorias de divulgación de información financiera para todos los diputados, altos funcionarios y asesores, garantizando la actualización periódica de los ingresos, activos e intereses

financieros externos;

Or. en

Enmienda 185
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 113 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	113 quater. Recuerda como deber principal de los diputados que, en el ejercicio de sus funciones, los diputados al Parlamento Europeo no deben participar en actividades remuneradas de presión directamente relacionadas con el proceso de toma de decisiones de la Unión; lamenta que las actividades paralelas de unos cuantos de sus diputados susciten dudas sobre si podría incumplirse este deber; pide a sus propios órganos responsables que investiguen el asunto de estas acusaciones y sancionen, en caso necesario, las infracciones de estas normas; anima a utilizar el órgano interinstitucional de la Unión encargado de las cuestiones de ética para examinar este asunto a fin de garantizar al público que el Parlamento no tiene nada que ocultar;

Or. en

Enmienda 186
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 113 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	113 quinquies. Observa que, en 2023, al menos un diputado al Parlamento Europeo solicitó reembolsos de gastos de viaje por un importe de 179 846,75 EUR; destaca que esta clase de importes excepcionalmente elevados plantean dudas sobre el cumplimiento de las normas aplicables y el posible uso indebido del presupuesto del Parlamento; pide a la administración del Parlamento que mejore sus mecanismos de verificación y lleve a cabo controles más exhaustivos y sistemáticos para garantizar que todas las solicitudes de reembolso se atengan estrictamente a las normas pertinentes y reflejen unos gastos de viaje reales y justificados;

Or. en

Enmienda 187
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 114

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
114. Destaca que los diputados están exentos de responsabilidad por los votos emitidos y las opiniones expresadas en el ejercicio de sus funciones y protegidos frente a enjuiciamientos y restricciones de su libertad personal mientras ejercen sus funciones en el Parlamento Europeo; recuerda que la OLAF solo puede entrar en las oficinas de los diputados después de que el presidente del Parlamento conceda acceso a estas previa solicitud emitida por una autoridad responsable de un Estado miembro, en la mayoría de los casos un juez; señala que, en tal caso, la OLAF debe respetar plenamente las normas del Estado de derecho aplicables a los diputados, en particular el derecho de acceso a los datos,	114. Destaca que los diputados están exentos de responsabilidad por los votos emitidos y las opiniones expresadas en el ejercicio de sus funciones y protegidos frente a enjuiciamientos y restricciones de su libertad personal mientras ejercen sus funciones en el Parlamento Europeo; ***opina que la inmunidad de que gozan los diputados es de los procedimientos penales y no excluye la posibilidad de que la OLAF los investigue y, por tanto, registre sus oficinas o incaute equipos informáticos, ya que sus investigaciones son de carácter administrativo; recuerda, en este sentido, la Decisión del Parlamento, de 18 de noviembre de 1999, sobre las investigaciones internas***

el derecho a asistencia letrada y el principio general de presunción de inocencia; subraya que la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI), de conformidad con su mandato en virtud del anexo VI del Reglamento interno, desempeña un papel fundamental en la interpretación y aplicación de los privilegios y las inmunidades de los diputados; hace hincapié en que la Comisión JURI es responsable de velar por la protección jurídica de los derechos y las prerrogativas del Parlamento, esenciales para proteger la independencia de los diputados en el ejercicio de sus funciones; ***recuerda que la OLAF debe respetar estos límites en el cumplimiento de sus obligaciones y subraya que una presunta conducta indebida no puede utilizarse como pretexto para solicitar acceso a las oficinas;***

efectuadas por la OLAF, por la que el Parlamento se comprometió a cooperar plenamente con la OLAF en sus investigaciones y solicita la plena aplicación de esta decisión por parte del Parlamento; subraya que la OLAF aún debe aprobar directrices actualizadas sobre los procedimientos de investigación para cumplir la necesidad de investigaciones independientes en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, tal como exige el artículo 17 del Reglamento de la OLAF, modificado en 2020, lo que también sería necesario para cualquier revisión de las disposiciones prácticas que hacen referencia expresa a los procedimientos de investigación —actualmente sustituidos por las directrices sobre los procedimientos de investigación—;
recuerda que la OLAF solo puede entrar en las oficinas de los diputados después de que el presidente del Parlamento conceda acceso a estas previa solicitud emitida por una autoridad responsable de un Estado miembro, en la mayoría de los casos un juez; señala que, en tal caso, la OLAF debe respetar plenamente las normas del Estado de derecho aplicables a los diputados, en particular el derecho de acceso a los datos, el derecho a asistencia letrada y el principio general de presunción de inocencia***, a pesar de que nunca se le ha concedido acceso a las oficinas de los diputados en sus veinticinco años de actividad***; subraya que la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI), de conformidad con su mandato en virtud del anexo VI del Reglamento interno, desempeña un papel fundamental en la interpretación y aplicación de los privilegios y las inmunidades de los diputados; hace hincapié en que la Comisión JURI es responsable de velar por la protección jurídica de los derechos y las prerrogativas del Parlamento, esenciales para proteger la independencia de los diputados en el ejercicio de sus funciones;

Or. en

Enmienda 188
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 115 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	115 bis. Pide al Parlamento que adopte una estrategia integral de transformación digital, con unos objetivos y un calendario, que incorpore soluciones técnicas para la gestión de documentos, la votación y la comunicación, a fin de garantizar la transparencia, mejorar la eficiencia del flujo de trabajo, salvaguardar la seguridad y avanzar hacia una administración sin papel; destaca que la estrategia de transformación digital debe centrarse en medidas que mejoren la sostenibilidad, ahorren costes y mejoren la seguridad; pide el desarrollo de plataformas digitales fáciles de usar para mejorar la participación electrónica, que permitan a los ciudadanos de la Unión formular comentarios sobre la legislación propuesta y acceder a las actividades del Parlamento en tiempo real; considera que debe garantizarse que la estrategia proporcione formación en alfabetización digital; pide al Parlamento que considere la posibilidad de crear un fondo de digitalización con el objetivo de desarrollar iniciativas de apoyo como parte de la estrategia de transformación digital;

Or. en

Enmienda 189
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 117 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	117 bis. Recuerda que, en 2023, el Parlamento prohibió el uso de la aplicación de redes sociales TikTok en los dispositivos institucionales y recomendó que los diputados al Parlamento Europeo y el personal eliminaran dicha aplicación de sus dispositivos móviles particulares por motivos de ciberseguridad; pide a la administración del Parlamento que, habida cuenta de la evolución reciente del panorama de los medios sociales, siga de cerca todos los acontecimientos y adopte las medidas adecuadas para proteger a los diputados, al personal y a la institución;

Or. en

Enmienda 190
Gerben-Jan Gerbrandy, Vlad Vasile-Voiculescu, Michal Wiezik, Olivier Chastel, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 121 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	121 bis. Expresa su profunda preocupación por las supuestas operaciones de espionaje cibernético dirigidas por elementos del Gobierno húngaro dirigidas contra funcionarios de la Unión Europea, incluidos funcionarios del Parlamento Europeo; subraya que tales actos, de confirmarse, constituyen una grave violación de la confianza y comprometen fundamentalmente la integridad de las instituciones democráticas de la Unión;

Or. en

Enmienda 191
José Cepeda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 125

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
125. Pide que se siga invirtiendo en ***infraestructuras de*** ciberseguridad y en formación continua y recursos para el personal a fin de reforzar una cultura de concienciación sobre la seguridad que aumente la resiliencia del Parlamento ante posibles amenazas digitales;	125. ***Recuerda la importancia del considerando 14 y del artículo 6, apartado 7, del Reglamento (UE) 2023/2841;*** pide que se siga invirtiendo ***adecuadamente*** en ciberseguridad ***en pos del objetivo indicativo a más largo plazo de al menos el 10 % del gasto informático total*** y en formación continua y recursos para el personal a fin de reforzar una cultura de concienciación sobre la seguridad que aumente la resiliencia del Parlamento ante posibles amenazas digitales;

Or. en

Enmienda 192
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 132 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 bis. Destaca la importancia de la unidad de la célula de crisis en su función de asistir a las delegaciones oficiales del Parlamento Europeo, especialmente en el contexto geopolítico actual; pide, por tanto, a la administración del Parlamento que garantice que esta unidad esté siempre dotada de los recursos necesarios; expresa su profunda preocupación por el hecho de que el acceso a la formación en materia de seguridad (formación para la sensibilización en un entorno hostil), que

es obligatoria para que el personal de la administración pueda acompañar a las delegaciones oficiales del Parlamento, siga estando, en la práctica, limitado en gran medida al personal de los grupos políticos; recuerda, en este contexto, el deber de diligencia del Parlamento con respecto a sus diputados y a su personal;

Or. en

Enmienda 193
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 bis. Recuerda que el objetivo de la Comisión de Control Presupuestario es garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión eficaz de los fondos de la Unión, manteniendo unos niveles elevados de ética y rendición de cuentas en la administración de la Unión, esforzándose por conseguir un sistema financiero de la Unión transparente y responsable, comprometido con el refuerzo de la confianza pública;

Or. en

Enmienda 194
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 ter. Considera que tanto el Parlamento Europeo como su Comisión

de Control Presupuestario han incumplido gravemente sus funciones y su mandato, por lo que, como consecuencia de las investigaciones, es necesaria una reflexión en profundidad desde dentro de la propia institución y una reconsideración de sus métodos de trabajo;

Or. en

Enmienda 195
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 quater. Considera que la estructura del Parlamento en materia de lucha contra el fraude, incluida la Comisión de Control Presupuestario, se beneficiaría del análisis y el asesoramiento de un organismo externo o de un grupo de expertos sobre cómo modificar sus métodos de trabajo y, en su caso, reconsiderar las cuestiones y los problemas que ha priorizado;

Or. en

Enmienda 196
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 quinquies. Cree firmemente que la aprobación de la gestión del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023 enviaría un mensaje equivocado a las demás instituciones, así como a los

ciudadanos de la Unión Europea, ya que sigue habiendo un asunto pendiente y una investigación en curso;

Or. en

Enmienda 197
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 sexies. Recuerda que la Comisión debe seguir el mismo procedimiento que seguiría con cualquier otra institución de la UE que se encuentre en una situación similar y hace hincapié en que el procedimiento de aprobación de la gestión brinda a las instituciones la oportunidad de reflexionar sobre la evolución pasada y las lecciones aprendidas, determinar las buenas prácticas y detectar las deficiencias que deben abordarse, con el fin de seguir mejorando la gestión financiera de la Unión y lograr mejores resultados con el presupuesto de la Unión en el futuro;

Or. en

Enmienda 198
Tamás Deutsch, Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 132 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 septies. Recomienda la participación de un organismo externo o de un grupo de expertos para evaluar si las medidas adoptadas por el Parlamento en 2023 han sido suficientes para evitar

que se produzcan casos de corrupción a gran escala, conductas indebidas y conflictos de intereses, y determinar si puede aprobarse la gestión del Parlamento Europeo para el ejercicio 2023;

Or. en

Enmienda 199
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 octies. Considera que una mejor protección de los intereses financieros de la Unión y una lucha más eficaz contra el fraude solo son posibles si se extraen consecuencias y enseñanzas de casos reales, lo que constituye una buena oportunidad para que el Parlamento Europeo y su Comisión de Control Presupuestario encuentren nuevas formas de cumplir su mandato, a fin de mantener unos niveles elevados de ética y rendición de cuentas en la administración de la Unión y recuperar la confianza pública;

Or. en

Enmienda 200
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 132 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 nonies. Pide a la institución que evalúe la manera en que otras instituciones europeas tratan casos similares de conducta indebida y fraude;

considera que las demás instituciones podrían formular recomendaciones al Parlamento Europeo y a su Comisión de Control Presupuestario sobre nuevas formas de luchar contra las conductas indebidas y el uso indebido de los fondos de la Unión sobre la base de su propia experiencia institucional y las lecciones aprendidas de sus casos en el pasado; considera que el Parlamento podría beneficiarse de una nueva perspectiva en la materia y de las aportaciones de la institución;

Or. en

Enmienda 201
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 132 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 decies. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, el objetivo de la UE y sus instituciones es promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, para mantener la paz, prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional;

Or. en

Enmienda 202
Tamás Deutsch, Julien Sanchez, Virginie Joron, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 132 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 undecies. Pide a la institución que se implique plenamente y maximice sus esfuerzos con todas sus medidas y activos

disponibles para promover la paz y poner fin a la guerra en Ucrania lo antes posible, y para mantener la paz y reforzar la seguridad europea;

Or. en

Enmienda 203
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 132 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 duodecies. Recuerda que, según dispone el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones respetarán la igualdad de los Estados miembros ante los Tratados, así como su identidad nacional, inherente a sus estructuras fundamentales, políticas y constitucionales, también en lo referente a la autonomía local y regional;

Or. en

Enmienda 204
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 132 terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	132 terdecies. Pide a la institución que respete siempre la igualdad de los Estados miembros, conceda el mismo trato a todos los Estados miembros y respete su soberanía y su identidad nacional, inherente a sus estructuras fundamentales políticas y constitucionales, también en lo referente a la autonomía local y regional;

Or. en

Enmienda 205
Monika Hohlmeier

Propuesta de Resolución
Apartado 133

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
133. Observa que, en 2023, la DG PERS desempeñó un papel crucial a la hora de poner en práctica con éxito importantes mejoras en la política de personal, en particular preparando propuestas dirigidas a la Mesa relativas a la creación de un servicio de mediación en el Parlamento, a nuevas normas internas para la denuncia de irregularidades y a modificaciones en las normas del Comité Consultivo para las quejas por acoso que afectan a diputados al Parlamento Europeo;	133. Observa que, en 2023, la DG PERS desempeñó un papel crucial a la hora de poner en práctica con éxito importantes mejoras en la política de personal, en particular preparando propuestas dirigidas a la Mesa relativas a la creación de un servicio de mediación en el Parlamento, a nuevas normas internas para la denuncia de irregularidades y a modificaciones en las normas del Comité Consultivo para las quejas por acoso que afectan a diputados al Parlamento Europeo; ***lamenta que algunos grupos políticos hayan aplicado en el pasado un doble rasero a la hora de presentar denuncias y pide a todos los grupos políticos que denuncien los casos de acoso a las comisiones y estructuras internas pertinentes del Parlamento, garantizando al mismo tiempo que todas las personas implicadas en una denuncia se beneficien de un proceso regido por las normas del Estado de Derecho;***

Or. en

Enmienda 206
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 133

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
133. Observa que, en 2023, la DG PERS	133. Observa que, en 2023, la DG PERS

desempeñó un papel crucial ***a la hora de poner en práctica con éxito*** importantes mejoras en la política de personal, en particular preparando propuestas dirigidas a la Mesa relativas a la creación de un servicio de mediación en el Parlamento, a nuevas normas internas para la denuncia de irregularidades y a modificaciones en las normas del Comité Consultivo para las quejas por acoso que afectan a diputados al Parlamento Europeo;	desempeñó un papel crucial ***en el éxito de la puesta en marcha de*** importantes mejoras en la política de personal, en particular preparando propuestas dirigidas a la Mesa relativas a la creación de un servicio de mediación en el Parlamento, a nuevas normas internas para la denuncia de irregularidades y a modificaciones en las normas del Comité Consultivo para las quejas por acoso que afectan a diputados al Parlamento Europeo;
	Or. en

Enmienda 207
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 133 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	133 bis. Toma nota de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó el 11 de septiembre de 2024 que el marco vigente del Parlamento Europeo no proporciona a los denunciantes de irregularidades una protección equilibrada y eficaz contra las represalias; pide al Parlamento que garantice urgentemente la correcta transposición de la Directiva sobre denunciantes de irregularidades y adopte las normas necesarias para proteger a los denunciantes dentro de su propia institución;
	Or. en

Enmienda 208
Jonas Sjöstedt, Younous Omarjee

Propuesta de Resolución
Apartado 134 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	134 bis. Acoge con satisfacción que, con el inicio de la nueva legislatura en 2024, la formación contra el acoso pasara a ser obligatoria para los diputados y los asistentes parlamentarios acreditados; pide que se aplique el mismo carácter obligatorio al personal en lo que respecta, en particular, a los puestos de alta dirección;

Or. en

Enmienda 209
Rudi Kennes

Propuesta de Resolución
Apartado 136 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	136 bis. Subraya que las pensiones oficiales abonadas por el Parlamento a los antiguos diputados son generosas en general y considera, por tanto, que las dificultades financieras del fondo voluntario de pensiones no deberían haber sido cubiertas con fondos públicos; sugiere que el fondo se disuelva y que se devuelvan a los (antiguos) diputados participantes las aportaciones que ellos mismos abonaron;

Or. en

Enmienda 210
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 139

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

139. Observa que la Decisión de la Mesa de 12 de junio de 2023[4] ha sido impugnada por algunos beneficiarios del régimen de pensión voluntaria, que han ***presentado*** un recurso ante el Tribunal ***de Justicia***; solicita a la administración y a la Mesa que no vuelvan a tratar el asunto hasta que el TJUE ***emita*** su ***evaluación jurídica*** con el fin de examinar el futuro del fondo de pensiones voluntario;	139. Observa que la Decisión de la Mesa de 12 de junio de 2023[4] ha sido impugnada por algunos beneficiarios del régimen de pensión voluntaria, que han ***interpuesto*** un recurso ***de anulación*** ante el Tribunal ***General de la Unión Europea***; solicita a la administración y a la Mesa que no vuelvan a tratar el asunto hasta que el TJUE ***dicte*** su ***sentencia*** con el fin de examinar el futuro del fondo de pensiones voluntario;
[4] Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 12 de junio de 2023, por la que se modifican las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo (DO C 227 de 29.6.2023, p. 5).	[4] Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 12 de junio de 2023, por la que se modifican las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo (DO C 227 de 29.6.2023, p. 5).

Or. fr

Enmienda 211
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE
Daniel Freund

Propuesta de Resolución
Apartado 139

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
139. Observa que la Decisión de la Mesa de 12 de junio de 2023[4] ha sido impugnada por algunos beneficiarios del régimen de pensión voluntaria, que han presentado un recurso ante el Tribunal de Justicia; solicita a la administración y a la Mesa que no vuelvan a tratar el asunto hasta que el TJUE emita su evaluación jurídica con el fin de examinar el futuro del fondo de pensiones voluntario;	139. Observa que la Decisión de la Mesa de 12 de junio de 2023[4] ha sido impugnada por algunos beneficiarios del régimen de pensión voluntaria, que han presentado un recurso ante el Tribunal de Justicia; solicita a la administración y a la Mesa que no vuelvan a tratar el asunto hasta que el TJUE emita su evaluación jurídica con el fin de examinar el futuro del fondo de pensiones voluntario; ***solicita a la administración y a la Mesa que garanticen que no se utilice dinero de los contribuyentes para futuros rescates;***
[4] Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 12 de junio de 2023, por la	[4] Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 12 de junio de 2023, por la

que se modifican las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo (DO C 227 de 29.6.2023, p. 5).

que se modifican las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo (DO C 227 de 29.6.2023, p. 5).

Or. en

Enmienda 212
Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 139 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	139 bis. Acoge con satisfacción todos los esfuerzos realizados para reducir el déficit del Fondo, en particular desde 2023, pero recuerda que acabará agotándose; pide al Parlamento que vele por que no se utilice dinero público para cubrir el Fondo, y se pregunta si, a raíz de una posible sentencia favorable del Tribunal, una nueva decisión de la Mesa de revisar su propia decisión de 1 de abril de 2009 sobre la responsabilidad financiera del Parlamento al respecto sería una posible vía para evitar que ningún dinero de los contribuyentes se utilice para ningún rescate futuro;

Or. en

Enmienda 213
Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Apartado 144

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
144. Subraya la importancia de simplificar las normas y los procedimientos del RCSE y la PMO a fin de ***reducir la carga administrativa para los diputados, antiguos diputados y miembros del***	144. Subraya la importancia de simplificar las normas y los procedimientos del RCSE y la PMO a fin de garantizar que los procesos sean fáciles de usar, claros y eficientes ***y que no afecten a la eficiencia***

personal y garantizar que los procesos sean fáciles de usar, claros y eficientes; pide que se lleven a cabo esfuerzos para evitar una «sobrerregulación» innecesaria en los procedimientos que puede añadir complejidad sin aportar beneficios claros; destaca la necesidad de mejorar la relación coste-eficacia y la eficiencia operativa al tiempo que se mantienen unos niveles de servicio y cobertura elevados para todos los beneficiarios;	***del servicio***; pide que se lleven a cabo esfuerzos para evitar una «sobrerregulación» innecesaria en los procedimientos que puede añadir complejidad sin aportar beneficios claros; destaca la necesidad de mejorar la relación coste-eficacia y la eficiencia operativa al tiempo que se mantienen unos niveles de servicio y cobertura elevados para todos los beneficiarios;

Or. en

Enmienda 214
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 153

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
153. Hace hincapié en que la preservación de la integridad democrática y la creación de un entorno equitativo para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas son cruciales para el funcionamiento eficaz de la Unión y para su credibilidad; observa que la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (en lo sucesivo, «Autoridad»), un organismo de la Unión independiente, participa activamente en esta labor desde que se creó el 1 de septiembre de 2016, habiendo alcanzado su pleno funcionamiento el 1 de enero de 2017; señala que el legislador de la Unión ha encomendado a la Autoridad registrar los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, controlar que estos cumplen la normativa y, en caso necesario, imponerles sanciones;	153. Hace hincapié en que la preservación de la integridad democrática y la creación de un entorno equitativo para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas son cruciales para el funcionamiento eficaz de la Unión y para su credibilidad***; en consecuencia, manifiesta su preocupación por el hecho de que algunos partidos políticos europeos (principalmente donaciones recibidas por ALDE de Janssen Pharmaceutica, Microsoft, etc.) y fundaciones políticas europeas (donaciones recibidas por el Centro de Estudios Europeos Wilfried Martens de Facebook, Janssen, Apple, Google, Uber, etc., por la Fundación Europea de Estudios Progresistas y la Fundación Verde Europea de Open Society Foundations de George Soros; por el Foro Liberal Europeo de Google, etc.) estén financiados en parte por grandes grupos, sobre todo estadounidenses, de los sectores informático, farmacéutico y otros[1], que pueden asimilarse a grupos***

de presión y que, de este modo, pueden influir en el proceso legislativo; advierte de los posibles conflictos de intereses que podrían surgir de esta situación jurídica, aunque sea cuestionable desde el punto de vista ético, en particular cuando los diputados de estos grupos políticos son ponentes de expedientes relacionados con estos sectores; expresa su profunda preocupación por las sospechas de injerencia extranjera que esto podría suscitar; observa que la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (en lo sucesivo, «Autoridad»), un organismo de la Unión independiente, participa activamente en esta labor desde que se creó el 1 de septiembre de 2016, habiendo alcanzado su pleno funcionamiento el 1 de enero de 2017; señala que el legislador de la Unión ha encomendado a la Autoridad registrar los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, controlar que estos cumplen la normativa y, en caso necesario, imponerles sanciones;

[1] https://www.appf.europa.eu/cmsdata/291910/2023%20PARTIES%20Contributions%20and%20Donations.pdf y https://www.appf.europa.eu/cmsdata/291550/2023%20FOUNDATIONS%20Contributions%20and%20Donations.pdf.

Or. fr

Enmienda 215
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 153

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
153. Hace hincapié en que la preservación de la integridad democrática y	153. Hace hincapié en que la preservación de la integridad democrática**,**

la creación de un entorno equitativo para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas son cruciales para el funcionamiento eficaz de la Unión y para su credibilidad; observa que la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (en lo sucesivo, «Autoridad»), un organismo de la Unión independiente, participa activamente en esta labor desde que se creó el 1 de septiembre de 2016, habiendo alcanzado su pleno funcionamiento el 1 de enero de 2017; señala que el legislador de la Unión ha encomendado a la Autoridad registrar los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, controlar que estos cumplen la normativa y, en caso necesario, imponerles sanciones;	***el pluralismo político*** y la creación de un entorno equitativo para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas son cruciales para el funcionamiento eficaz de la Unión y para su credibilidad; observa que la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (en lo sucesivo, «Autoridad»), un organismo de la Unión independiente, participa activamente en esta labor desde que se creó el 1 de septiembre de 2016, habiendo alcanzado su pleno funcionamiento el 1 de enero de 2017; señala que el legislador de la Unión ha encomendado a la Autoridad registrar los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, controlar que estos cumplen la normativa y, en caso necesario, imponerles sanciones;

Or. en

Enmienda 216
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 157

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
157. Constata que, en cinco casos, la Autoridad ha proporcionado a partidos políticos europeos y fundaciones políticas europeas la posibilidad de introducir medidas correctoras en relación con cuestiones sujetas a verificación, según lo establecido en el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014[6]; observa que los casos se referían a obligaciones de presentación de informes, a respuestas a peticiones de información por parte de la Autoridad y a la presentación de documentos; toma nota de que la Autoridad ha señalado que un examen preliminar indica que los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas	157. Constata que, en cinco casos, la Autoridad ha proporcionado a partidos políticos europeos y fundaciones políticas europeas la posibilidad de introducir medidas correctoras en relación con cuestiones sujetas a verificación, según lo establecido en el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014[6]; observa que los casos se referían a obligaciones de presentación de informes, a respuestas a peticiones de información por parte de la Autoridad y a la presentación de documentos; toma nota de que la Autoridad ha señalado que un examen preliminar indica que los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas

europeas afectados aplicaron inmediatamente las medidas correctoras pertinentes en todos estos casos salvo uno; celebra que la Autoridad siga comprobando si las medidas correctoras con efecto a largo plazo garantizan un cumplimiento normativo continuado en los ámbitos en cuestión; observa que la Autoridad adoptó una decisión de sanción a lo largo de 2023, actualmente objeto de un procedimiento judicial;	europeas afectados aplicaron inmediatamente las medidas correctoras pertinentes en todos estos casos salvo uno; celebra que la Autoridad siga comprobando si las medidas correctoras con efecto a largo plazo garantizan un cumplimiento normativo continuado en los ámbitos en cuestión; observa que la Autoridad adoptó una decisión de sanción a lo largo de 2023, actualmente objeto de un procedimiento judicial; ***lamenta que la Autoridad tenga un poder limitado para ejecutar tales sanciones;***
[6] Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (DO L 317 de 4.11.2014, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2014/1141/oj).	[6] Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (DO L 317 de 4.11.2014, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2014/1141/oj).

Or. en

Enmienda 217
Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 160

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
160. Observa que, de conformidad con el artículo 10 bis del Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014, la prevención de las amenazas de injerencia extranjera en la democracia de la Unión Europea constituye una tarea clave de la Autoridad en el período previo a las elecciones europeas de 2024, en estrecha colaboración con las autoridades competentes nacionales según lo establecido en la legislación; toma nota de las actividades llevadas a cabo por la Autoridad en ese sentido, que se detallan en su informe anual de actividades;	160. Observa que, de conformidad con el artículo 10 bis del Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014, la prevención de las amenazas de injerencia extranjera en la democracia de la Unión Europea constituye una tarea clave de la Autoridad en el período previo a las elecciones europeas de 2024, en estrecha colaboración con las autoridades competentes nacionales según lo establecido en la legislación; toma nota de las actividades llevadas a cabo por la Autoridad en ese sentido, que se detallan en su informe anual de actividades;

lamenta, no obstante, que esto tenga lugar a posteriori, a pesar de que muchos partidos políticos europeos y fundaciones están financiados por empresas privadas de fuera de Europa, lo que crea, de hecho, un riesgo directo y manifiesto de injerencia;

Or. fr